

2011

AÑO.....

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

# Ley Nº. VIII-0253-2011

Expediente 043 F 078/11

**ASUNTO:** Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2012.-

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**FECHA DE SANCION:**..... 19 DE OCTUBRE DE 2011

..... Consta de (19) Folios .....  
(cg)



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 043 FOLIO 073 AÑO 2011

Fecha de presentación (29-08-11) 13:45 Hr.

H.C.D. N° ..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR:

Nota n° 13 - PE-2011 Poder Ejecutivo

ASUNTO:

Proyecto de Ley: Presupuesto General de Gastos y  
Cálculo de Recursos de la Administración Provincial  
conforme a la Ley de Ejercicio Económico 2012.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°:..... del orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°:..... del orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

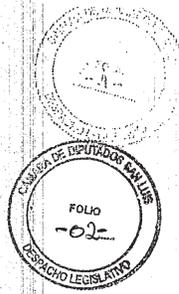
Fecha:.....

SANCION N° .....

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

E 043 F. 078/2011



NOTA N° 13 -PE-2011.

San Luis,

A la Señora Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de San Luis  
María Concepción Mazzarino  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de someter a su consideración, tratamiento y sanción el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2012 y el pertinente Plan de Obras Públicas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

29/8/01  
JES. JOLIAS





**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE  
GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL  
PARA EL EJERCICIO 2012**

**FUNDAMENTOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, tratamiento y sanción el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2012.

La remisión del documento señalado se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 168 inciso 6° de la Constitución Provincial, con el objeto de permitir su estudio, evaluación y tratamiento en tiempo y forma por parte de esa Honorable Legislatura, de manera de poder contar con la Ley de Presupuesto antes del inicio del año 2012.

**Contexto Internacional:**

Actualmente el mundo vive una situación de incertidumbre basados fundamentalmente en la desaceleración de la economía mundial, donde la tasa de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) mundial en el primer semestre del año 2011 sufrió una disminución del 1% pasando del 3,7% al 2,7%.

La incertidumbre está fuertemente correlacionada con el accionar de los países Europeos (Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España) y de EEUU, marcados por una alta presencia de deuda pública, desempleo y con crisis sociales importantes.

Las perspectivas de recuperación económica mundial no refleja una situación favorable en el corto plazo y se prevee que esta situación se revierta en el largo plazo.

**Contexto Nacional:**



Argentina viene experimentando un ciclo de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI), impulsado por políticas ultra-expansivas que apuntalan la demanda agregada fundamentalmente maximizando el consumo, el contexto se caracteriza por la fuga de capitales extranjeros, la carencia de inversión, tanto pública como privada, la desconfianza de consumidores y empresarios reflejando un panorama complicado para la economía del año 2012.

La economía en el año 2011 está creciendo al 6%, traccionada fundamentalmente por los precios internacionales del agro, que explicarán al menos un tercio del crecimiento de este año. La inflación está bastante estabilizada, alrededor del 25% anual, gracias al ancla cambiaria, el atraso tarifario y la disociación de los precios domésticos de los internacionales. El crecimiento aproximado de la economía nacional será entre el 4% y 5% para el año 2012 y las estimaciones de inflación se mantienen en un 25%.

#### Presupuesto Provincial:

La solvencia fiscal ha constituido el principio rector de la política de este Gobierno a lo largo de toda su gestión. Esta solvencia fiscal, ha caracterizado al Sector Público Provincial como un Organismo Público que permanece sin deuda pública.

Para el ejercicio 2012, el equilibrio fiscal sigue siendo para esta Administración la base sólida en la cual se asienta la política presupuestaria y la totalidad de los programas y acciones de gobierno que se proyectan.

Ingresando en las cuestiones propias de la elaboración del Presupuesto Provincial del año 2012 el cálculo de recursos a nivel federal se realizó en base a un estricto criterio de prudencia, realizando un minucioso análisis de cada uno en particular.

Este presupuesto no contempla como recurso el cobro de la abultada deuda que el Gobierno Nacional mantiene con la Provincia de San Luis la cual se encuentra judicializada.

La estimación de los recursos tributarios provinciales para el ejercicio fiscal 2012, se realizó en base a un criterio optimista, considerando la



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



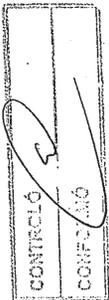
ejecución acumulada al mes de junio de 2011, más un crecimiento en los impuestos donde tiene incidencia el índice inflacionario, caso Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el Impuesto a los Automotores, Acoplados y Motocicletas y el Impuesto de Sellos donde impacta directamente el aumento del nivel de actividad económica. La política tributaria para el ejercicio 2012, se mantendrá con uno de los índices de presión fiscal más bajo del país; según estudios de las Consultoras ABCEB, Fundación Mediterránea, Instituto Económico de Fundación Libertad, y utilizando la inteligencia fiscal para incrementar los niveles de cumplimiento de todos los ciudadanos.

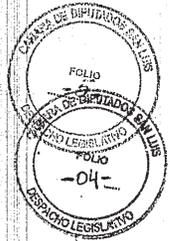
En relación a los gastos el proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de recursos para el ejercicio 2012, asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00).

Los recursos del proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de recursos para el ejercicio 2012 ascienden a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) integrándose con Recursos Corrientes: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 4.686.963.246,00) representando el 88,76%, Recursos de Capital: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS (\$ 283.645.066,00) representando el 5,37% y Fuentes Financieras: PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES (\$ 310.000.000,00) representando el 5,87%.

Esta situación indica que con los recursos más líquidos se cubre perfectamente el gasto corriente y queda un excedente considerable que permite cubrir el 80% del gasto de capital.

El gasto corriente representa el 48,92% del presupuesto total y se financia en su totalidad con recursos tributarios corrientes dando cumplimiento con lo establecido por la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII-0252-2004.





En materia de Gastos en Personal el proyecto que se remite a vuestra consideración ha sido formulado considerando la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales instrumentadas durante el corriente año, así como también las incorporaciones tendientes a asegurar la atención que demandan los servicios de seguridad, educación y salud.

En materia de Proyectos de Inversión se consideran las partidas para la continuidad de los que están en ejecución así como también proyectos nuevos. Las Erogaciones incluyen Proyectos de Inversión Pública por: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE (\$2.362.268.515,00), destinando PESOS UN MIL SÉTECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$1.795.138.656,00) a la construcción de obras públicas nuevas, en ejecución y conservación y/o mantenimiento de las existentes.

Adicionalmente a la obra pública descrita en el párrafo anterior, a los Municipios se les destinará la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (\$ 442.233.153,00) en concepto de Coparticipación Municipal, Fondo Federal Solidario y Aportes del Tesoro Provincial.

Se dará continuidad al Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", el que incluye una inversión de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$193.298.694,00) previendo mantener la inversión que beneficiará a los trabajadores del Plan de Inclusión Social, la Construcción de Viviendas y Adquisición de Materiales; Plan Hacia Mi Primer Trabajo, San Luis Arbolado y Forestación de Pueblos; Formación, Capacitación Laboral y Desarrollo Cultural.

Se dará continuidad a la aplicación de la Ley de Fomento de la Industria del Cine y la Ley de Fomento de las Inversiones de la Industria de la Música.

La inversión destinada al sector Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, representa el 24,39% del total de los recursos incluyendo aquellos con afectación específica y un 30,62% sobre los recursos de libre disponibilidad,



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

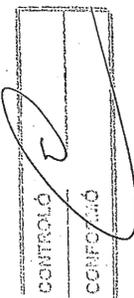
dándose de esta manera, un incremento adicional de un 6,23% a lo exigido por el artículo 78° de la Constitución Provincial; destacándose el gasto en personal por PESOS SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 609.160.470,00), en infraestructura y mantenimiento de escuelas por PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 87.632.500,00), en aportes a la Educación Privada por PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000,00) y a las Escuelas Autogestionadas y Desconcentradas por PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 44.516.496,00) entre otros. Con estos valores se refleja el esfuerzo de la Provincia de San Luis tendiente a aumentar la inversión en educación, registrándose la afectación específica para ese fin.

Se tiene previsto un Aporte a la Universidad de La Punta por PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE (\$ 210.418.014,00) cuyo destino fundamental está dirigido a dar continuidad con los proyectos de "Todos los Chicos en la Red", "Escuela Pública Digital", "Implementación del Portal de Salud con Historia Clínica Digital", "Ampliación y Mantenimiento de la Red Wi-Fi, Fibra Óptica y de la Wan", "Entre Clases", "Capacitación para el Futuro", "Servicio de Acceso a Internet, Señales Satelitales", "Ajedrez Social y Escolar" y más "Agenda Digital".

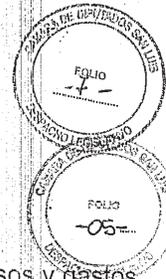
El gasto de salud se estima en PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 665.067.832,00).

El gasto de Seguridad se estima en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UNO (\$ 457.945.041,00).

Los presupuestos del **Poder Judicial** y de la **Universidad de La Punta** se exponen sin consolidar con la Administración Central, en virtud de su autonomía y de su carácter de Entidad Autárquica respectivamente. Mostrándose el monto establecido por la Ley N° IV-0088-2004, artículo 5°, Incs. g) e i) al Poder Judicial, Aportes al Poder Judicial y Aportes a la Universidad de La Punta en la Unidad Ejecutora: "Dirección Provincial de Contaduría General de la



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

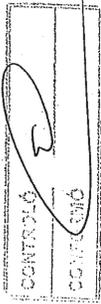


Provincia". Asimismo, en el TOMO III, se muestra el cuadro de recursos y gastos del Poder Judicial y de la Universidad de La Punta.

Adicionalmente se incorpora el presupuesto de recursos y gastos de las **Empresas del Estado**.

El proyecto remitido presenta un grado de detalle que posibilita contar con mayor información identificando las políticas presupuestarias bajo la técnica de Presupuesto por Programas.

Por todo lo expuesto se estima necesaria la aprobación de ese Honorable Cuerpo del presente Proyecto de Ley que a tales efectos se remite, quedando a vuestra disposición a los fines de dar respuesta y profundizar sobre el contenido del mismo.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

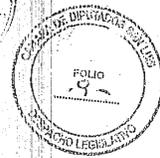
**Art. 1º.-** Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012.

**Art. 2º.-** Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	2.583.183.026
Erogaciones de Capital	2.694.425.286
Aplicaciones Financieras	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.608.312</b>



*[Handwritten signatures and marks]*



Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	36.531.945
Judicial	138.569.156
Dirección Ejecutiva Superior	102.501.432
Relaciones Interiores	470.954.299
Control de la Gestión Pública	6.225.623
Administración Fiscal	98.595.533
Información y Estadísticas Básicas	3.795.846
Seguridad	457.945.041
Salud	665.067.832
Promoción y Asistencia Social	40.800.977
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	1.288.117.818
Trabajo	165.086.820
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	507.482.511
Desarrollo de la Economía	1.295.933.479
Servicios de la Deuda	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.608.312</b>

**Art. 3°.-** Estimar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	4.686.963.246
Recursos de Capital	283.645.066
Fuentes Financieras	310.000.000
<b>Total de Fuentes de Financiamiento</b>	<b>5.280.608.312</b>





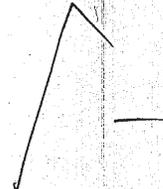
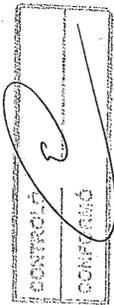
**Art. 4°.-** Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2012, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 120.000.000
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 47.818.454
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.800.000

**Art. 5°.-** Fijar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 141.023.688,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2012 y en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) el número de cargos.

**Art. 6°.-** Fijar en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE (\$ 210.418.014,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2012.

**Art. 7°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.



**Art. 8°.-** Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

**Art. 9°.-** Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

**Art. 10°.-** El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.

**Art. 11°.-** Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (18.960) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.

**Art. 12°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas

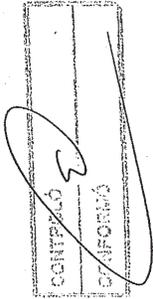
CONTROLADO  
CONFIRMADO

*[Handwritten signatures]*

*Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis*



al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.



**Art. 13°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

**Art. 14°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**16 SESION ORDINARIA - 21 REUNION - 31 DE AGOSTO DE 2011**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1.-

Nota N° 13-PE-2011 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al Ejercicio Económico 2012**. Expediente N° 043 Folio 078 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

[Archivo adjunto]

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 121-HCS-11 (24-08-11) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba en todas sus partes Acta N° Complementaria N° 1017/10 del Convenio MECyT N° 849/05 (Decreto N° 832-ME-2011); Acta Complementaria N° 921/10 del Convenio ME N° 609/09 (Decreto N° 834-ME-2011) y Acta Complementaria N° 1153 del Convenio ME N° 656/08 (Decreto N° 835-ME-2011)**. Expediente N° 041 Folio 078 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

[Archivo adjunto]

2.-

Nota N° 123-HCS-2011 (24-08-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 19-HCS-11 referida a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 48 y 49 de la Ley N° VI-0166-2004 (5454\*R)**. Expediente Interno N° 160 Folio 247 Año 2011. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 30-CD-11)**

**b) De otras instituciones**

1.-

Nota N° 091-MOPeL-2011 (10-08-2011) del ingeniero Juan Mario Klusch, Ministro Secretario de Estado de Obra Pública e Infraestructura, mediante la cual **adjunta informe del Programa de Obras Arquitectura sobre la obra San Felipe Golf Club, dando cumplimiento a Solicitud de Informe N° 03-CD-11**. (MdeE 574 F. 62/11 Letra "K") Expediente Interno N° 163 Folio 248 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-

Nota N° 42-MC-2011 (17-08-2011) del señor José Ricardo D'Andrea, Intendente Comisionado Municipal de la localidad de Cortaderas, mediante la cual **adjunta**

Decreto Municipal N° 05-MC-11, adhiriendo a la Declaración N° 19-CD-11 de esta Cámara, referida a "Declarar de Interés Legislativo el Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT)". (MdeE 586 F. 63/11 Letra "D") Expediente Interno N° 164 Folio 249 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 19-CD-11)

3.-

Nota S/N° (24-08-2011) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta informe sobre Ejecución Presupuestaria del año 2010.** (MdeE 589 F. 64/11 Letra "O") Expediente Interno N° 165 Folio 249 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (24-08-2011) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta Inventario de Bienes al 31 de diciembre de 2010.** (MdeE 590 F. 64/11 Letra "O") Expediente Interno N° 166 Folio 249 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (12-08-2011) del señor Pablo Marcelo Perin, Gerente Regional del Banco Supervielle S.A., mediante la cual **informa respecto de las Declaraciones N° 10-CD-11; 20-CD-11 y 21-CD-11 de esta Cámara, referidas a: Instalación de cajeros automáticos.** (MdeE 562 F. 60/11 Letra "P") Expediente Interno N° 162 Folio 248 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (16-08-2011) de la señora Silvia Mabel Sanchez, Delegada de la Comisión para la Ley de Trasplante de la provincia de San Luis, mediante la cual **adjunta anteproyecto de Ley referido a: Protección Integral para Personas Trasplantadas.** (MdeE 563 F. 61/11 Letra "S") Expediente Interno N° 161 Folio 248 Año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluiseño, referido a: **Sistema de Boleta Única.** Expediente N° 040 Folio 077 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

ACTIVO

[Archivo adjunto]

Con fundamentos de los señores Diputados autores Amitrano Marcelo; Mazzarino Graciela; Romero Alaniz Adolfo y Alume Karim, referido a: **Modificación del Título VII de la Ley N° XI-0345-2004 Ley Electoral Provincial - Boleta Única de Sufragio**. Expediente N° 042 Folio 078 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

[Archivo adjunto]

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores María Elena D'Andrea y Luis Alberto Schlusel referido a: **Designa al Hospital de Concarán con el nombre de "Hospital Dr. Rafael José Velasco"**. Expediente N° 044 Folio 079 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

[Archivo adjunto]

V- PROYECTOS DE DECLARACION

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Arnaldo Schulze, Aureliano Urquiza, Elva Novillo y Esperanza Hernández referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "V Congreso Internacional de Natación", organizado por el Instituto de Natación y Deportes (A-1231)**. Expediente N° 089 Folio 1121 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Arnaldo Schulze referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "Campaña de Concientización y Comunicación de Ganadería de Cría"**. Expediente N° 091 Folio 1122 Año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 088 Folio 062 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Regularización Dominial de Inmuebles Rurales**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

DESPACHO N° 47/11 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 011 Folio 068 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Declárese de utilidad pública específica y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en La Carolina, para construcción de las obras**

de planta de tratamiento cloacales y relleno sanitario para residuos sólidos urbanos. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

**DESPACHO N° 48/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 039 Folio 077 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: **Declárese Patrimonio Cultural-Histórico Provincial la Iglesia Nuestra Señora de Los Dolores - Concarán, departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 049/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

4.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 086 Folio 1120 Año 2011, Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y Evaluación del Proyecto Hospital de Niños Provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 050/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

5.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 090 Folio 1122 Año 2011, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo, Deportivo y Cultural, la realización del "V Congreso Internacional de Natación", que se llevará a cabo en San Luis, los días 24 y 25 de setiembre 2011.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

**DESPACHO N° 051/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 037 Folio 076 Año 2011, y Expediente N° 019 Folio 039 Año 2010 Proyectos de Ley referidos a: **Modificar el Artículo 9° de la Ley N° V-0145-2004 (5591 \*R) "Juegos de Azar".** Miembros Informantes Diputados Delfor Sergnese por la Mayoría y Carlos Ponce por la Minoría. (dm)

**DESPACHO N° 052/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO N° 052/11Bis - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**VII- ORDEN DEL DIA**

**a) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 45/11 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 035 Folio 076 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Hospitales libres de Mercurio.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea.



(dm)

DESPACHO N° 46/11 - MAYORÍA

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 200 Folio 1088 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, inicie un Programa de Residencia Médica en Neonatología, en la Unidad de Neonatología del Hospital Materno Infantil de San Luis.** Miembro Informante: Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

VIII- LICENCIAS

1.-

Nota S/N° de la señora Diputada Provincial Teresa Lobos Sarmiento mediante la cual **adjunta certificado médico.** (MdE 597 Folio 065 Año 2011 Letra "L"). Expediente N° 159 Folio 247 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION



## PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 3 de Septiembre HORA: 10:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AMITRANO, Luís Marcelo		
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. LUCERO, Jorge Alberto		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

### ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
073	078	2011	Ley.	Presupuesto de la Provincia 2012	

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar



### Acta N° 83

Siendo las 11hs. del 12 de Septiembre de 2011 se reúne la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía con quorum legal para funcionar a fin de dar tratamiento al Expediente N° 043 Folio 078 Ato 2011 Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial referente a Presupuesto General de Gastos y Clavos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2012.

Como se adelantó en la reunión del día 8 de Septiembre del corriente año donde se trató este proyecto con la presencia del Sr. Ministro de Hacienda y funcionarios de su ministerio, se resuelve en esta oportunidad emitir despacho por mayoría favorable respecto al Presupuesto de la Provincia para el año que viene.

Se establece por mayoría emitir despacho aprobando el presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2012.

sin más que tratar se levanta la sesión de la Comisión firmando los presentes.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



ENTRADA DESPACHO  
DIA 13-09-11  
HORA 11:25

DESPACHO N° 55/11  
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 043 Folio 078/11 Proyecto de Ley: Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2012 y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Amitrano Luis Marcelo, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *Moyano*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:  
LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2012

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	2.583.183.026
Erogaciones de Capital	2.694.425.286
Aplicaciones Financieras	3.000.000
TOTAL	5.280.608.312



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	36.531.945
Judicial	138.569.156
Dirección Ejecutiva Superior	102.501.432
Relaciones Interiores	470.954.299
Control de la Gestión Pública	6.225.623
Administración Fiscal	98.595.533
Información y Estadísticas Básicas	3.795.846
Seguridad	457.945.041
Salud	665.067.832
Promoción y Asistencia Social	40.800.977
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	1.288.117.818
Trabajo	165.086.820
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	507.482.511
Desarrollo de la Economía	1.295.933.479
Servicios de la Deuda	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.608.312</b>

ARTÍCULO 3°.- Estimar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	4.686.963.246
Recursos de Capital	283.645.066
Fuentes Financieras	310.000.000
<b>Total de Fuentes de Financiamiento</b>	<b>5.280.608.312</b>

ARTÍCULO 4°.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2012, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 120.000.000
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 47.818.454
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.800.000

ARTÍCULO 5º.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 141.023.688,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2012 y en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) el número de cargos.

ARTÍCULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE (\$ 210.418.014,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2012.

ARTÍCULO 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (18.960) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de setiembre de dos mil once.-.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA:  
Amitrano, Luis Marcelo; Romero Alaniz, Héctor Adolfo; Mazzarino, Graciela Concepción; Surroca Joaquín Juan; Mirabile, Carmelo Eduardo; Lucero Jorge Alberto Haddad, Fidel Ricardo.-tz-lr

*[Handwritten signature of Luis Marcelo Amitrano]*  
**Luis Marcelo Amitrano**  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
 H.C.B. - San Luis

*[Handwritten signature of Héctor Adolfo Romero Alaniz]*  
**Héctor Adolfo Romero Alaniz**  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
 H.C.B. - San Luis

*[Handwritten signature of Graciela Concepción Mazzarino]*  
**Lic. Graciela Concepción Mazzarino**  
 Presidenta  
 Honorable Cámara de Diputados  
 San Luis

*[Handwritten signature of Joaquín Juan Surroca]*  
**Joaquín Juan Surroca**



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**18 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a José Manuel Estrada al cumplirse un Aniversario más de su fallecimiento el día 17 de septiembre, conmemorándose en su memoria el "Día del Profesor"**. Expediente N° 098 Folio 1124 Año 2011. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

[Archivo adjunto]

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 138-HCS-2011 (07-09-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 24-HCS-11 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Campaña de Mamografía Preventiva para la detección precoz del cáncer de mama, que se llevará adelante entre los meses de marzo y octubre de 2011**. Expediente Interno N° 174 Folio 252 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota N° 141-HCS-2011 (07-09-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-11 referida a: **Depositar una ofrenda de laureles en el Solar Histórico donde se encuentra ubicada la primera Escuela fundada por el maestro Domingo Faustino Sarmiento, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho**. Expediente Interno N° 175 Folio 252 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 144-HCS-2011 (07-09-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-11 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Día del Maestro en Honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888**. Expediente Interno N° 176 Folio 252 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras instituciones**

1.-

Oficio N° 98-HJEMyFSL-11 (05/09/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de San Luis, referido a: **Remite informe de excusaciones y recusaciones formuladas en el periodo 19 de agosto de 2010 – 19 de agosto 2011, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 "Ley del Jurado de Enjuiciamiento"**. (Mde E 627 Folio 068 Año 2011 Letra "N°") Expediente Interno N° 177 Folio 252 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Oficio N° 526-STJSL-SJ-11 (06/09/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados "Aguilera Rosa c/ Municipalidad de Lujan - Homologación de Convenio de Reconocimiento de Deuda - Recurso de Apelación"**. Expte. N° 22-A-2009 Tramix N° 186669. (Mde E 634 Folio 069 Año 2011 Letra "N") Expediente Interno N° 178 Folio 253 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota S/N° (06/09/11) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la provincia de San Luis, referida a **solicita se contemple la posibilidad de conceder licencia extraordinaria a los señores Diputados integrantes de dicho Jurado, designados según Resolución N° 41-CD-11 (03-08-11) de esta Cámara.** (Mde E 635 Folio 069 Año 2011 Letra "N") Expediente Interno N° 179 Folio 253 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**III- PROYECTOS DE DECLARACION**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Congreso Internacional de Educación "Los Desafíos de la Educación en la Sociedad del Conocimiento" a desarrollarse en la ciudad de San Luis entre los días 29 de septiembre y 1° de octubre del corriente año; organizado por el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** Expediente N° 097 Folio 1124 Año 2011. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

[Archivo adjunto]

**IV- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 043 Folio 078 Año 2011. Proyecto de Ley referido a: **Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2012.** Miembro Informante Diputado Amitrano Luis Marcelo. (cg)

**DESPACHO N° 55/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

2.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente 031 Folio 075 Año 2011, referido a: **La Creación del Registro Único Provincial de Operadores Cinegéticos.** Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio (cg)

**DESPACHO N° 56/11 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

**V- ORDEN DEL DIA**

**a) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 53/11 - UNANIMIDAD**



De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 079 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Colegio de Licenciados en Obstetricia.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)

[Archivo adjunto]

2.-

**DESPACHO N° 54/11 – MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 094 Folio 1123 Año 2011 Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar el Inventario de Bienes y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2010, del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

[Archivo adjunto]

**LICENCIAS**



ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS

19 SESIÓN ORDINARIA - 24 REUNIÓN - 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011

DESPACHO N° 55/11 - MAYORIA

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el Expediente 043 Folio 078/11 Proyecto de Ley: Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2012 y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Amitrano Luis Marcelo, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por *M. J. J. J.*

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY  
LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2012

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$) (5.280.608.312,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$) (5.280.608.312,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	2.583.183.026
Erogaciones de Capital	2.694.425.286
Aplicaciones Financieras	3.000.000
TOTAL	5.280.608.312



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	36.531.945
Judicial	138.569.156
Dirección Ejecutiva Superior	102.501.432
Relaciones Interiores	470.954.299
Control de la Gestión Pública	6.225.623
Administración Fiscal	98.595.533
Información y Estadísticas Básicas	3.795.846
Seguridad	457.945.041
Salud	665.067.832
Promoción y Asistencia Social	40.800.977
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	1.288.117.818
Trabajo	165.086.820
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	507.482.511
Desarrollo de la Economía	1.295.933.479
Servicios de la Deuda	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.608.312</b>

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	4.686.963.246
Recursos de Capital	283.645.066
Fuentes Financieras	310.000.000
Total de Fuentes de Financiamiento	5.280.608.312

ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2012, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 120.000.000
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 47.818.454
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.800.000

ARTÍCULO 5°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 141.023.688,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2012 y en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) el número de cargos.

ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE (\$ 210.418.014,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2012.

ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.

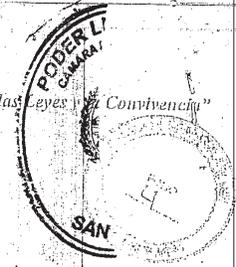
ARTÍCULO 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

ARTÍCULO 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (18.960) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de setiembre de dos mil once.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA:  
Amitrano, Luis Marcelo; Romero Alaniz, Héctor Adolfo; Mazzarino, Graciela Concepción;  
Surroca Joaquín Juan; Mirabile, Carmelo Eduardo; Lucero Jorge Alberto Haddad, Fidel Ricardo.-tz-lr

Luis Marcelo Amitrano  
Diputado Provincial  
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
H.C.D. - San Luis

Héctor Adolfo Romero Alaniz  
Diputado Provincial  
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
H.C.D. - San Luis

Joaquín Surroca

Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Presidenta  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**19 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y Diputado José Luis Rodríguez Bloque Más Vocación Sanluisense referido a: **Expresa reconocimiento hacia el militante Miguel "Tito" Ojeda, por su compromiso con la justicia social, su trayectoria política y su ejemplo de vida, fallecido el 23 de septiembre de 2011.** Expediente N° 100 Folio 1125 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

[Archivo adjunto]

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 147-HCS-2011 (21-09-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-11 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Congreso Internacional de Educación, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y el 1° de octubre del corriente año, bajo el lema "Los Desafíos de la Educación en la Sociedad del Conocimiento".** Expediente Interno N° 180 Folio 253 Año 2011. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 33-CD-11)**

2.-

Nota N° 149-HCS-2011 (21-09-11) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0766-2011 referida a: **Modifica el Artículo 9° de la Ley N° V-0145-2004 (5591\*R) "Juegos de Azar".** Expediente Interno N° 184 Folio 255 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0766-2011)**

[Archivo adjunto]

**b) De otras instituciones**

1.-

Oficio N° 583-STJSL-SJ-11 (22-09-11) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia en autos caratulados: **"Chapman María Isabel C/ Dirección Pcial. de Ingresos Públicos de la Pcia. y/o Sup. Gob. de la Pcia. - demanda Contencioso Administrativa", Expediente N° 34-CH-10, Tramix N° 195664/10.** (MdE 696 F. 076/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 181 Folio 254 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Oficio N° 278-SA-11 (13-09-11) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Solicita Informe de los diputados que integraran el Consejo de la Magistratura periodo 2011/2013.** (MdE 662 F.

072/11 Letra "N"). Expediente Interno N° 182 Folio 254 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**



3.-

Nota S/N° (12-09-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9070330/11, Proyecto de Ordenanza referido a: Horario de Comercio y Expendio de Bebidas Alcohólicas, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro.** (MdE 652 F. 071/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 183 Folio 254 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.-

Nota S/N (12-09-11) del señor Contador Público Nacional Mario Mondelli Curchod, Jefe de Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-8170041/11, Proyecto de Ordenanza referido a: Tenencia de Animales Vivos, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse.** (MdE 651 F. 071/11 Letra "C"). Expediente Interno N° 185 Folio 255 Año 2011. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

5.-

Nota S/N° (27-09-11) del señor Luis Marcelo Amitrano, Diputado Provincial mediante la cual **eleva renuncia de carácter indeclinable, representando a esta Cámara como miembro Titular en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales.** Expediente Interno N° 186 Folio 255 Año 2011. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**III- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y Diputado José Luis Rodríguez referido a: **Menú fijo o stock de provisión mínima de alimentos aptos para personas celiacas en establecimientos de venta al público.** Expediente N° 046 Folio 079 Año 2011.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

[Archivo adjunto]

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical y Participativo Sanluisense, referido a: **Que vería con agrado que las autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de La Punilla, departamento Pedernera provincia de San Luis.** Expediente N° 099 Folio 1125 Año 2011. (kpg)



**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**



[Archivo adjunto]

**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 041 Folio 078 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Aprueba en todas sus partes Acta Complementaria N° 1017/10 del Convenio MECyT N° 849/05 (Decreto N° 832-ME-2011); Acta Complementaria N° 921/10 del Convenio ME N° 609/09 (Decreto N° 834-ME-2011) y Acta Complementaria N° 1153 del Convenio ME N° 656/08.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda, Lydia Ivonne. (mvr)

**DESPACHO N° 57/11 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

**VI- ORDEN DEL DIA**

**a) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 55/11 – MAYORÍA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 043 Folio 078 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2012.** Miembro Informante Diputado Amitrano Luis Marcelo. (cg)

[Archivo adjunto]

2.-

**DESPACHO N° 56/11 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente 031 Folio 075 Año 2011 Proyecto de Ley referido a: **La Creación del Registro Único Provincial de Operadores Cinegéticos.** Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio (cg)

[Archivo adjunto]

**b) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 016 Folio 070 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba en todas sus partes el Convenio ME N° 324/10, promueve la implementación de la obligatoriedad de la Educación Secundaria.** (dm)



[Archivo adjunto]

Expediente N° 020 Folio 071 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba en todas sus partes el Acta Complementaria N° 120/10 del Convenio MECyT N° 379/04 y su Anexo I, Equipamiento informático a establecimientos educacionales.** (dm)

[Archivo adjunto]

3.-

Expediente N° 021 Folio 071 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba Acta Complementaria N° 398/10 del Convenio MECyT N° 849/05 y su Anexo I. Reconocimiento al Plan de estudio "Prof. de Educ. Secundaria, Modalidad Técnica Profesional.** (dm)

[Archivo adjunto]

4.-

Expediente N° 024 Folio 072 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba el Convenio ME N° 736/10 - Convenio Marco; Convenio ME N° 723/10 - Convenio Marco y Convenio ME N° 676/10 y sus Anexo I.** (dm)

[Archivo adjunto]

5.-

Expediente N° 025 Folio 073 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba el Acta Complementaria N° 499/10 del Convenio ME 609/09, Anexos I y II; Acta Complementaria N° 399/10 del Convenio MECyT N° 849/05 y su Anexo I; Convenio ME N° 574/10 y su Anexo I; Acta Complementaria N° 645/10 del Convenio ME N° 656/08 y Acta Complementaria N° 517/10 del Convenio MECyT N° 613/03 y su Anexo.** (dm)

[Archivo adjunto]

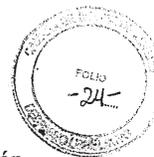
6.-

Expediente N° 041 Folio 078 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Aprueba en todas sus partes Acta Complementaria N° 1017/10 del Convenio MECyT N° 849/05 (Decreto N° 832-ME-2011); Acta Complementaria N° 921/10 del Convenio ME N° 609/09 (Decreto N° 834-ME-2011) y Acta Complementaria N° 1153 del Convenio ME N° 656/08.** (dm)

**DESPACHO N° 57/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

[Archivo adjunto]

**LICENCIAS**



SECRETARIO



**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Magallanes, le consulto por su voto; Diputado Cobo.

**Así se hace**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder, entonces, a efectuar el minuto de silencio en memoria de Miguel, Tito, Ojeda y de la compañera Tita Garcés.

**-Así se hace**

Muchas gracias.

- 5 -

**MOCION**

**Solicita se trate en primer término Romano VI – Punto a)**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señora Presidente, ayer en la Parlamentaria habíamos planteado tratar el Romano VI, Punto b) el Despacho de Mayoría, de la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial, en primer término, Señora Presidente; es una moción para tratar el Presupuesto en este momento, inmediatamente antes de tratar el resto del Sumario. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos a proceder a votar la moción del Diputado Mirábile, respecto al tratamiento, en primer término, del Presupuesto de la Provincia que hoy está en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputados, les recuerdo que tienen que confirmar vuestro voto con la impresión digito pulgar.

Diputado Magallanes, le pregunto por su voto; Diputado Cobo; Diputado Quiroga; Diputado Alume, Karim; Diputado Alume, Demetrio; Diputada Lobos Sarmiento, Diputada Gatica y Diputado Zabala ¿le confirmo vuestro voto?.

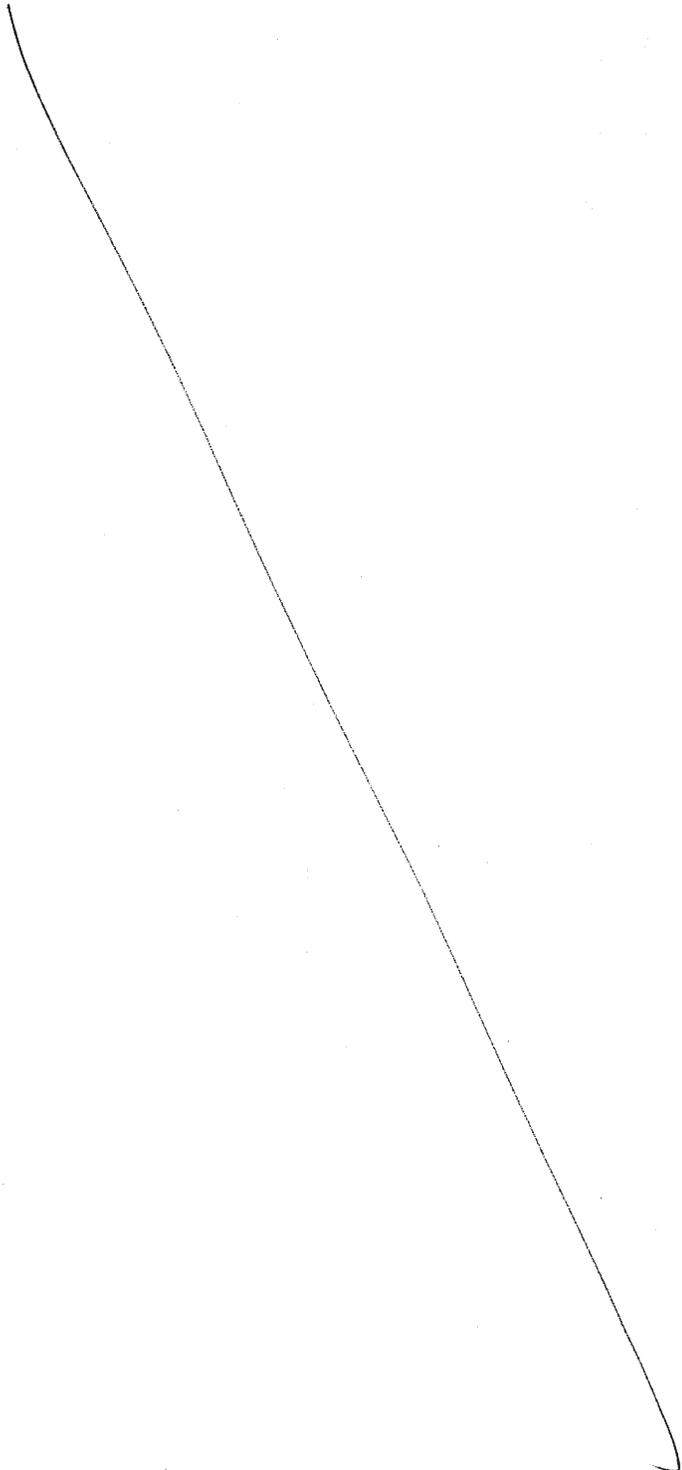
**-Así se hace-**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por 25 votos por la afirmativa y 3 por la negativa.

- 6 -

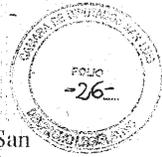
**MOCIONES**

**Solicitud de Tratamiento Sobre Tablas Romano V – Punto 1 y tratamiento en forma conjunta Romano VI del Orden del Día**



0

0



la obligatoriedad de que todos los locales gastronómicos públicos en la provincia de San Luis, tengan un menú fijo o un stock de provisión mínima de alimentos aptos para persona celiacas, este Proyecto está inspirado en uno similar que acaba de aprobarse, y que rige en Provincia de Buenos Aires.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado, vamos a proceder a votar..., sí perdón diputado Mirábile

**Sr. Mirábile:** Señora Presidente, nuestro Bloque va acompañar esta Preferencia con Despacho de Comisión. Gracias

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, entonces ahora sí pasamos a votar.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Lobo Sarmiento, Diputado Foresto, Alume Demetrio, Diputado Estrada Dubor, Diputado Gatica, Diputado Alume Karim, Diputado Zabala, Diputada Miranda, ¿les confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por unanimidad.

- 8 -

**CONSIDERACION RESTO DE LOS TEMAS DEL SUMARIO**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Se pone a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone, sírvanse expresar el voto, por favor.

-Así se hace

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputados les recuerdo que hay que confirmar el voto. Diputada Ruiz de Miranda, Diputada Lobo, Diputado Magallanes, Diputado Estrada Dubor, Diputada Gatica, Diputado Alume Demetrio, Diputado Alume Karim, Diputado Zabala, Diputado Quiroga, ¿les confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por unanimidad.

- 9 -

**TRATAMIENTO PUNTO 5**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Pasamos entonces a tratar el Proyecto de Ley referido a: Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio económico 2.012. Miembro Informante Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias Señora Presidente. Señores Legisladores dando cumplimiento a las normas vigentes en materia de presupuesto, tanto constitucionales como legales, la



Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha emitido un Despacho por Mayoría, favorable al Proyecto de Ley emitido por el Poder Ejecutivo Provincial, referido al Presupuesto de Cálculos de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2012 del gobierno de la Provincia de San Luis.

El Poder Ejecutivo en relación al trámite presupuestario, el trámite del tratamiento del presupuesto cumplió los plazos constitucionales referidos en el artículo 168° de nuestra Constitución Provincial en su Inciso 6°, remitiendo a esta Cámara el Presupuesto en tiempo y forma, es por ello Señora Presidente, que luego de haber mantenido una Reunión con el Ministerio de Economía, con la presencia del Señor Ministro de Economía y con los Funcionarios del área de Presupuesto, en el que participaron Legisladores de la Comisión, tanto del Oficialismo como de la Oposición, hemos emitido este Despacho favorable, vuelvo a repetir, por Mayoría.

Queremos decir, que debemos tener la tranquilidad de que para el ejercicio del año 2012 la provincia va a tener una sólida situación económica y presupuestaria que nos va a permitir tener el ritmo de crecimiento y desarrollo que estamos llevando adelante. Y fundamentalmente, el sostenimiento de tanto el Plan de obras públicas destinado al desarrollo económico e infraestructura de la Provincia, como todas aquellas políticas de estado, que tiene que ver con la Justicia Social la Inclusión Social y el Desarrollo Armónico, respetando fundamentalmente, el Medio Ambiente, creo que esos ejes que alumbramos nuestras políticas de estado en el presupuesto del año que viene, los estamos garantizando al menos con la disponibilidad de los recursos.

Para el ejercicio de 2012, la provincia dispondrá de un presupuesto de 5.280 millones de pesos, esto es un monto significativamente mayor a los presupuestos de los años anteriores, lo que significa que hemos mantenido un sostenido crecimiento que más allá de que parte de ello está en el marco de la situación inflacionaria en el país y en la provincia, también tiene un alto componente de desarrollo y crecimiento económico. ///

**IRT Isabel Torino**

**28-09-2011 - 11.18 Hs.-**

/// Para tener una idea, representa, este monto de \$5.280.000.00, representa un 31,66% por encima de lo que estaba presupuestado para el Ejercicio 2011. Y, si lo comparamos con la gestión de este actual gobierno, estamos en un monto o en un Presupuesto siete veces superior al primer Presupuesto de la gestión..., del primer año completo de la

ACTIVO  
2012



PROVINCIA DE TUCUMÁN  
FOLIO  
27  
LEGISLATIVO

gestión del Gobernador Alberto Rodríguez Saa, allá por el año 2004. Eso, vuelvo a repetir, demuestra una salud económica que debemos destacar.

También, Señora Presidente, conforme a nuestra Legislación vigente y a las normas del Presupuesto que rige en la provincia y de esta Política de Estado en el manejo de los recursos públicos, que ya tiene varios años. En el Ejercicio 2012 se sigue respetando que más de la mitad de los recursos están destinados a inversión, a los gastos de capital, en el Ejercicio, en este Presupuesto para el 2012, estamos hablando que estos recursos ascienden al 51,02% del total de los recursos provinciales y, los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento del Estado provincial, están por debajo del 50%.

A diferencia de otras jurisdicciones lo que nos sienta y nos hace sentir muy orgullosos, mantenemos la política de no necesitar, ni prever, ni estimar endeudamiento alguno para la provincia, ni con organismos de prestamos nacionales, ni internacionales.

Tenemos un importante monto destinados a proyectos de inversión, destinados fundamentalmente a obras públicas, que hacen a apuntar a la competitividad económica de la provincia, que hace a mantener un nivel de actividad económica acorde en la provincia, sino que también hace a elevar la calidad de vida de todos los puntanos, hace a la inclusión, hace a un mayor desarrollo de equidad en nuestra población y, esos proyectos de inversión, están destinados a dotar de todas las herramientas de infraestructura necesaria para el desarrollo, tanto económico, como social, estos montos, estas erogaciones en la inversión pública, están superiores a los \$2.300.000.000, lo podemos aglutar en grandes rubros, en donde podemos destacar fundamentalmente, más de \$450.000.000 destinados a obras viales a lo largo y ancho del territorio provincial, mantener la política del cuidado del agua en cuanto a nuestra situación geográfica semi desértica y, realizar una fuerte inversión superior a los \$340.000.000 de obras hídricas, tanto: diques, embalses, como acueductos.

Además, Señora Presidente, a partir del 2012 empezamos a tener una fuerte inversión en obras de energía eléctrica, porque estamos previendo que nuestra provincia está llegando a un techo de generación eléctrica, que puede ser un limitante en los próximos años en el desarrollo productivo, por lo cual estamos empezando a pensar y a invertir en la generación de energía eléctrica, tanto tradicional como alternativa y es por eso, que más de \$270.000.000 en el año 2012 lo vamos a destinar a estas obras de energía, destinados a mantener el combustible de nuestro sistema productivo.

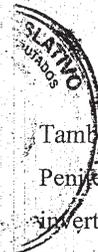


Y, Señora Presidente, vamos a mantener distintas obras de arquitectura por \$320.000.000.

Debemos destacar, específicamente, que estamos reimpulsando algo que conocemos muy bien en nuestra provincia y que tenemos una gran capacidad ejecutora, que son los planes de viviendas. Se está planeando una inversión para el año 2013, perdón para el año 2012 superior a los 410.000.000 de viviendas..., pesos para la vivienda, en los distintos planes, radicar salud, radicar educación, otorgar lotes, Planes Libertad, Nuevo Desafío, viviendas del Plan de Inclusión, viviendas productivas. Y, los nuevos planes de gobierno que el Ejecutivo está poniendo en marcha, a partir de las conocidas reuniones que son público conocimiento, que los Señores Legisladores conocen, donde se está empezando a determinar una demanda específica de viviendas y se están estructurando los planes para los próximos cuatro años en la provincia de San Luis, es un plan estratégico a largo plazo, para el año 2012 ya están garantizado los \$413.000.000 destinados específicamente a construir, a la construcción de viviendas en la provincia de San Luis, en las condiciones constructivas que la población de San Luis conoce, de nuestras viviendas que construye el Estado provincial, con la calidad que lo hemos venido haciendo en estos últimos años y con la universalidad en el acceso a las mismas y sin ningún condicionamiento que nos enorgullece a todos, más allá de los requisitos lógicos de prioridades que fija el gobierno en su política.

También, Señora Presidente. Debemos destacar para el año 2012 importantes obras de inicio de ejecución o de que continúan su construcción o que se estarían terminando. En estas obras debemos destacar los diques, la estructura de Estancia Grande que están en ejecución y las primeras etapas de los Diques de Quines y Paso Grande, monto que ascienden a más de \$151.000.000. Es sorprendente y nos debemos sentir muy orgullosos que podamos estar hablando hoy en la provincia de San Luis, que estamos construyendo cuatro diques al mismo tiempo, eso habla de una situación económica, de una preocupación y políticas sumamente valorables del Estado provincial.

Como decía anteriormente, esta preocupación al respecto al combustible, nuestro sistema económico, que es, alguna limitantes en la generación, en la distribución energética en la provincia, es que vamos a empezar a trabajar en la infraestructura eléctrica con la ampliación casi puesta a nuevo..., o una nueva estación transformadora en la localidad de Lujan, obra que asciende a más de \$100.000.000.



También, Señora Presidente, se destaca una obra muy importante, Complejo Penitenciario de Máxima Seguridad, que está en actual ejecución, en el año 2012 se invertirán \$83.000.000.

Para la ciudad de Villa Mercedes, ya está, más allá de otras obras pero a los efectos de destacar como algo trascendente, más allá de otras obras que están destinadas a la ciudad de Villa Mercedes, porque es un pedido que se habló con Concejales, con la Señora Intendente y con la participación de muchos vecinos, es una inversión superior a los \$80.000.000, destinados al asfaltado de 500 cuadras en la ciudad de Villa Mercedes.

También, una importante obra que habla del desarrollo turístico, que habla de la integración provincial, que habla de la recuperación o de la inclusión de zonas geográficas que estaban en una situación de cierta marginalidad, es la construcción por más de \$66.000.000 en la Autopista 25 de Mayo que une la ciudad de San Luis con la Universidad de La Punta, pero que va a extenderse hasta la localidad de Villa de la Quebrada, por el camino del alto, lo que significa incorporar al sistema turístico una nueva zona geográfica.

Señora Presidente, también en el 2012 se va a seguir trabajando en el acueducto de Nogolí. En la Planta de Tratamiento de Afluentes Cloacales de la ciudad de San Luis, por más de \$30.000.000.

También se incorpora a esto y relacionado a nuestra política de Medio Ambiente y en el marco del Pacto que hemos hecho entre Progreso y Medio Ambiente y ese Plan Estratégico que lleva adelante el gobierno de la provincia, Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en los Departamentos de Junín y Chacabuco, que están actualmente en ejecución y, comenzar en la elaboración o en la construcción de los mismos en los Departamentos Pringles, Dupuy, San Martín y Ayacucho.

Es un gasto importante cerca de los \$20.000.000 destinados al tratamiento de Residuos Sólidos en lo que hace al cuidado del Medio Ambiente. Por supuesto, Señora Presidente, Señores Legisladores, que las políticas de Inclusión Digital de la provincia de San Luis se van a mantener, hay una inversión de cerca de los \$200.000.000 en el ámbito de la Universidad de La Punta, destinado a mantener toda esta política de Inclusión Digital, mantenimiento del Wi- Fi, Todos los Chicos en la Red y todas las demás políticas de estado. ///

**gpm      Graciela Patricia Miranda**  
**28/09/2.011 - 11.38 Hs.**



///

Señora Presidente, Señores Legisladores, en materia de Salud debemos destacar que tenemos un importante incremento presupuestario, en la Inversión Presupuestaria respecto al año 2011, hay un crecimiento de cerca del cuarenta y nueve por ciento en inversión en materia de Salud, donde en el año 2011 estábamos en torno a los 446 millones, hoy para el Presupuesto 2012 estamos previendo 665 millones, distribuidos de la siguiente manera: cerca de 480 millones destinados al Personal de la Salud; cerca de 85 millones de pesos destinados al Consumo y Servicios de Salud en los Hospitales de San Luis, Villa Mercedes, Hospitales del Interior, y la Atención Primaria de la Salud, cabe destacar que en estos 85 millones también están incorporados todos los Servicios Terciarizados.

Se estima una inversión cerca de 53 millones de pesos en las Obras de mantenimiento de Edificios de Salud; y en lo referente al Programa Federal de Salud, Ayuda Social, Compra de Leche, todos estos Planes de Asistencia en el marco de la Salud, estamos hablando de una inversión en transferencia de cerca de los 28 millones de pesos; y específicamente en equipamiento para los distintos Complejos Sanitarios y los distintos Centros de Salud, estimamos una inversión para el año 2012 de cerca de los 18 millones de pesos.

En el mismo sentido que el significativo incremento en materia de Salud para el año 2012, en inversión en Salud, también se refleja en el mismo sentido en lo que hace en Seguridad, estamos hablando de casi un cuarenta por ciento de incremento en inversión para el año 2012, respecto al 2011, llegando a una suma de 327 millones de pesos, en los cuales la gran mayoría, debemos decir, está destinado al pago del sueldo del Personal de Seguridad, donde hay un fuerte incremento en los últimos años de Personal en materia de Seguridad, Policía, con un monto que ascendería en el año 2012 a los 253 millones de pesos; luego hay una inversión de 120 millones en materia de infraestructura; y 45 millones en Consumo y Servicios, esto es decir fundamentalmente destinado a Policía Caminera, Servicio Penitenciario y Seguridad Comunitaria; y a los efectos del Equipamiento y la incorporación de nuevas tecnologías en las políticas de represión criminal de la provincia de San Luis, se planea una inversión de cerca de los 38 millones de pesos en Equipamiento para nuestras Fuerzas de Seguridad.

Señora Presidente, otro eje que para nosotros es trascendental, la Educación, la Cultura, la Ciencia y la Técnica, mantiene esta política de incremento en los montos de



inversión, hay un incremento del treinta y cinco coma veintiocho por ciento respecto del año 2011; en el año 2012 vamos a tener un monto de 1288 millones de pesos destinados a Educación, que desde ya está decirlo supera ampliamente el requisito constitucional en materia de Inversión Pública, en materia Educativa. Esto lo podemos desglosar con 610 millones destinados a Personal; 50 millones destinados a la asistencia del Estado Provincial a la Educación Privada; 44 millones destinados en inversión en las Escuelas Autogestionadas y Desconcentradas; casi 39 millones de pesos en el Programa de Copa de Leche; 48 millones destinados a Infraestructura Escolar, y a eso hay que sumarle los 56 millones de pesos de mantenimiento de Escuelas, de los cuales debemos destacar que prevemos que de esos 56 millones, 40 millones son Recursos Provinciales, genuinamente Provinciales.

Señora Presidente, como vemos, más allá, como lo decía al principio, de un incremento en los montos debido a la situación inflacionaria que vivía el País y la Provincia, sino por el crecimiento económico de nuestra Provincia, es que podemos incrementar la Inversión Pública en los Rubros más importantes y más sensibles que nos interesa a la Provincia, mantener nuestro Plan de Obra Pública y de Infraestructura, incrementar la inversión en materia de Salud, Educación y Seguridad.

También, Señora Presidente, debemos destacar algo importante, que nos sentimos sumamente orgullosos en la Provincia, que es la situación en el Presupuesto del 2012 del Plan de Inclusión Social, aquel Plan que visionariamente lo pudimos implementar en la Provincia, que nos permitió superar sin trauma, y paz social, la crisis más profunda que vivió la Argentina allá por el 2001, 2002 y 2003; para el año 2012 la incidencia presupuestaria del Plan de Inclusión Social es del dos coma ocho por ciento. Es importante destacarlo porque en el año 2004 lo que debíamos invertir en este justo y equitativo Plan que hablaba inclusión, que hablaba de humanidad, de solidaridad, en un momento difícil, ascendía al veintitrés por ciento de los Recursos Provinciales, hoy estamos hablando del dos coma ocho, de los cinco mil doscientos ochenta.

¿Por qué esto es importante? Porque el índice de desempleo en la Provincia se mantiene en los bajos niveles que tiene rondando el uno coma cinco por ciento, eso quiere decir que en la Provincia se está generando empleo; seguramente queda muchísimo por hacer, queda muchísimo por hacer, y que tenemos que seguir trabajando, pero la incidencia del Plan de Inclusión Social, cuando todos votamos en aquella Consulta Popular que se debía mantener hasta que el último Trabajador consiguiera un mejor trabajo, a ese ideal



año a año nos vamos acercando, cada vez la incidencia es menor, lo cual nos hace sentir muy orgullosos, porque las otras políticas activas del Gobierno Provincial, destinadas al crecimiento, la generación de empleo, están funcionando y están dando la salida que todos aspiramos.

Es por eso que debemos destacar esto en el Presupuesto 2012, que por supuesto todos los Comprovincianos que integran el Plan de Inclusión Social está garantizada su continuidad, el pago de su haber, y que hasta que el último Trabajador que la integre consiga un trabajo mejor, lo vamos a mantener, estamos hablando casi técnicamente que ya estaríamos en una situación estructural del Plan de Inclusión destinado a aquellos sectores sociales donde el mercado laboral definitivamente los excluye, y es algo que el Estado debe mantener. Es por eso que nos sentimos muy orgullosos de lo que en el 2012 incide este Plan en los Recursos Provinciales, creo que habla de la buena Administración y habla del crecimiento y el desarrollo con justicia social y con equidad. También, Señora Presidente, vamos a seguir trabajando en otra política importante que tenemos en la Provincia y que la entendemos como generadora de Recursos y Empleo importantes, que es el Turismo, hay una fuerte inversión en materia turística, y de aquellas actividades destinadas a la generación de oferta turística apetecible o atrayente de visitantes de otras Provincias o de Países Extranjeros.

Es por eso que los Eventos Turísticos que la Provincia va a invertir, va a colaborar, esponsorizando, se van a mantener y están incorporados en el Presupuesto 2012, hay una fuerte inversión de 30 millones de pesos en la generación del Plan Maestro de Turismo, que nos marque una venida, o un curso de acción destinada a sostener a San Luis como una plaza turística de primer nivel en el País, entendiéndola como forma de generación de Recursos, de Riqueza, de Empleo, con actividades, con chimeneas sin humo, como se dice, las nuevas formas de generar Riquezas. Y en esto entendemos que por situación climática, geográfica, tenemos ventaja competitiva interesante.

En estas actividades, como decía, se prevé la realización del Carnaval de Río en el año 2012, con una inversión de 15 millones de pesos; se asegura la realización de una importante competencia deportiva como es el Tour de Ciclismo en la provincia de San Luis, con una inversión cercana a los 13 millones quinientos mil pesos; y la realización de la Carrera de Automóviles, de Autos Internacionales, más importante que tiene la Argentina, que es la Fiat GT, que va a estar en el año 2012, con una inversión de 6 millones de pesos.



También, Señora Presidente, en este marco que estábamos diciendo, de la generación de alternativas energéticas en la Provincia, continuamos con la difícil y complicada tarea de exploración de hidrocarburos, donde hemos tenido avances significativos en el sentido de los indicios de la existencia de los mismos en el Territorio Provincial, por lo cual en el año 2012 hay una inversión cercana a los 35 millones de pesos, manteniendo esta política de exploración en materia de hidrocarburos, ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**28-09-2011 - 11: 48 Hs.**

////

bajo esta misma filosofía, buscar las alternativas energéticas en la provincia que nos permitan tener soberanía energética para no tener que depender muchas veces de otras jurisdicciones en cuanto a la distribución, y permitirle a nuestro empresariado, a nuestro sector productivo tener libertad de acción y poder planear hacia futuro dándole garantías de tener estos recursos. Es por eso que la inversión en materia de obras de energía eléctrica, es por eso los \$100.000.000 invertidos en la Estación Transformadora de Luján, es por eso la inversión en la exploración de hidrocarburos.

Señora Presidente, más allá de que podríamos destacar a lo largo y a lo ancho de las provincias todas las obras que estamos desarrollando en materias de rutas, en materia de escuelas, no hay pueblo de la provincia de San Luis en que el Estado no este construyendo una Comisaría, no esté construyendo una Escuela, no este arreglando una ruta, no hay pueblo en la provincia que esté discriminado y creo que tenemos una situación con vista al año 2012 de suma claridad, de suma tranquilidad.

A los efectos de dar una desagregación, creo que es importante destacar una fuerte inversión en los otros Poderes, en el Poder Judicial de la provincia para el año 2012, asciende a casi \$139.000.000, el Poder Judicial, y fundamentalmente en lo que hace, bueno, información de los Señores Legisladores, el Poder Legislativo esta rondando los \$36.000.000, cercanos al 7, 8% del presupuesto provincial.

Señores Legisladores, he intentado a muy grosso modo dar un pantallazo de este interesante presupuesto que tenemos para el año 2012, quería decir como lo dije, o como lo vengo diciendo, que bueno que es tener presupuesto, por ahí en el país y en otras jurisdicciones, lamentablemente es bastante complicado, que bueno no solo tener presupuesto, sino que bueno es estar hablando del presupuesto hoy en septiembre, con el tiempo prudencial en vista del año que viene, que bueno que es tener un presupuesto



equilibrado, que bueno que es tener un presupuesto que no prevé endeudamiento para la provincia, que bueno que es tener un presupuesto que garantiza el pago en el sueldo a los empleados públicos el último día hábil de cada mes, que bueno que es tener un presupuesto que garantice la continuidad del Plan de Inclusión, que bueno es tener un presupuesto que prevé más del 50% de los recursos en Obras Públicas, en la inversión, que bueno que es tener un presupuesto que piense en la generación de la infraestructura necesaria para que nuestro sistema productivo tenga los niveles de competitividad que le permita sostener a lo largo del tiempo un crecimiento sostenido, y que bueno que es mantener la política de estado del presupuesto, más allá de las vicisitudes políticas.

Y por último Señora Presidente, qué bueno en el ejercicio, tener un presupuesto participativo, no es fácil tener un presupuesto participativo, es más fácil encerrarse en una oficina, con un grupo de funcionarios, ver los recursos que hay, y de exponer al buen saber y entender de un funcionario, las obras que se pueden hacer que son mejor para la provincia. Nosotros tenemos otra gimnasia, que la hemos ido perfeccionando a lo largo del tiempo, que al principio tuvimos problemas pero a medida que vamos transitando año tras año, vamos obteniendo mejores resultados, que es salir a recorrer la provincia, muchos Legisladores hemos participado de esas reuniones en todos nuestros pueblos, en todas nuestras ciudades, donde funcionarios del Poder Ejecutivo cara a cara con los vecinos, con nuestros comprovincianos, con los Intendentes, con los Legisladores hablan de las situaciones de cada pueblo y las necesidades de cada pueblo, por supuesto que no podemos responder en un año en un presupuesto al 100% de los reclamos, planteos, sueños, aspiraciones que tienen los ciudadanos, pero si podemos decir que el 100% de las obras que están incluidas en el presupuesto del 2012, fueron pedidas por los vecinos de la provincia de San Luis en estas reuniones, no hay ninguna obra que haya sido ocurrencia solo de un funcionario, sino que partieron a partir de estas reuniones en donde Intendentes, Legisladores, Concejales, vecinos de la ciudad, aportaron sus ideas, sus aspiraciones y sus sueños, todas esas obras las hemos incorporado, vuelvo a repetir, con la salvedad de no poder en un año, de poder en un año hacer el 100%, pero vamos a darles las garantías de hacerlas porque tenemos vocación de gobierno, y vamos hacer muchos más presupuestos en los años siguientes, por lo menos 4 años más, 4 presupuestos vamos hacer seguro, y muchos más.

Señora Presidente, tenemos con mucho orgullo, una buena escuela presupuestaria, nos han enseñado bien las personas que nos han liderado y han gobernado esta provincia de



cómo cuidar los recursos provinciales y cómo invertirlos y destinarlos a que, y creo que esa ya lo tenemos interiorizado y que los podemos exportar al país con lo cual nos hace sentir muy orgullosos, creo que en esto la provincia de San Luis tiene algo para mostrar, tener este presupuesto nos enorgullece a todos. Es por eso Señora Presidente que vamos a solicitar a su debido tiempo, luego de que los demás Diputados que quieren expresarse lo hagan, la aprobación de este presupuesto, que lo vuelvo a repetir para finalizar, para destacar, es un presupuesto equilibrado, sin endeudamiento y que garantiza las políticas que están en marcha, es por eso Señora Presidente, que vamos a solicitar su aprobación en general y en particular. Muchas gracias Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Amitrano.

- 10 -

### **MOCION**

#### **Que se abra la lista de oradores**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señora Presidente, voy hacer una moción de que se abra la lista de oradores para que sea una Sesión ordenada y que cada uno de los Compañeros Legisladores se pueda expresar. Gracias Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Mirábile.

Vamos a proceder a votar la moción que acaba de hacer el Diputado Mirábile, quienes estén por la afirmativa, por favor expresenlo.

**-Así se hace**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Magallanes, Diputado Alume Karim, Diputada Ruiz de Miranda, Diputado Cobo, Diputado Estrada Dubor, Diputado Foresto, Diputado Zabala Luis, Diputada Lobos Sarmiento, Diputada Gatica, Diputado Alume Demetrio, ¿les confirmo vuestro voto?

**-Hay asentimiento.**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobada la moción.

Ahora entonces vamos hacer la lista de oradores, por los Bloques. ¿el Bloque Radical va hablar?

**Sr. Lucero:** ¿Por qué por Bloque?

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Porque es lo que corresponde.

**Sr. Lucero:** Primero el Presidente y luego se abre la lista de oradores.



**Sra. Presidente (Mazzarino):** Por el Bloque de la Unión Cívica Radical ¿quién va hablar? Le voy a pedir al Secretario Legislativo que explique como es el sistema.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Conforme el Reglamento Interno, quien toma la representación de un Bloque tiene un tiempo diferente al resto de los Diputados, una vez que hablaron los Presidentes de las Bancadas, se abre los que serían quienes se inscriben, el tiempo es sustancialmente distinto. Por eso primero por el Bloque, y en función de la cantidad de Diputados que tiene cada Bloque se hace la lista de oradores.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** ¿Se entendió? Entonces vamos hacerlo así.

**Sr. Lucero:** Totalmente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Por el Bloque Radical y Participativo ¿Quién va hablar?

**Sr. Berro:** Por nuestro Bloque el Diputado Jorge Lucero.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** ¿Por el Bloque Más Vocación Sanluisense? Ponce.

¿Por el Bloque Movimiento Ciudadano? Gargiulo.

¿Por su Bloque Diputado?

**Sr. Haddad:** Yo mismo.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** El resto de los Diputados. ¿Qué otro Diputado va hacer uso de la palabra? ///

SMD

DAVILA SONIA

**28-09-11- 11:58 Hs.**

///

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Bueno, leemos, por los Bloque: el Diputado Lucero, el Diputado Ponce, el Diputado Gargiulo y el Diputado Haddad. Luego vienen, la Diputada Ruti, el Diputado Braverman el Diputado Cobo, el Diputado Surroca, el Diputado Estrada, ¿lo anoto?; estamos llegando al final, Luis Zabala, no hay más, el Diputado Peralta.

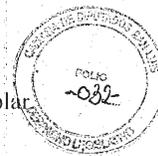
**Sra. Presidente (Mazzarino):** ¿Nadie más?

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** El Diputado Estrada.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Leemos, como quedó la lista de oradores.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Quedó así: Lucero, Ponce, Gargiulo y Haddad, por los Bloques, Ruti, Braverman, Cobo, Surroca, Zabala, Luis; Peralta, Estrada Dubor y Karim Alume. Y, cierra el debate el miembro informante, ¿está bien?.

**Sr. Haddad:** Yo, como Diputado...



**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Entonces usted antes de cerrar el debate, quiere hablar.

**(Interrupciones)**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Estamos haciendo la lista de oradores, por favor, si se inscriben la podemos terminar. Y, empezar el debate... **(Interrupciones del Diputado Haddad)**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Por eso, por favor, expéselo.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Usted va a hablar como Presidente de Bloque, después puede hablar tranquilamente como Diputado.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Se tiene que anotar.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** ¿Leo como quedó? Lucero, Ponce, Gargiulo, por los Bloques; Ruti, Braverman, Cobo, Surroca, Zabala, Peralta, Estrada, Alume K., Lucero y Haddad. Y, cierra el debate el miembro informante del despacho, ¿estamos?.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Muy Bien, entonces, vamos a continuar y vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra el Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señora Presidente, en primer termino quiero manifestar que no es mi intención analizar la exposición del miembro informante; pero, lamentablemente, ha incurrido en una inexactitud, que no podemos dejar pasar por alto, él manifestó que lo presupuestado para la Legislatura Provincial que asciende a treinta y seis millones quinientos treinta y un mil novecientos cuarenta y cinco Pesos, que equivale a un 7 u 8% del Presupuesto Provincial, cosa que es una inexactitud que además ilegítima toda su exposición, ya que el porcentaje es del 0,69 %. 0,69... **(Interrupciones)** según lo que me han consignado en esta copia del Presupuesto, toda la Legislatura.

Bueno, Señora Presidente, voy a comenzar con mi alocución diciendo lo siguiente: que estamos tratando aquí, como todo lo sabemos, la "ley de leyes" y me voy a permitir analizar brevemente porque a la Ley de Presupuesto, se la denomina "ley de leyes", si se sanciona todos los años, si es una ley que tiene vigencia muy corta si tenemos en cuenta el resto de la normativa vigente, ya que solo dura para un año no obstante ello tiene esta calificación y es correcto que así sea, porque un Presupuesto debe tener, por lo menos, tres perspectivas es, como todos sabemos, un concepto económico, ya que el Presupuesto, es un instrumento de racionalización y organización de la actividad financiera y en general de la actividad económica del sector público.

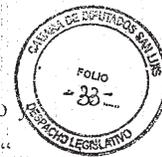


También, es un concepto político, Señora Presidente, y esto, en particular, es lo que más nos atañe a esta Cámara de Diputados y, por supuesto, al Parlamento Provincial, ya que cumple con una importantísima función política, permite emitir un juicio razonado sobre la actuación económica del sector público y al mismo tiempo es el principal documento de control de la acción de Gobierno, es una pena que no esté el miembro informante, porque cuando analizamos la última Cuenta de Inversión, la Cuenta de Inversión del año 2.010 ellos habían quedado en la duda porque ellos decían que era un instrumento, que el Presupuesto es un instrumento de control y aquí traje la doctrina, para que él pudiera aprender este conocimiento, lamentablemente no está en el Recinto, pero le voy a sugerir en el momento oportuno que solicite la Versión Taquigráfica.

También hay un concepto jurídico, Señora Presidente, al ser el Presupuesto un acto que deriva del Poder Legislativo, adquiere una forma de ley mediante la cual se autoriza un máximo de "Gastos" que el Ejecutivo puede realizar y sus vías de financiación durante un periodo determinado. Como dijimos, en consecuencia y como bien lo sostiene el Lic. Aquino, Miguel Ángel Aquino, el Presupuesto adquiere tres facetas, primero, dijimos que era un "plan político" en el sentido que expresa la decisión de Gobierno que se adopta, le está diciendo a la sociedad cual es el modelo de Gobierno que va a implementar durante un año, nos está diciendo a los Legisladores cuales son los actos de Gobierno que va a desarrollar durante todo este tiempo y al mismo tiempo nos está solicitando su aprobación.

Es un plan "financiero" porque considera ingresos y egresos de un periodo determinado de tiempo con influencia sobre toda la economía. Y, reitero, Señora Presidente, es un instrumento de "control y de contabilidad" dado que permite a los organismos que tienen a su cargo la contabilidad del Estado y el control que verifiquen en cumplimiento de los objetivos específicos; esto para nosotros es de vital importancia, Señora Presidente, que esto se cumpla para no desnaturalizar los beneficios de que un Gobierno tenga durante su gestión un Presupuesto aprobado.

Ahora, bien, analizado los textos de la ley, lamentablemente, debo decir que esta Ley de Presupuesto no cumple con estos requisitos, fundamentalmente porque plantea el Art. 10º, si usted me permite, sintéticamente parte de este artículo, lo leo: "El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer la reestructuración que considere necesarias dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto". Esto desnaturaliza las tres esferas, que yo acabo de decir: la esfera política, la esfera



financiera y la esfera de control. Pero al mismo tiempo continua el mismo artículo aquí tal vez, un crítica o una autocrítica y una crítica a este Parlamento Provincial. "... toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de 20 días de producida a la Legislatura para su conocimiento". La verdad, debo confesar, Señora Presidente, desconozco que haya sido informado en algún momento las cantidades importantes de cambios de partidas presupuestarias, que se han realizado desde que soy Diputado en esta Cámara. Al mismo tiempo voy a asumir un compromiso, nuestro Bloque va a asumir un compromiso que es la de pedir informe tal cual lo prescribe el mismo Art. 10º. ///

**N. R. B.**

**Nery R. Balmaceda.**

**28/09/2.011 - 12:08 Hs.**

/// El artículo 10º dice a continuación de lo que acabo de leer: en forma semestral, ha pedido de la Legislatura y por eso mi autocrítica, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda remitirá un informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo, adelantamos ue en la próxima Sesión vamos a solicitar un informe para que el Poder Ejecutivo, valga la redundancia, nos informe de los cambios presupuestarios del primer semestre de este año, Señora Presidente.

Como dije, lamentablemente, este artículo 10º desnaturaliza cualquier precepto jurídico que le de la calificación de Ley de Leyes a la Ley de Presupuesto; y si me permite, Señora Presidente, estimados colegas, voy a hacer una consideración política, el titular del Poder Ejecutivo, nuestro actual gobernador, manifiesta y estimo yo con mucha razón, que el gobierno nacional, no tiene ningún corset jurídico cuando elabora su presupuesto y establece la posibilidad de los superpoderes que encabeza el Jefe de Gabinete, pero la verdad que no encuentro explicación alguna para que él sostenga que ese proyecto enviado a esta Legislatura el artículo 10º, que precisamente en la practica es exactamente lo mismo, aunque quien establezca los cambios presupuestarios no sea el Jefe de Gabinete, actual candidato a Gobernador, que debería haber pedido licencia, sino el propio titular del Poder Ejecutivo.

Señora Presidente, debo confesar que ha hecho que nuestro Bloque al momento de analizar el presupuesto 2012, ha hecho esfuerzos muy importantes a los efectos de no empezar calificando a este Proyecto de Presupuesto como mentiroso o como de un dibujo que luego en la realidad, al momento de la ejecución presupuestaria termine siendo otra cosa.



Pero la verdad que lamentablemente debo, debemos manifestar que a poco de analizar esta situación lo que hacemos es terminar deformando, reforzando este concepto, para ello voy a simplemente citar algunos ejemplos, voy a empezar por la Infraestructura Escolar, Señora Presidente, en primer termino voy a decir algo que se le pasó por alto al Miembro Informante, es que en este Programa o el Programa de Obras de Arquitectura y de Infraestructura Escolar, en el año 2010 el Poder Ejecutivo Provincial presupuestó 85 millones de pesos aproximadamente, y terminó ejecutando solo 25 millones, es por eso que nosotros decimos que esto es un dibujo, porque el Poder Ejecutivo cuando elevó el Proyecto a la Cámara, nos mintió y al mismo tiempo le mintió a la sociedad. Pero digo que pasó por alto el Miembro Informante este Programa, ya que en el año 2011 como dije, en el año 2010 como dije el presupuesto para la Infraestructura Escolar ascendía a 85 millones de pesos y solo se ejecutaron 25, pero a pesar de haber crecido el presupuesto en el año 2011, con infraestructura escolar, el presupuesto descendió a menos del 50%, es decir a \$42.828.367, y a pesar del nuevo crecimiento, en el año 2012, lo dijo el Miembro Informante, más del 30 % ha crecido nuestro presupuesto, solo respecto al del año 2011, lo que se ha presupuestado para infraestructura escolar es también poco menos del 50% de lo que se presupuestó en el año 2010, \$47.632.500, pero si además nos ponemos a analizar, hasta la idea superficialmente, Señora Presidente, de este ítem, vamos a ver que a pesar de no haberse realizado obras en Infraestructura Escolar en el año 2010 por 60 millones de pesos, que se presupuestaron luego en el año 2011, debo suponer, porque todavía no tenemos conocimiento de la ejecución presupuestaria del año 2011, porque los tiempos así no lo ameritan, debo suponer Señora Presidente, que gran parte de lo que se presupuestó en el año 2011 tampoco se va a ejecutar en este año y, ¿saben por qué se los digo estimados colegas? Porque hay una gran cantidad de obras que en año 2012 vuelven a ser presupuestadas, lo cual implica que en el año 2011 no se realizaron, solamente voy a leer algunas: Escuela Primaria del barrio UOCRA de La Punta, se presupuestó exactamente lo mismo en el año 2011 que en el año 2012, la Escuela N° 12 Maestras Mercedinas de Villa Mercedes, se volvió a presupuestar en el año 2012, la Escuela N° 374 ampliación Dique Vulpiani, se vuelve a presupuestar en el año 2012, la Escuela Primaria nueva Candelaria, nueva, Escuela Primaria nueva, de la Localidad de Candelaria se vuelve a presupuestar, idéntico monto en el año 2012 que en el año 2011, con lo cual implica que en el año 2010 no se hizo, que en el año 2011 se presupuestó y tampoco se hizo y que



vuelve a presupuestarse en el año 2012, tal vez debe ser por esto que llamamos presupuesto participativo, es lógico que los sanluiseños, que nuestros hermanos de las localidades que acabo de mencionar estén pidiendo a gritos la construcción de esas escuelas, y la ampliación de esos establecimientos y el gobierno provincia, obviamente por lo que nos está informando hace oídos sordo, Señora Presidente.

Señora Presidente, lamentablemente debemos reforzar nuestro concepto, de que este presupuesto es un dibujo o es mentiroso.

Permítame en este mismo orden de razonamiento, analizar la infraestructura de salud y no escapa a la misma situación y no escapa a la elaboración nuevamente respecto al año 2011, y no me voy a remitir al año 2010 porque es exactamente lo mismo, pero sí tengo la obligación de manifestarlo respecto a la ejecución que está en este momento en curso, que es el presupuesto del 2012. Y, así tenemos que en el año 2011 vuelve a presupuestarse el Hospital de Día Huarpe, que se presupuestó en el año 2011 y no se hizo. La ampliación del Hospital de Santa Rosa del Conlara se presupuestó en el año 2011 y no se hizo y vuelve a ser presupuestado. El Hospital de Estancia Grande, llama la atención que no se haya hecho, pero que aparentemente no se ha hecho y vuelve a ser presupuestado en 2012. La refacción del Materno Infantil y, ¿por qué digo que no se ha hecho y que no hay ejecución de la obra? Porque lo que se presupuesta es exactamente lo mismo y si uno recuerda o si le da el beneficio de la duda para decir como utilizamos los abogados, el Miembro Informante, diciendo que estamos en una verdadera escuela de administración, o no se hicieron las obras o si se hicieron se presupuestaron mal, yo digo en el año 2011 la Refacción del Materno Infantil presupuestó un millón de pesos, y en el año 2012, la refacción del Materno Infantil se presupuestó en un millón de pesos, o no se hizo o no nos están diciendo cuanto sale la obra. ///

**IRT Isabel Torino**

**28-09-2011 - 12.18 Hs.-**

/// El Hospital nuevo de Merlo, también corre la misma suerte. Ahora hay una cuestión particular, en lo que respecta a la infraestructura de seguridad, Señora Presidente.

En el año 2011 se presupuestó Infraestructura de Seguridad \$92.900.000.

En el año 2012 se presupuesta \$117.488.028, ahora lo que está presupuestado son las mismas obras, con lo cual, si nosotros tenemos en cuenta, por ejemplo, gasto de control limítrofe, el COSAFI, Comisaría N° 15° de Quines, Sub Comisaría 6° de Lujan, puesto del Valle de Pancanta, Comisaría 4° de San Luis, Complejo Penitenciario de Máxima



Seguridad. Si se vuelve a presupuestar lo mismo, creo que la Ministro de Seguridad estuvo un año de vacaciones, si pasó el Presupuesto y no se ejecutó prácticamente nada, nosotros tendríamos que ver y evaluar, sino le solicitamos al Señor Gobernador que tenga en cuenta el pedido de renuncia de la Señora Ministra de Seguridad, ya que no ha cumplido, evidentemente, su tarea, o se habrá dedicado a otra cosa.

Respecto de las obras de infraestructura de edificios administrativos, tenemos la misma situación, por ejemplo, la Estación Terminal de Nueva Galia, se presupuestó en el año 2011 \$500.000, y en el año 2012, \$800.000, o no se ha hecho, o forma parte de una ampliación diferente. Acá, lo importante porque el Miembro Informante lo mencionó.

Obras de Infraestructuras varias, en el año 2011 se presupuestó un Frigorífico para la localidad de Unión de \$4.000.000 y en el año 2012 se vuelve a presupuestar un Frigorífico para la misma localidad por \$7.440.169, lo que no sé si es, la culminación de la obra, si no se hizo, se va hacer durante el año 2012 o si serán dos Frigoríficos para la localidad de Unión; lo cual me parece que es un poquito exagerado.

Plantas Regional de Residuos Sólidos, para Pringles, San Martín, Ayacucho y Dupuy, en el año 2012, como bien lo dijo el Miembro Informante, se presupuestaron \$15.000.000, y en el año 2012, también se presupuestaron, esa es el año 2012, perdón y, en el año 2011, también se presupuestaron Plantas Regionales de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, que entiendo deben ser las mismas localidades presupuestaron \$20.000.000.

Y, así podría ser interminable; Señora Presidente, la cantidad de obras que se presupuestan, que no se ejecutan y que en definitiva terminan calificando. Lo que lamentablemente no queremos hacer de un Presupuesto dibujado, de un Presupuesto mentiroso, pero además de un Presupuesto que no cumple con las premisas mínimas que califican a esta norma, como la Ley de Leyes.

Señora Presidente, si me permite analizar tres o cuatro ítems más, viendo que tengo tiempo para hacerlo. Debo manifestar que, según el estudio que ha realizado nuestro Bloque, no hay partida Presupuestaria, que haya alcanzado el incremento del 90% como si lo ha alcanzado la mal llamada Universidad de La Punta. Que el año 2011, fue presupuestado, veremos cuánto ejecutado, \$111.973.557. Pero en el año 2012 se han presupuestado más de \$210.000.000, es decir, según nuestro estudio, es una de las únicas partidas, tal vez la única, que ha sufrido un incremento del 90%, cuando tenemos un incremento global del Presupuesto de un 30%, un poco más de un 30%.



Y, por qué digo esto, Señora Presidente, ¿por qué nos llama la atención?; porque por ejemplo, la Coparticipación Municipal, Señora Presidente, a pesar de haber tenido el Presupuesto un incremento global de más del 30%, se han presupuestado 300..., casi \$370.000.000 para 65 Municipios que tiene esta provincia de San Luis.

Y, reitero la Universidad de La Punta sola, tiene un Presupuesto de \$210.000.000, me parece que hay un defasaje importante, sobre todo, si tenemos en cuenta la validez de las carreras que allí se dictan y, sobre todo, si, digamos, uno dice que es un defasaje importante, pero debe tener un marco conceptual para decir esto, cuál es la comparación, cuál es nuestra referencia para decir, es desproporcionada. ¿Sabe qué Presupuesto tiene la Universidad Nacional de San Luis, estimados colegas? cerca de los \$400.000.000. ¿Saben cuántas carreras dicta la Universidad Nacional de San Luis, Señora Presidente, estimados colegas? Más de 80 carreras con validez Nacional y sólo duplica a la mal llamada Universidad de La Punta, que debe dictar algunas decenas de Tecnicaturas.

Señora Presidente, estaba abordando el índice de la Coparticipación. Nuestra provincia...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Por favor, Diputado, si puede ir redondeando porque ya estamos llegando al límite de tiempo.

**Sr. Lucero:** Como no, termino con este concepto y reservo mayor información para cuando me toque hablar como Diputado.

Señora Presidente, digo, la Coparticipación, esta provincia tiene el triste celebre récord de ser una de las provincias que nuestro país, tiene el índice de Coparticipación más bajo. Como dije, un poco más de \$369.000.000, para 65 Municipios, el 6%, el 6.9% lo estoy consignando bien, 6.99% para no caer en el dislate que incurrió el Diputado que me precedió en el uso de la palabra; digo esto que es muy importante que lo tengamos en cuenta, porque esto nos da el perfil, como dijimos, el Presupuesto es el modelo de gestión que un gobierno provincial que ha sido legítimamente elegido por el pueblo, pone a consideración de la sociedad.

Por estas consideraciones que hemos hecho como Bloque, por estas inconsistencias que hemos percibido, por esta desnaturalización que dije, respecto de lo que es la Ley de Leyes, por no cumplir con las facetas mínimas que establecen las técnicas financieras, económicas y presupuestarias. Es que este Bloque, Señora Presidente, va a votar



negativamente al Proyecto de Presupuesto 2012, elevado por el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis. Muchas gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Lucero. Continúa en el uso de la palabra..., toma el uso de la palabra el Diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, Señora Presidente. La verdad que después de esta aclaratoria, lo mío va hacer muy breve. ///

**gpm Graciela Patricia Miranda**

**28/09/2.011 - 12.28 Hs.**

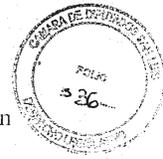
///

En realidad, en mi opinión personal, yo creo que el Poder Ejecutivo está en sus facultades poner y disponer los Recursos que entran al Estado Provincial, ya sea por efectos de una Coparticipación Federal, o efectos de Recursos propios generados en la Provincia.

Y podemos debatir si esa Asignación, ese Presupuesto, es bueno o es malo, que es lo que en cierta medida estamos haciendo, pero también hay que tener presente que es una facultad del Poder Ejecutivo; algunos de nosotros pensamos que hay Recursos que se destinan a Obras que a lo mejor hoy son innecesarias, cuando frente a una realidad manifiesta, porque así se ha quedado demostrado a través de los Medios Públicos, y aquellos que tenemos la oportunidad de recorrer un poco la Provincia, y que tiene que ver específicamente con el déficit habitacional que hoy tiene la provincia de San Luis.

Hace seis meses atrás escuchábamos a nuestro Gobernador informando que el déficit de la provincia de San Luis era cero, evidentemente, y frente a esto, que no era la realidad, el actual Jefe de Gabinete y Candidato por el Oficialismo salió a abrir y a realizar Reuniones a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, con aquellos Ciudadanos de la Provincia, perdón por la redundancia, que manifestaban o tenían la necesidad de contar con una vivienda propia. En los Medios Oficiales Periodísticos empezaron a surgir números, seis mil en Villa Mercedes, siete mil en Villa Mercedes, bueno, ciertos números, y después esa información fue prácticamente omitida de todo lo que tiene que ver con la información pública o el acceso público de la información.

Desde el punto de vista conservador, mi punto de vista, creo que hoy el déficit habitacional, según lo manifestado por los Medios Públicos, que le vuelvo a repetir, Señora Presidente, no hemos tenido un informe de estos números de realmente de cuánta gente asistió y cuántos realmente están en condiciones de acceder a esa vivienda,



podríamos estimar que hay por lo menos quince o dieciséis mil familias que hoy están necesitando su vivienda.

Entonces, yo creo que como hace años atrás, una gran política que llevó adelante el Ex-Gobernador Adolfo Rodríguez Saá, y que su bandera era una casa para cada Ciudadano, o cada Habitante de la provincia de San Luis, en mi humilde opinión creo que el Gobierno, hoy este Gobierno tendría que retomar esa política, redistribuir Recursos que a veces son innecesarios en este momento, porque evidentemente hay una crisis habitacional, y postergarlo para el año 2013 ó 2014, y dedicar la mayoría de los Recursos a construir viviendas.

Y si usted me permite, Señora Presidente, voy a hacer una pequeña reflexión. El Presupuesto para Vivienda, digamos, destinado, son 403 millones de pesos, me parecen, que están puramente destinados a Vivienda. Pero después también tenemos, por ejemplo, en el Ministerio de Inclusión, en el Subprograma 23, perdón, el Programa 22 dice **“Construcción de Viviendas, mi Primera Casa”**, hay 11 millones 950 mil pesos; yo tengo que admitir que es la primera vez que veo esto, a lo mejor es un error mío, pero yo no he visto en Presupuestos anteriores este tipo de imputación para una casa, lo que me parece positivo. También es confuso porque hay dos o tres Ministerios que están manejando Recursos para Viviendas y no están concentrados, a lo mejor eso lleva a una dispersión de los Recursos.

También quiero hacer mención a otro punto, en donde, por ejemplo, se habla, por ejemplo, en el Programa Unidad Ejecutora 22, Programa Construcción de Viviendas, hay 2 millones 400 en Concarán, 35 millones para Localidades varias, 227 Viviendas, y 288 Viviendas, por 49 millones; y nuevos Planes Habitacionales, que supongo que es lo que el Gobierno está anunciando ahora con esta preinscripción, o estas Reuniones que está haciendo con todos los Ciudadanos, que eso suma 403 millones, como recién yo manifestaba previamente. Por eso, Señora Presidente, creo que sería importante que el Gobierno tuviera y enarbolará las viejas banderas que tuvo en algún momento el Justicialismo en la provincia de San Luis, y volviera como política prioritaria de este Gobierno la construcción de viviendas.

También me llama la atención, entre otras cosas, así un pequeño dato anecdótico, en donde habla del Ministerio del Progreso, es otro Ministerio también que maneja Recursos, no sé si Recursos, pero sí que tiene que ver con las Políticas Habitacionales, y habla del Programa de Vivienda también, dice: **“Promoción y Desarrollo de Políticas**



**Habitacionales**”, 5 millones 533 mil pesos, eso equivale más o menos lo que ha presupuestado a cincuenta casas, cincuenta casas, cincuenta familias. Realmente no entiendo cuál es la Promoción y Desarrollo de Políticas Habitacionales que se llevan 5 millones y medio de pesos, cuando esos Recursos deberían, en vez de promocionar, porque ya sabemos que hay que llamar a Licitación, y ya sabemos que hay necesidad de casas, no entiendo qué es lo que se promociona, y redistribuir esos Recursos a la construcción efectiva de las viviendas.

Y, para ir terminando, Señora Presidente, no quiero extenderme más, en la inquietud, no sé si después el Miembro Informante lo podrá aclarar oportunamente, pero tiene que ver, me parece que es un error de impresión, en donde habla de la Administración Central, la Jurisdicción 20, el Ministerio del Campo, en el Programa Gestión y Comercialización, que está en la página como Programa 23; después sigue Subprograma Integración Comercial, con el 24; el Programa Control Sanitario y Fiscal, con el 25; en realidad, esos Subprogramas tienen un error de número, porque no son 23, 24 y 25, sino que son 24, 25 y 26, o sea que está mal, creo, impreso, o hay un error de impresión porque se repite el Programa Producción Frutícola, con el número 23, y Gestión y Comercialización con el mismo número...

**Sr. Amitrano:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Ponce: el Diputado Amitrano le solicita una interrupción ¿Se la concede?

**Sr. Ponce:** ¡Sí, cómo no!

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Sí, Diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Solo para preguntarle para ubicarnos rápidamente, si nos puede dar la foja, si tiene el número de foja para...

**Sr. Ponce:** No tengo el número, pero es en el resumen de la Jurisdicción 20, acá lo tengo, ahora se lo acerco, Señora Presidente.

También otro tema que me quedó duda es en el Programa N° 19, Unidad Ejecutora N° 14, donde habla, tiene que ver con el tema Educación, donde habla de una metafísica que se denomina, dice: **“Construcción Indicadores Educativos en base a la implementación de un software, que permita la obtención de datos de Alumnos, Docentes, Actividad Docente”**, etc., es largo el Título, la unidad de medida son Escuelas, y hay una cantidad de 448 Escuelas en donde se va a realizar este software de Programa, que me parece que es el número correcto, por la información que nosotros



hemos manejado; luego si vamos a la Unidad Ejecutora N° 26, Programa N° 42, 44, Subprograma N° 1, que habla de Seguro Escolar Obligatorio que tiene que adquirir el Gobierno por cualquier tipo de incidentes en las Escuelas, también habla la denominación, la unidad de medidas son Escuelas, pero la cantidad son 400, Señora Presidente. Entonces, nos plantea una inquietud de si ese número es correcto o incorrecto; y en caso que sea realmente mayor habría que revisar, calculo que puede haber una mala impresión en ese tema.

Esto es rápidamente, Señora Presidente, lo que nosotros podemos aportar a este Presupuesto, vuelvo a repetir, son facultades del Poder Ejecutivo en forma, no Autónoma, pero son dentro de sus Facultades Constitucionales, distribuir los Recursos, a nuestro entender hay Recursos que no están bien distribuidos.

Y, por supuesto, no acompañamos para nada lo estipulado en el Artículo 10°, en donde habla, y hacía recién mención el Diputado Lucero de los Superpoderes Delegables, creo que aquellos que estuvieron en la Reunión con el Ministro, yo no pude participar, me hubiese gustado, pero no pude, se había planteado la posibilidad que se colocara un porcentaje sobre el total de las Partidas, yo creo que hubiera sido una medida muy acertada, hubiera sido creo que un gesto del Oficialismo hacia la Oposición, para que nosotros pudiéramos haber acompañado con nuestro voto positivo la Aprobación de este Presupuesto, creo que el Ministro no consideró lo que escuchó en esa Reunión, ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**28-09-2011 - 12: 38 Hs.**

////

que vuelvo a repetir, yo no estuve, pero si escuche, pude hablar con los Legisladores que estuvieron presentes, y hubiera sido un gesto magnánimo hacia la Oposición y hacia la comunidad-diciendo bueno, esta bien, vamos a modificar esto y en vez de mover el 100% de las partidas como están acá libre, que se pueden disponer, vamos acotar ese número a un 25, 30% como se hacia antes de que estuviera el actual gobernador, y por supuesto, comparto plenamente por que es una inquietud que ya he manifestado y he tratado de recabar información sobre este informe que debe realizarse dentro de los 20 días de cada transferencia de las partidas, eso no ocurre y evidentemente lo único que nosotros hemos podido hacer es seguir en forma muy, muy lenta, al informe diario de lo que se publica en el Boletín Oficial, que tampoco alcanzo a entender muy bien el Boletín Oficial, porque aparecen Decretos ahora en septiembre del año 2010, o sea, no



PODER  
CAM

entendiendo donde están los Decretos que demoran tanto su publicación en el Boletín Oficial. Por eso Señora Presidente, vuelvo a resaltar que no voy a omitir opinión de cómo están, más allá de lo que dije, la capacidad ejecutiva en el resto de los artículos, creo que es facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, vuelvo a repetir, podemos estar de acuerdo o no, pero si no puedo acompañar evidentemente, por lo que esta definido en el artículo 10° que tiene que ver con una delegación de poderes que corresponde al Poder Ejecutivo, y sobre todo también en lo que esta en el artículo 12° en donde habla de que todos los excedentes que tengan fines específicos, ya sean nacionales o provinciales, ingrese a Rentas Generales, yo creo que eso no es correcto, yo creo que aquellos recursos que pueden ser generados por ciertos sectores o por ciertas partes económicas, por ciertos sectores que tiene el Estado deben ser utilizadas en esos propios Ministerios y no ingresados a Rentas Generales, porque después se distribuyen sin control. Gracias Señora Presidente, no voy hablar más.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Ponce.

Tiene la palabra ahora el Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias Señora Presidente. Coincido con lo que aquí se ha dicho por parte de los miembros de la Oposición, en el sentido de que el presupuesto es y debe ser un instrumento de control, un instrumento de contabilidad, y por cierto, es la Ley de Leyes como se dice, que permite definir cual va a ser el perfil institucional y político de una gestión, la gestión que se acerca, la gestión que permite pronosticar el rumbo que va a imprimir el Jefe de Estado provincial a su gestión. Si uno toma desde este punto de vista, esta claro que hay una pretensión de llevar adelante un formidable Plan de Obras Públicas en virtud de que no es menor un aumento del más del 30% en los recursos que se han presupuestado en relación con el actual presupuesto, pero si esto lo relacionamos con las ejecuciones presupuestarias que si son por lo general, instrumentos de control, vemos que generalmente se sub ejecutan las partidas y por lo tanto el presupuesto, y como bien fue señalado por el Diputado Jorge Lucero, quedan innumerable cantidad de obras sin concretar, por lo tanto, es lo que uno se siente habilitado para considerar lo que debiera ser un instrumento de gestión y de control, termina siendo un ensayo más o menos matemáticos para cumplir con la obligación y el precepto constitucional de presentar esta norma en tiempo y en forma en el Parlamento Provincial, pero que de ninguna manera puede llegar a visualizarse como lo que decimos al principio, es un instrumento de control, una herramienta de gestión, si a esto se le agrega la prerrogativa



que se concede por parte de esta Cámara, y luego por el Senado también, a partir del artículo 10° del llamado Súper Poderes, estamos en presencia de una franca delegación de funciones, vamos a leerlo concretamente el artículo 10° para que se entienda por parte de todos, se permite al Poder Ejecutivo Provincial disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Esto es si se destinan \$1.200.000.000 para la Obra Pública, y dentro de esos \$1.200.000.000, tenemos \$300.000.000 para salud, se podría no destinar los \$300.000.000 a salud, sino a otra cosa, dentro de esos \$1.200.000.000.

Todo sabemos que no hay una mala intención por cierto de estar desviando los dineros y las partidas, pero a la luz de las obras que aquí se han repasado, de que han sido ejecutadas, es una delegación de funciones que no corresponde, porque el presupuesto debía ser también una forma de auto control del propio Poder Ejecutivo provincial y no lo es, debiera ser un auto control de los propios funcionarios que tienen que gobernar con el presupuesto que ellos mismos han solicitado y se les ha asignado, y que en definitiva termina siendo distinto.

Peró el mismo artículo dice también que toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo, deberá ser comunicada dentro de los 20 días de producida a la Legislatura para su conocimiento, esto es, se permiten incluso otras reestructuraciones sin autorización de esta Cámara, simplemente con una comunicación. Evidentemente, insisto, es un privilegio, una prerrogativa que no puede existir o no debiera existir en un marco de normal funcionamiento de los Poderes, donde el Poder Legislativo tiene a su cargo, entre otras cosas, a demás del dictado de leyes, el control del resto de los Poderes y fundamentalmente el Poder Ejecutivo, de esta manera, pierde muchísima razón de ser esa virtud que se le asigna al Poder Legislativo de ser el contrapeso de los poderes, porque el propio Poder Legislativo esta convalidando esta sumatoria de atribuciones que se concede al Poder Ejecutivo, que es determinar los recursos y los gastos, y a su vez el mismo Poder Ejecutivo poderlo modificar a su antojo, evidentemente aprobar esta delegación de funciones torna no digo invalida la función del Poder Legislativo, pero sí estéril al menos en lo que concierne al contralor de la ejecución del gasto público.

Coincido también que aparece como desmesurado el presupuesto asignado a la Universidad Provincial de La Punta, desmesurado porque sus carreras solamente tienen validez en la orbita de la geografía provincial, desmesurado porque supera en \$70.000.000 el presupuesto asignado al Poder Judicial, \$210.000.000 para la



Universidad de La Punta contra \$141.000.000 al Poder Judicial y es más de la mitad del presupuesto que se le asigna a los 65 Municipios a través de la Coparticipación Municipal, \$370.000.000, y en un presupuesto global de 5.280.000.000 no llega al 7% una cifra bajísima, insisto, \$370.000.000 para 65 Municipios; esto es creo yo, la razón de ser del sometimiento que padecen los Intendentes Municipales y los Comisionados Municipales, porque evidentemente la soberanía, la autonomía, en un amplio rango tiene que ver con la disponibilidad económica, por supuesto que es importante la autonomía institucional que tienen aquellos Municipios y que es plena en el caso de los que poseen Carta Orgánica Municipal, pero me pregunto ¿se puede gozar de esta Autonomía Municipal, de esta soberanía, cuando se padece tanta escasez de recursos?

////

**SMD**

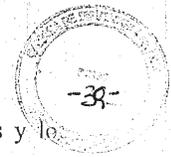
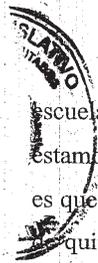
**DAVILA SONIA**

**28-09-11 – 12:48 Hs.**

///

Evidentemente no, evidentemente es imposible; y, evidentemente la mayoría de los Municipios terminan, como pasa todos los años, firmando Pactos, o firmando Convenios con el Gobierno central, el Gobierno de la Provincia, a través del cual se compromete la ejecución de una serie de obras públicas, muchas veces digitadas desde la Provincia, con las empresas de la Provincia, los Arquitectos que dispone la Provincia; por lo tanto, insisto, se sigue poniendo en duda, en jaque siempre la autonomía que deberán gozar los Intendentes que en sus respectivas geografías son también Jefes de Estado o deberán ser considerados como Jefes de Estado Municipal.

Coincido también con lo que dijo el Diputado preopinante, que hablar de la distribución de recursos, pareciera ser una abusiva retórica por parte de la oposición porque es un derecho y un poder que le cabe a quién le ha sido votado por la voluntad popular y por lo tanto tiene todo el derecho de disponer la distribución de recursos que le parezca más conveniente, para la mejor marcha de la economía provincial; no podemos pasar por alto algunas cifras que nos parecen también desmesurada como quince millones de Pesos, para un carnaval; doce millones de Pesos para Tour Ciclistico; seis millones para la carrera de autos; lo que ya dijimos en la Universidad de La Punta; nos parece, insisto, cifras señaladas en función de las quejas y las criticas que a diario se escuchan, de las carencias que se registran, por ejemplo, en los hospitales públicos, en los centros de salud; las quejas actuales patentes en algunos casos dramáticas que existen en las



escuelas, por lo menos, en el Departamento Pedernera, cada tanto escuchamos y lo estamos escuchando en estos días la falta de ordenanzas y la respuesta de los directivos es que no hay Presupuesto. Por lo tanto, insisto, no puede ser que exista un Presupuesto de quince millones de Pesos para un carnaval y que se diga que no se puede nombrar ordenanzas. Evidentemente, no hay ningún tipo de relación en cuanto al orden de prioridades que uno espera, que se determina cuando se distribuyan los recursos. Fundamentalmente, en los años anteriores que hemos abordado en tratamiento del Presupuesto hemos fincado nuestro cuestionamiento, es lo mismo que venimos cuestionando en esta Sesión y que se ha reiterado en las exposiciones de los Diputados proponentes de la oposición. - **Cambio de Presidencia** -

Los superpoderes establecidos en el Art. 10º, que esto nunca a sido posible de lograr rectificar y, fundamentalmente el bajísimo porcentaje de distribución a los Municipios, no es casual que tengamos esta coincidencia y no es casual que se reitere año tras año este perfil de Presupuesto, tiene que ver, naturalmente, con una concepción del ejercicio político de quienes nos gobiernan, un ejercicio político centralista, hegemónico, autoritario, autosuficiente y soberbio; para algunos esto puede ser precisamente una virtud política, no tengo ninguna duda, que esto mismo que uno puede notar como defectos del ejercicio político, en términos electorales para otros puede ser destacado porque se aprueba de estas delegaciones de funciones y se aprueba este manejo centralista del 93% de los recursos totales, porque se le asigna capacidad electoral y por lo tanto también se le delega la sumatoria del ejercicio de poder; insisto, en una democracia y en un funcionamiento republicano normal no podemos destacarlo como virtud, de ninguna manera, pretenderíamos, por lo menos, que se coparticipara el 20% de recursos a los Municipios como existe en otras Provincia, que se confiara en la autonomía y la capacidad de los Intendentes, de los Concejos Deliberantes que deben controlar a esos Intendentes pasa exactamente lo contrario, como decía recién, la prueba más palpable la hemos tenido hace muy poco, con esta disposición del Gobierno Provincial de firmar con los Intendentes un convenio, para que los Municipios autoricen el manejo del Fondo Federal Solidario de la Soja a la Provincia, con el compromiso que la Provincia coloca el doble de dinero de cada Municipio para obra pública; es la prueba más evidente de la falta de confianza que existe por parte del Poder Ejecutivo hacia los Intendentes Municipales . Lamentablemente, ¡lamentablemente!, en el caso de Villa Mercedes tal vez fue apropiado, como si este dinero lo seguía manejando la actual



Intendente, seguramente que esos quince, o veinte millones iba a llegar al 10%; pero el hecho de que tengamos en Villa Mercedes la peor gestión de la historia institucional, no habilita a confiar el Gobierno Provincial continúe sometiendo a los Municipios con estos pactos, o convenios recurrentes.

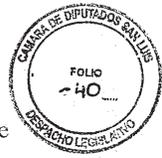
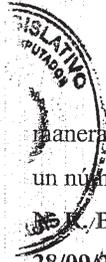
Por ese motivo, adelanto mi voto negativo del Bloque que presido hacia este Proyecto de Presupuesto 2.012, haciendo votos de todas maneras para que se pueda ejecutar en plenitud, porque si esto sucediera significa que va a haber más trabajo, que va a haber obras públicas importantes, que va a haber reactivación económica, que va a haber menos compañeros del Plan de Inclusión Social cobrando setecientos veinte Pesos; y, en definitiva va a mejorar la calidad de vida de todos. Hoy por hoy si analizamos la historia, el pasado el pasado lo condena siempre se sub -ejecuta, quedan obras sin realizar y lamentablemente nos encontramos siempre repitiendo la misma cantinela. Gracias.

**Sr. Presidente (Surroca):** Gracias, Señor Diputado.

Va a hacer uso de la palabra el Diputado Fidel Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Presidente, en primer lugar voy a comenzar refiriéndome a la reunión que se realizó, en la oficina del Bloque del Partido oficialista con la presencia del Ministro Emer y algunos funcionarios; en esa reunión el Presidente de la comisión, manifestó, nos preguntó después de intercambiar opiniones si había alguna posibilidad porque él esperaba que saliera por unanimidad. Y, yo le manifesté de que de ninguna manera podía salir por unanimidad, en primer lugar porque nunca la oposición va a estar de acuerdo en darle, no ya, superpoderes sino la suma del poder público al Gobernador de la Provincia, que es el artículo que tiene la ley.

Y, mientras los Legisladores Nacionales del oficialismo provincial, van a la Nación a “rasgarse las vestiduras” y hacer lobby oponerse a la entrega de superpoderes a la actual Presidente; acá en la Provincia no es darle superpoderes, es darle el poder absoluto que el Gobernador maneje el dinero de todos los sanluiseños, como si fuera su propia billetera, esto fue lo primero que le manifesté. El Ministro me preguntó, de que manera lo haría yo. Le digo: mire Ministro en realidad nosotros no objetamos la distribución de las partidas porque consideramos de que el que ha sido elegido por el pueblo, tiene derecho a plantear el Presupuesto, ese derecho lo tiene; lo que nosotros no estamos de acuerdo y también entendemos que el Presupuesto no puede ser un corset del cual no se pueda mover un peso de arriba para abajo, no puede ser es imposible manejar de esa



manera un Presupuesto Provincial. Pero, considero de que debería tener un límite que un número razonable sería un 15%, ///

**Nery R. B.**

**Nery R. Balmaceda.**

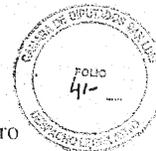
28/09/2011 - 12:58 Hs.

/// cada partida se puede mover un 15 % en más o en menos, y el dinero de salud y de educación es intocable, no se puede sacar un peso de ninguna partida de educación y de salud para afectarla a otro rubro o a otro ministerio. Esto fue lo que yo le expresé al Ministro, le dije, está bien nosotros haríamos un presupuesto diferente en cuanto a las asignaciones de salud y educación, rescatamos el derecho del Ejecutivo de hacerlo, lo que no aceptamos es que las partidas se puedan mover libremente. Y, le manifesté otra cuestión también, y es qué pasa con los incrementos presupuestarios, porque esto que sucede en esta provincia y debe suceder en otras y sucede habitualmente en la Nación, los gobiernos con cierta lógica sub presupuestan, presupuestan a un número inferior al que seguramente su pronóstico dice que va ingresar, en parte se podría pensar en un criterio conservador, no en realidad es lógico que se haga de tal manera que después no falte plata y cuando haya programas de ejecución no se quede sin terminar porque el dinero no alcanzó, fijense que hace poco estuvimos analizando la ejecución presupuestaria del año 2010, en un presupuesto de tres mil millones entraron seiscientos, un 20 %, qué hace el gobernador con esos 600 y lo que le da la gana, los utiliza para lo que él quiere, inventan partidas, hace espectáculos, cancha de polo, carnavales, lo que él quiere, lo que le viene en ganas, entonces, le planteo también al Ministro con toda claridad, que debiera haber un artículo en la Ley de Presupuesto que específicamente aclare que todo incremento presupuestario por encima de las previsiones será repartido proporcionalmente a la asignación inicial, esto no dice que si entra un 20 % más Educación va a tener un 20 % más; salud va a tener un 20 % más, seguridad, la Cámara de Diputados va a tener un 20% más.

El, en realidad, la respuesta que me dio fue que cuando viéramos la ejecución 2011 no iba a haber tanto defasaje, pero tenemos la experiencia de un año, la del 2010, el defasaje fue muy grande, ese dinero fue manejado a antojo del gobernador, del Poder Ejecutivo, no puede ser eso, eso no habla de una prolijidad en la Ley de Presupuesto, porque es decir, estos 5.280 millones los estoy presupuestando de esta manera y después puedo mover libremente las partidas y si después me entran mil millones más, que sería un 20 %, hago con eso lo que me da la gana, no puede ser, imposible que la Ley pueda



salir por unanimidad, nunca la Oposición va aceptar tal cosa, después se puede discutir, si le daría más asignación a educación, a salud, pero no es este el motivo para oponerse a votar afirmativamente el Proyecto de Ley de Presupuesto, no es el motivo, el motivo es que verdaderamente, aunque le molesta al Ministro, aunque le moleste al Presidente de la Comisión o al Miembro Informante, el presupuesto es un dibujo, ese dibujo después puede ser cambiado con la goma y el lápiz del gobernador a su antojo, entonces, como no queremos ser nosotros cómplices de ese desmanejo presupuestario, de ese desmanejo de los dineros públicos, de ninguna manera va a salir por unanimidad. He querido hacer este relato para todos aquellos legisladores que no estuvieron en aquella reunión, estén en conocimiento, en realidad en esa reunión creo que había cinco o seis del Oficialismo y tres de la Oposición, o sea había un porcentaje bastante bajo de Diputados de esta Cámara, pero además quiero manifestar, que lo escuché en un programa televisivo al Ministro decir que este Legislador, que si bien no me nombró el dialogo fue conmigo, así que a mí me queda muy en claro, había manifestado que no íbamos a votar favorablemente, solamente porque pertenecíamos a la Oposición, y en ese aspecto el Ministro mintió y no es bueno tener un Ministro mentiroso, así que estoy esperando que vaya el Ministro al mismo programa y diga: me equivoqué, vengo a desmentir haber dicho que el Diputado de la Oposición que dialogó conmigo dijo que solamente votaba en contra porque era de la Oposición, él dio todos los fundamentos, que no los comparto pero él medio los fundamentos. Por eso también he tratado de fundamentar acá las causas principales por las cuales no voy a votar este Proyecto, y sé que no lo va hacer el conjunto de la Oposición, pero no es porque seamos opositores, casualmente la última Sesión que hubo salió por unanimidad la Ley de Creación del Colegio de Obstetricia, esta es la gran diferencia todo lo que viene de la oposición es automáticamente cajoneado, ninguneado o archivado por el Oficialismo provincial, y las cosas que viene del Poder Ejecutivo son estudiadas, discutidas y analizadas por la oposición y las que considera buena para el pueblo las vota afirmativamente y las que considera perniciosas para el pueblo las vota negativamente, esa es la gran diferencia entre el Oficialismo y la Oposición. Y en el tratamiento que se le da a los proyectos, según de quien venga, por el oficialismo y por la oposición, o sea, que la realidad que dijo el Ministro es exactamente al revés, los oficialistas votan en contra todo lo que venga de la oposición, y la oposición es la que sensatamente estudia los temas y los que es beneficioso para el pueblo lo aprueba.



Yendo a este presupuesto de 5.280 millones de pesos, es indudable que de lo primero que tenemos que hablar es del presupuesto de esta Cámara que ni siquiera tiene aire acondicionado, como verán estamos todos bastantes transpiraditos, dentro de poco va haber mucho olor a tercero o cuarto tiempo-acá, ni el aire acondicionado tenemos, y es mentira que es porque no se puede pasar de calor a frío, no se que verso lo escuché a esto decirlo al Doctor Sergnese en el año 2002, vamos a cumplir diez años y seguimos con la misma mentira, uno entra a cualquier supermercado y un día anda la calefacción y al otro el aire acondicionado, pero en la Cámara de Diputados no, ¿por qué? Y porque la Cámara de Diputados recibe 23 millones de pesos, 23 millones de pesos, el 0,44 % o sea que cada uno de los Legisladores debería sentir un poco de vergüenza, debería sentirse un poco ninguneado, debería pensar dentro de sí mismo ¡qué vergüenza, tenemos que tener nosotros de que para el Poder Ejecutivo esta Cámara valga tan poco! Porque ¡mire el Servicio Penitenciario tiene 40 millones! Valen más los presos que los Diputados, no se por ahí podemos traer y sentar los presos acá, 40 millones para el Servicio Penitenciario, 23 tiene acá, o sea el Servicio Penitenciario..., si tomamos los Senadores, porque si tomamos la Legislatura entera tiene 36,5 y el Servicio Penitenciario tiene 40.

Pero, hay un número todavía más llamativo, la Cámara de Diputados tiene 23 millones de pesos, ¿saben cuánto tiene la Oficina San Luis TV? 22 millones, para el Poder Ejecutivo vale lo mismo Trombeta que todos nosotros, que toda esta Cámara de Diputados tiene más presupuesto Trombeta que toda esta Cámara de Diputados.

Me parece que esto, más allá de las connotaciones de los colores políticos de cada uno debería llamarnos a la reflexión, y exigir al Poder Ejecutivo Provincial que al menos a esta Cámara, sino es a toda la Legislatura, al menos a esta Cámara de Diputados, reciba el tratamiento, el respeto y, por supuesto, todo acto que refleje la asignación presupuestaria que va a tener.

No podemos dejar de mencionar el tema de los Agente del Estado Provincial, que por supuesto vienen detallados en el Presupuesto. El Estado Provincia tiene actualmente..., vamos hacer números redondos, 19.000 agentes, 12.000 permanentes y 7.000 temporarios, es decir el 36 % del personal que el Estado necesita para que funciones es temporario, tengo tres calidades laborales, la voy a decir, que algunos están en negro, tienen becas, no sabemos tampoco cuales están en negro y cuales son los que están en blanco con un contrato, que cada tres meses se lo van renovando, la precariedad



PODER  
EJECUTIVO  
PROVINCIAL

Yendo a este presupuesto de 5.280 millones de pesos, es indudable que de lo primero que tenemos que hablar es del presupuesto de esta Cámara que ni siquiera tiene aire acondicionado, como verán estamos todos bastantes transpiraditos, dentro de poco va haber mucho olor a tercero o cuarto tiempo acá, ni el aire acondicionado tenemos, y es mentira que es porque no se puede pasar de calor a frío, no se que verso lo escuché a esto decirlo al Doctor Sergnese en el año 2002, vamos a cumplir diez años y seguimos con la misma mentira, uno entra a cualquier supermercado y un día anda la calefacción y al otro el aire acondicionado, pero en la Cámara de Diputados no, ¿por qué? Y porque la Cámara de Diputados recibe 23 millones de pesos, 23 millones de pesos, el 0,44 % o sea que cada uno de los Legisladores debería sentir un poco de vergüenza, debería sentirse un poco ninguneado, debería pensar dentro de sí mismo ¡qué vergüenza, tenemos que tener nosotros de que para el Poder Ejecutivo esta Cámara valga tan poco! Porque ¡mire el Servicio Penitenciario tiene 40 millones! Valen más los presos que los Diputados, no se por ahí podemos traer y sentar los presos acá, 40 millones para el Servicio Penitenciario, 23 tiene acá, o sea el Servicio Penitenciario..., si tomamos los Senadores, porque si tomamos la Legislatura entera tiene 36,5 y el Servicio Penitenciario tiene 40.

Pero, hay un número todavía más llamativo, la Cámara de Diputados tiene 23 millones de pesos, ¿saben cuánto tiene la Oficina San Luis TV? 22 millones, para el Poder Ejecutivo vale lo mismo Trombeta que todos nosotros, que toda esta Cámara de Diputados tiene más presupuesto Trombeta que toda esta Cámara de Diputados.

Me parece que esto, más allá de las connotaciones de los colores políticos de cada uno debería llamarnos a la reflexión, y exigir al Poder Ejecutivo Provincial que al menos a esta Cámara, sino es a toda la Legislatura, al menos a esta Cámara de Diputados, reciba el tratamiento, el respeto y, por supuesto, todo acto que refleje la asignación presupuestaria que va a tener.

No podemos dejar de mencionar el tema de los Agente del Estado Provincial, que por supuesto vienen detallados en el Presupuesto. El Estado Provincia tiene actualmente..., vamos hacer números redondos, 19.000 agentes, 12.000 permanentes y 7.000 temporarios, es decir el 36 % del personal que el Estado necesita para que funciones es temporario, tengo tres calidades laborales, la voy a decir, que algunos están en negro, tienen becas, no sabemos tampoco cuales están en negro y cuales son los que están en blanco con un contrato, que cada tres meses se lo van renovando, la precariedad



laboral absoluta. Les voy a dejar aclarado como es la posición que tengo respecto al tema de los Empleados Públicos. Por un lado, acá debería estar distinguido cuales son los funcionarios, cuales son los que tienen un cargo político, esos son los que tienen que ser temporarios, los que tienen un cargo político, el resto, el Estado debe tomarlo por dos periodos de tres meses como máximo, un contrato de tres meses, se renueva tres meses más y decide ///

**IRT Isabel Torino**

**28-09-2011 - 13.08 Hs.-**

/// si la persona sirve o no sirve, si no sirve se lo deja afuera, si sirve y el Estado necesita cubrir el puesto busca a otro, y cuando la persona sirve y el Estado necesita cubrir ese lugar, lo pone en planta permanente, esta es la manera justa, esta es la verdadera justicia social que este Estado empieza negando, nada más, nada menos, que con los primeros que deben tener trato que son los Empleados Públicos, este número que con total desparpajo viene puesto en el Presupuesto, verdaderamente habla de la situación vergonzosa que tiene el Poder Ejecutivo hacia los Empleados Públicos, por supuesto, que todos entendemos que esto conlleva una amenaza, estos 7.000 temporarios, si no trabajan en la campaña, si no reparten votos, si no son incondicionales, se quedan sin el trabajo, porque no tiene ninguna estabilidad, no pueden ir a apretar a los otros 12.000, entonces, tienen esta fuerza de trabajo electoral a 7.000 temporario, habrá algunos ahí que son funcionarios, no sé ..., no sabemos cuántos son, pero supongo que no habrán más de 500 funcionarios, me imagino.

Otro tema controvertido que ha creado polémica, que el Ministro acostumbra a ir a los medios a decir, ¡no!, dice, los gastos reservados es una chicana que usa la Oposición, son los gastos reservados del Gobernador que no sabemos cuánto son, entonces cuando nosotros interpretamos él se enoja, pero si la Secretaría Legal y Técnica dice que tiene el mismo Presupuesto que toda la Legislatura, \$33.000.000, en el único rubro que vemos donde deben estar incluidos los Gastos Reservados, es en el ítems Servicios No Personales, que tiene \$9.043.000, deben ser los gastos reservados del Gobernador.

El Ministro dice que ahí han metido otro ítems, en realidad o no venía muy preparado el Ministro o alguien le hizo meter la pata, porque dijo que estaba, por ejemplo, el consumo de energía eléctrica, que hay un ítems que indica todo los consumos de energía eléctrica que están agrupados en un solo ítems. Entonces, alguien lo corrigió, dijo, no Ministro, la energía eléctrica no va acá, van quedando mes cosas para meter en



esos \$9.000.000. Por lo cual debemos pensar que eso, son los gastos reservados del Gobernado y, si no lo son, no entendemos por qué no lo mandan detallado, no me vengan a decir que vaya al Ministerio y pida esa desagregación de no sé qué, su ítems, no, no, yo soy un Legislador que miro lo que me manda el Poder Ejecutivo, no tengo que ir a ninguna repartición a mendigar nada.

Vayamos al tema Educativo y bueno, acá también hay, mentiras, engaños, trampas, números que no coinciden y se lo dije al Ministro, tampoco me pudo contestar, pero resulta que el Ministerio de Educación, cuando uno va a las Erogaciones por Finalidad y Función, dice: Educación, Cultura, Ciencia y Técnica \$1.288.000.000, el 24,39%, bueno, suena lindo no, a prima facie, para ir a venderlo a alguna campaña electoral fuera de la provincia, suena lindo, pero resulta que después uno va a la página del Ministerio de Educación y se encuentran con que el número no son \$1.288.000.000 de ninguna manera, son \$1.288.000.000. El Ministerio de Educación tiene una asignación de alrededor de los \$800.000.000, concretamente, \$ 848.000.000. ¡Claro!, estamos hablando del 50% de diferencia, entre lo que está especificada en el Anexo IV como Erogación por Finalidad de Función, y el monto total del Ministerio de Educación, y esto en realidad es el verdadero dinero que va para la educación, primaria y secundaria que es el deber indelegable del Estado, es la Educación, es este monto, estos \$848.000.000, entonces acá tenemos que sacar qué porcentaje es estos \$848.000.000 respecto a los \$5.280.000.000, entonces, de ninguna manera para el deber indelegable del Estado está asignado un 24,39%, lo que están asignado son estos \$848.000.000, que bueno, si hacemos buena cuenta, más o menos sencilla, estamos hablando de un 16%, en \$5.000.000.000, es el 16% sobre 800, ese es el valor que le asigna el Poder Ejecutivo a la Educación de esta provincia, a la parte obligatoria de la educación de esta provincia. ¡Claro! después de sumar \$211.000.000 de La Universidad de La Punta, ya explicó y se refirió bien el Diputado Lucero y el Diputado Ponce al concepto que tiene que ver con la Universidad de La Punta, de paso les digo, el Presupuesto de la Universidad de La Punta, equivale a nueve veces del de la Cámara de Diputados, multipliquen el Presupuesto de la Cámara de Diputados por nueve y les va a dar la Universidad de La Punta, creo que estas comparaciones son válidas y que estas comparaciones deberían llevar a la reflexión de los Señores Diputados.

En realidad me resulta también importante plantear que si esto es un Presupuesto, se está refiriendo a la forma en que se va a gastar el dinero en que se prevé que va a



ingresar, y acá quiero destacar, que este Presupuesto de \$5.280.000.000 prevé ingresos tributarios, por \$4.552.000.000, es casi todo el Presupuesto de ingresos tributarios. Y, es interesante saber que los impuestos provinciales son solamente el 22% y el 78% son impuestos federales, de estos \$4.550.000.000 de ingresos tributarios. Esto es lo que lleva hacer de esta provincia, la provincia más rica del país, no es que sea la mejor administrada, es la más rica, ¿de donde sobra más dinero?, una vez que usted atiende los gastos corrientes sobra una cantidad de dinero, que si usted la divide por la cantidad de habitantes, le van a decir, no hay provincia en el país, que tenga mayor excedente dinerario per cápita que la provincia de San Luis; después está en ver cómo usted lo gasta, por ejemplo, uno diría bueno, vengo ansioso a mirar en este Presupuesto, si está previsto construir los 3 mejores Hospitales del país, no, no está previsto, seguiremos con la precaria salud que le brinda el Estado, que es el primero de todos los deberes indelegables del Estado, uno diría bueno, tanta obra pública, tantas cosas, vamos a ver ¿cuántas Pistas de Atletismo van a hacer? para que los adolescentes puedan practicar atletismo, ¿Cuántas piletas de natación cubiertas y climatizadas van haber? para que los adolescentes alejados de la droga y del alcoholismo, puedan tener buena competencia, inter secundario y puedan practicar todos estos deportes, que algún día vino acá, el Gobernador actual a decir, que en la próxima olimpiada, acuérdense, la cantidad de olimpiada internacional, van a ver sanluiseños. Me parece que tiene poca memoria el Gobernador, yo no.

Entonces resulta que uno encuentra que no, no hay nada, no, no, seguimos, no tenemos ninguna pista de Atletismo, no tenemos, no, no, que los adolescentes vayan ahí frente a la Catedral a divertirse.

Pero resulta, por ejemplo, encontramos dentro de la obra Pública y acá vamos hacer una salvedad, creo que es una prolija manera de presentar un Presupuesto, es cuando dicen de una obra pública, decir cuánto va a costar y qué afectación tiene para el año 2012, o sea, para el año que se presupuesta, entonces, si una obra vale \$30.000.000, y tiene \$10.000.000 para el 2012, hay que decir, \$10.000.000 y aclarar cuál es el monto total de la obra, porque acá hay montos como el de la Cancha de Jockey, que debe ser con "H", me imagino, no estaremos por crear, algunos que manejen caballos, porque dice Cancha de Jockey con "J" debe ser una cancha de Hockey sobre césped, \$6.000.000. Un Trinquete de Pelota a Paleta \$6.000.000, el Presupuesto de esta seguramente es mayor, esta es la afectación que va a tener para el año 2012, entonces



está bien, la gente que juega Pelota a Paleta, está contenta, este año no la van a poder usar nunca, porque yo lo conozco al proyecto, es con un piso espectacular, con blinde y, es para cuando vengan las competencias internacionales, no vayan a pensar que van a poder, los que van al GEPU, los que van a la Sociedad Española, no van a querer jugar ahí, no van a poder jugar.

Entonces, resulta que tenemos plata para hacer Trinquete de lujo, hacer dos autódromos o tres, porque uno lo hicieron dos veces, para hacer Cancha de Polo, para hacer dos veces Velódromo y seguimos sin atender las necesidades primarias que tiene un adolescente de la práctica deportiva, de la práctica Atlética. Y, recuerden y volvamos a los Griegos: ///

**gpm Graciela Patricia Miranda**

**28/09/2.011- 13.18 Hs.**

///

**“Men sana in corpore sano”**, acá como evidentemente a nadie le interesa que haya **“men sana”**, nadie se va a preocupar porque haya **“in corpore sano”**.

Bueno, estuve escuchando cuando hablaba el Miembro Informante de la Inversión en Energía Eléctrica, mire, no soy de pensar mal pero qué casualidad, aparece esta inversión y se vende EDESAL, es una casualidad, seguramente una casualidad ¿Sabremos quién es el verdadero dueño de EDESAL? No sé; justo ahora viene esta inversión muy importante en la Estación Transformadora de Luján, en fin. Lo cual, en realidad, no le encuentro muy bien la explicación, porque creo que no la van a hacer de nuevo, la irán a ampliar, no van a tirar lo que está, y además en este momento el Estado Provincial está invirtiendo en ampliar los campos de salida, los campos de salida son en una Estación Transformadora los lugares en los cuales puede arrancar una línea eléctrica, entonces, para mandar a la nueva Penitenciaría, creo que algo va a ir al Valle del Conlara, ya se está haciendo el campo de salida.

Sería bueno haber conocido el estudio técnico de esto, es decir, cuánto es la potencia que estamos tomando del Sistema Interconectado de la línea de los quinientos kilovatios que pasa por Luján, y cuánto es lo que se prevé que vamos a necesitar, porque la verdad que decir que vamos a invertir esto porque estamos pensando en la energía eléctrica no nos satisface la explicación, la verdad que no se le encuentra una buena explicación a este tema.



Y, bueno, hablaba del asfalto en Villa Mercedes; no habló pero sabemos cuánto se está gastando en el Corredor Vial de San Luis, en la Estación Terminal de San Luis ¿Qué demuestra esto? Que seguimos siendo la Provincia más rica del País con los Municipios más pobres.

Esta tradición le ha dado resultados electorales al Gobierno, hay que reconocerlo, o sea, evidentemente este sistema monárquico, en la cual ha degenerado un aparente Sistema Democrático en esta Provincia, donde alguien tiene la suma del poder público, tiene los tres Poderes en una sola mano, tiene además todo el dinero para manejarlo a su antojo, bueno, le ha dado resultado porque, entonces, cuando una Localidad necesita hacer una Estación de Terminal, como fue la de Mercedes, como es actualmente la de San Luis, o un Corredor Vial, o una Planta de Tratamiento de Subafuentes o de Residuos Sólidos Urbanos, o lo que necesita, lo tiene más remedio que venir a arrodillarse frente al Gobernador, pedirle, después me dice que el Presupuesto Participativo, ese Presupuesto Participativo debería ser que toda la gente se reúna en Salón Comunitario de ese Municipio y le diga al Intendente que queremos estas Obras, y el Intendente disponga del dinero para hacer las Obras.

Eso sería una verdadera Democracia, con Municipios que tenga la misa riqueza que el Gobierno Central, y no que cada cosa es venir y que el Intendente arrodillarse allí en las Terrazas del Portezuelo, que le den el dinero, ¿A él? No, va la SAPEM, va la SAPEM, le hace la Obra, después va el Gobernador, corta la cinta, canta el Himno, y por supuesto el discurso del Intendente que le agradece la magnanimidad al Gobernador que le ha hecho esa Obra.

Así funciona el Estado Provincial actualmente, esto es una cosa innegable, esto es objetivo, esto sucede diariamente, y lo estamos viendo en este raid de inauguraciones hechos como campaña Política, o sea, esa campaña política de Poggi que pagamos todos nosotros, porque la hacen con el dinero de nosotros, y se usa como una bandera política en la época electoral, lo cual es absolutamente antiético, antiético que Poggi no haya pedido Licencia, y antiético que estén haciendo esas inauguraciones, previo a una Elección, que es una Obra hecha con el dinero de todos nosotros, y sin darles la posibilidad, a través del seis por ciento miserable, la Coparticipación Municipal es miserable.

Ahora, yo pregunto, cómo reaccionarían todos ustedes si la Nación le dijera que miren que el seis por ciento va a la Provincia, arréglenselas, no podríamos hacer nada, apenas



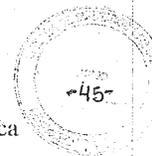
pagaríamos los sueldos, bueno, paguen los sueldos, cada cosa que quieran hacer vengan a la Nación, que la Presidente va a venir, le va a hacer la Obra, le va a cantar el Himno le va a cortar la cinta, y usted le va a tener que agradecer ¿Por qué no trasladamos el esquema Provincia-Municipio al esquema Nación-Provincia? Trasladémoslo, yo no estaría de acuerdo; pero si la relación Nación-Provincia es de gran generosidad hacia las Provincias, sobre todo a las más beneficiadas, como es la provincia de San Luis, la termina transformando en la más rica del País, lo mismo debería suceder con los Municipios.

Pero esto, por eso dije el estilo monárquico, porque esto conlleva la posibilidad que un Intendente tome vuelo político propio, entónçes, después terminamos con que el Intendente terminan pidiéndole, si no quieren arrodillarse ante el Gobernador, pidiéndole auxilio a la Nación; entonces, cualquier Intendente que pudiera con un Presupuesto propio hacer lo que la

Comunidad de su Pueblo necesita podría llega a adquirir cierto vuelo propio, y ya vemos que en veintiocho años del Oficialismo no hubo uno, uno, no hay uno, fuera de los dos hermanos, que haya logrado tener vuelo político propio, no hay un político destacado en esta Provincia, fuera de los dos hermanos Rodríguez Saá ¿Se dan cuenta que el esquema cierra perfectamente?

Y después hay algunos números que la verdad que hubiera sido interesante que alguien lo explicara, porque no puedo entender que el mantenimiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara vaya a funcionar con ochocientos mil pesos en el año, es imposible, son setenta mil pesos por mes, es imposible, imposible, afrontar los gastos que tiene ese Aeropuerto con esa Asignación Presupuestaria.

Y vuelvo al tema de los ingresos, quedó patentizado en los Ingresos Tributarios el setenta y ocho por ciento de los Impuestos Federales, acá es donde queda aclarado que no es lo mismo el esquema Nación-Provincia que el esquema Provincia-Municipio, para nada, después había Pacto Provincia-Municipio ¿Por qué Pacto? Si hoy en la Democracia moderna, bueno, esto no es ni una Democracia, todavía no asumieron mis cuatro Compañeros de Bloque, esto ni siquiera es una Democracia, pero en la Democracia moderna, la célula fundamental de la Democracia es el Municipio ¿Por qué? Porque el Ciudadano tiene contacto con el Intendente, lo ve por la calle todo el día, y a él es al que le puede reclamar, entonces, él no tiene que hacer como sucede hoy con todos los Intendentes de esta Provincia, que cuando el Ciudadano le reclama dice que el



Gobierno no le dio la plata, que el Gobierno no quiere venir a hacer la Obra, es la única explicación que pueden dar, en cambio si el Intendente dispusiera de los Fondos sería él el responsable ante sus Ciudadanos de tener que cumplir con lo que le piden; entonces, el mejor Intendente hoy es el que es más obsecuente ¿Cómo se mide la escala de eficiencia de un Intendente? Bueno, chupamedias sea del Gobierno Provincial, porque así va a conseguir más cosas.

Ésta es la Provincia que tenemos con este tipo de Asignación Presupuestaria, por eso es que estoy en absoluto desacuerdo, y por eso como le dije al Ministro es imposible que nosotros votemos este tipo de Presupuesto, que le da la suma del poder público, le da que el Gobernador maneje la billetera como si fuera propia, y que además le impide a cada Municipio poder desarrollarse libremente, por qué no podemos los Habitantes de la ciudad de San Luis, los Puntanos, que somos los que vivimos acá en la ciudad de San Luis, en la Capital Provincial, por qué no podemos hacer la Terminal, hacerla como nos guste a nosotros, como la diseñemos, en el lugar, no, no elegimos ni el lugar, ni el Proyecto, ni tenemos la plata para hacerla, por supuesto, porque sino el Intendente de una Ciudad, que pertenece al Departamento que tiene casi el cuarenta por ciento de Habitantes, podría ser un competidor para los hermanos Gobernantes.

Bueno, para ir terminando la primera parte, quiero manifestar que aparte que el setenta y ocho por ciento de los Ingresos Tributarios corresponde a Impuestos Federales, es interesante que se vea también cuáles son las transferencias, las transferencias corrientes son 116 millones de pesos ¿Cuánto de esa transferencia son de la Administración Provincial y cuánto de la Administración Central Nacional? De los 116 millones de pesos de las Transferencias Corrientes ciento cinco vienen de la Nación y once de la Administración Provincial, acá ya ni vale la pena sacar porcentajes, porque cualquiera se da cuenta que estamos hablando de un noventa y un diez, de un noventa por ciento de transferencia que vienen de la Administración Central Nacional y de un diez por ciento solamente que vienen de la Administración Provincial.

Entonces, acá es donde va patetizándose lo que yo estaba planteando de por qué la Provincia resulta tan chica, por qué es tan rica, por qué esta provincia es tan beneficiada por la recaudación Nacional, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

28-09-2011 - 13: 28 Hs.

////



voy hacer una aclaración, no estoy confundido, lógicamente que de lo que nos vuelve a nosotros de los Impuestos Coparticipables, una parte la aportamos todos nosotros cuando vamos y compramos un paquete de galletas estamos pagando un IVA. Pero no guarda ninguna relación la recaudación de Impuestos Nacionales en la provincia de San Luis con lo que vuelve a la provincia de San Luis en concepto de Coparticipación Federal. Es diametralmente mayor lo que vuelve a la provincia, por eso digo que esta es una de las provincias muy favorecidas, entonces, a qué conclusión llegamos, llegamos a la conclusión de que tenemos una provincia en la cual sobra el dinero, en esta sobra de dinero no alcanza ni para el aire acondicionado de esta Cámara, no alcanza para tener una pista de atletismo, no alcanza para tener una pileta cubierta climatizada en cada Departamento, no alcanza para tener un Hospital como los puntanos se merecen, no alcanza para tener la salud que los puntanos se merecen, no alcanza para que los docentes sean los mejores pagos y no los peores pagos del país, y después nos rasgamos las vestiduras hablando del Congreso Internacional de Educación,

Nosotros lo que necesitamos es un buen servicio público de educación, y no hacer un acto político 20 días antes de una elección, disfrazado de Congreso Internacional de Educación. - **Cambio de Presidencia** -

De tal manera Señor Presidente que nos oponemos a darle la suma del poder público al gobernador de la provincia, nos oponemos totalmente a darle el 100% del presupuesto, no ya Superpoderes sino Poder absoluto al Señor Gobernador de la provincia, hemos visto la ejecución presupuestaria 2010, la enorme cantidad de partidas que tenían asignación presupuestaria cero porque no existían, cuando se hizo el presupuesto 2010 no estaban y luego aparecen 5, 10, 15.000.000, no hablamos de 10, 20, 30.000. Y de la misma forma vemos de qué manera algunas cuestiones que eran verdaderamente importante para la educación y la salud de los puntanos tuvieron ejecución cero, algunos de ellos los detalló claramente el Diputado Lucero, por ejemplo en lo que hace al mantenimiento de las escuelas, es decir, se movieron esas partidas, se le dieron, el presupuesto tuvo un incremento del 20% y se disminuyó el dinero asignado al mantenimiento de las escuelas o la refacción o a la construcción o a toda la educación.

Entonces, esto evidentemente es darle el poder absoluto al gobernador, no podemos nosotros aprobar una Ley que tenga un artículo de ese tipo, y ya hemos hecho la sugerencia, y ya lo hemos dicho al Ministro, bueno, en una de esas, para el presupuesto



del 2013 ya viene el artículo con la sugerencia que nosotros le hemos hecho. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Surroca):** Gracias Señor Diputado. Vamos a darle la palabra a la Diputada Ruti.

**Sra. Ruti:** Gracias Señor Presidente. Yo quería empezar con errores primero. En la parte del Ministerio del Poder Judicial, el Programa N° 21 tienen un error que dice normalización de la actividad electoral y han puesto normatización del acto electoral.

En el Ministerio de Medio Ambiente, es Actividad 02 y lo pusieron como Programa 02 que es la página 9 del Proyecto, en la parte de salud, en el Programa 45 donde figura Copa de Leche, los números no coinciden con el total del importe que está en el crédito por inciso que es \$38.797.000 cuando el número total asciende a la suma correspondiente figurarían \$37.397.000, hay una diferencia de \$1.400.000.

En la parte del Ministerio de Seguridad en lo que salió de la Comisión de Finanzas, el Despacho 55 en el artículo 2° figura que el Ministerio de Seguridad tiene un gasto de \$457.945.041, cuando en el CD figura \$339.592.413, habiendo una diferencia de \$118.352.628.

En el Programa de Inclusión Social, tenemos donde dice Trabajo por San Luis, Programa N° 21, en el CD, en la página N° 28 y 29, el crédito por inciso figura como \$150.000 con doscientos y chirolas, cuando el crédito por inversión es \$148.000.000 hay una diferencia de \$1.525.421.

En el Programa 18 del Ministerio del Campo, que es Fomento de la Producción Pecuaria, también hay un error donde figuran en el total del Proyecto de Inversión \$2.500.000, y en el crédito por inciso figuran \$3.000.000 casi \$50.000, hay una diferencia de \$534.179.

Volviendo a lo que salió del Despacho, el Poder Judicial figura con \$138.000.000, cuando en el CD figuran 141. En el artículo 5° figuran \$141.000.000.

En el Ministerio de Salud figuran \$665.000.000 en el Despacho y en el CD figuran \$515.000.000, y del Ministerio de Educación ya lo había dicho el Diputado Haddad, así que no tengo más que esto. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Surroca):** Gracias Diputada. Siguen en el orden de la palabra el Diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias Señor Presidente. Voy a darle una impronta un tanto más optimista a este debate, porque aparentemente son todas pálidas, y voy a comenzar



tomando una parte del discurso del Diputado Gargiulo con el que estoy de acuerdo cuando dice que este gobierno es autosuficiente, efectivamente es autosuficiente, afortunadamente porque le permite elaborar este presupuesto de cinco mil y pico de millones de pesos sin endeudarse ni en forma pública ni en forma privada, no le vamos a pedir ni un centavo a nadie, ni a un Organismo Nacional, ni Provincial ni Municipal ni Banco del exterior ni a la Banca Privada Nacional ni Provincial, y el Estado va a ser autosuficiente, o sea que en ese aspecto coincido plenamente y agradezco al Diputado Gargiulo el concepto que tuvo, que pondera la intención del gobierno de la provincia cuando envía a esta Cámara este presupuesto. – **Cambio de Presidencia** -

Me quiero referir específicamente que lo estudie bastante, porque me intereso de sobre manera, el Anexo 9, el Anexo 9 para los Diputados que no hayan leído el Proyecto de Presupuesto, esta en el Tomo I, es uno de los Anexos que viene en la introducción del presupuesto, ///

**SMD**

**DAVILA SONIA**

**28-09-11 – 13:38 Hs.**

///

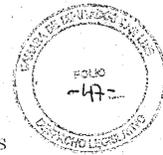
donde habla de la Planta del Personal de la Administración Central y se han producido con respecto al año 2.011, digamos, al año en curso esto fue votado el año pasado, los siguientes cambios y los voy a mencionar. En el ítem “Personal Superior de Gabinete”, cuatrocientos cincuenta y uno tuvimos este año; y, ahora tenemos cuatrocientos sesenta y cuatro planificados para el año que viene, es decir un incremento de trece cargos.

En el Personal Superior y Técnico de la Cámara de Senadores figuran..., perdón, en la Cámara de Senadores figuran setenta y dos y ahora tenemos setenta y tres.

En el Escalafón General, se ha producido un incremento de seiscientos treinta cargos, a que pertenece a una excelente política del Gobierno de la Provincia, que ya el mes pasado decidió pasar a planta permanente a seiscientos treinta personas, que tenían contratos con antigüedad mayor a cinco años, con lo cual se beneficiaron a seiscientos treinta trabajadores que tenían un contrato que era renovable y ahora pertenecen a la planta permanente.

Lo mismo sucedió con setenta docentes, setenta docentes pasaron de ser planta temporaria a planta permanente.

En cuanto al Escalafón General de la Administración Pública, se han incrementado doscientos quince plazas, doscientos quince más.



En Seguridad, que es un tema de vulnerabilidad, es un tema de una de las obligaciones fundamentales del Estado, como la Salud y la Educación se han incrementado ciento cincuenta cargos.

En sanidad cincuenta y tres cargos, personal técnico de la Salud y en profesionales de la Salud cincuenta y ocho cargos más, lo que hace un total de cuatrocientos noventa cargos más; es decir, que comparada en el Presupuesto del 2.011 contra el 2.012 nos encontramos que hay cuatrocientos noventa nuevos cargos, la mayoría de ellos en Salud, en Seguridad y en la Administración del Estado. También anoté, entre mis anotaciones, mis apuntes para el debate, lo que refirió el Diputado Lucero, que subestimó nuestra inteligencia y pensó que nos íbamos a venir a poncho.

Mencionó que el Presupuesto de la Universidad de San Luis es de cuatrocientos millones de Pesos, debo aclararle que necesitaría él consultar un poco la información que la propia Universidad de San Luis proporciona, en sus páginas de Internet ver la Resolución N° 20 del año 2.010 que es la que autorizó el Presupuesto del 2.011, que es el Presupuesto actual de la Universidad y que asciende a doscientos cuarenta y un millones de Pesos, ¡doscientos cuarenta y un millones de Pesos!, ...**(Interrupciones)** 2.011, exactamente, lo que se está efectuando ahora.

El Presupuesto 2.012, todavía no está votado por el Consejo Superior, entonces, el Presupuesto en ejecución son doscientos cuarenta y un millones, no cuatrocientos. Lo interesante de este Presupuesto es un análisis, quizás vale; y, fíjese, la Universidad de San Luis tiene dos mil docentes, aquí está el listado, dos mil docentes que dieron fruto de su esfuerzo doscientos egresados en el año 2.011, esos doscientos egresados, según lo dice la propia página de la Universidad, el día 1° de Julio; dice así: más de doscientos egresados reciben sus diplomas; si nosotros prorratamos doscientos cuarenta y un millones de Pesos, en doscientos egresados nos da una tasa de un millón doscientos mil Pesos por egresado; nos convendría mandar a esos chicos Harvard, alojarlos en Estados Unidos, o Yerb, o Stanford, o en alguna Universidad famosa del mundo porque nuestras Universidades lamentablemente en el estándar internacional la calificación que ha recibido la UBA, figura en el lugar 170, imagínese, la UBA que es la primera Universidad de la Argentina está en el lugar número ciento setenta en el ranking de calidad educativa. Entonces, convendría...; y, por eso es que le digo yo que si tenemos una buena administración, por eso digo que tenemos una buena administración y que



esto nos ha permitido..., retomo, con lo que inicie en mis discurso tener un Presupuesto equilibrado con obras, con salud, con el pago de los sueldos en tiempo y forma.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** El Diputado Lucero le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Braverman:** Sí, como no.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Sí, Diputado Lucero haga uso de la palabra.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señora Presidente, señor Diputado; puede ser que al Diputado Braverman cada vez que voy a hablar le suena el teléfono...**(Risas)** Algunas consideraciones, la verdad que lo que dijo..., yo no le voy a decir de donde saco la información que el Presupuesto de la Universidad de Nacional de San Luis, para el año 2.012 va a ser cercano a ese importe, que yo he manifestado; de todos modos no ha revertido la situación de la comparación que hice, todo lo contrario, creo que los dichos del Diputado Braverman, me hubiera pasado esa información me hubiese sido aún más lapidaria de la que yo exprese en mi alocución; pero no voy a contestarle al Diputado Braverman. No obstante ello, lo que ha dicho me hace recordar..., yo se que le va gustar al Diputado Braverman lo que voy a decir, porque es estudioso, le gusta todo lo referente a las culturas originarias; entonces, lo que él ha manifestado me hace recordar a un diálogo que tenían dos miembros de las culturas originarias, un joven y un anciano, que usted sabe y todos sabemos aquí, que los ancianos de las comunidades originarias representan al "sabio", a la persona que más sabe, al consejero a quién establece la línea directriz, tal vez de la comunidad. Entonces este niño le preguntaba a su abuelo, dice: ¿por qué hay hombres buenos y hombres malos?, y el sabio le respondió dice: en todo hombre conviven dos lobos, un lobo malévolo que es el que representa la mentira, la soberbia, el individualismo, el totalitarismo. Y, un lobo bueno, o benévolo que es el que representa la solidaridad, la verdad, el trabajo en equipo, colectivo. Entonces, el niño luego de pensar por unos segundos, unos minutos le pregunta, ¿y quién es el que gana?; y, sabiamente esta persona la dice: el que tu alimentes. Evidentemente aquí, sabemos a quién está alimentando el Diputado Braverman, por su alocución; y, yo le pediría que lo pusiera un poquito más a dieta. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Lucero.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, Señora Presidente, pensé que lo que iba a mencionar le iba servir al Diputado Lucero, en la medida que he escuchado declaraciones muy fuertes de



en contra el actual Rector de la Universidad, contra el Dr. Riccardo respecto a su participación en las elecciones, como candidato a Gobernador de la Provincia; parece, que no logré mi objetivo, por fin, quiero mencionar, Señora Presidente, que este Presupuesto es un Presupuesto que se hacen muchas preguntas, por ejemplo, este tema que evidentemente devienen del desconocimiento de algunas políticas de Gobierno como, por ejemplo, las casas del Plan de Inclusión, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

28/09/2.011 - 13:48 Hs.

/// son casas, son viviendas que se construyen por los propios trabajadores del Plan de Inclusión con materiales que el propio Plan de Inclusión aporta y la mano de obra la aportan los mismos trabajadores del Plan.

Por fin, quiero recalcar y resaltar lo bueno que significa máxime en un momento de crisis internacional y de probable crisis nacional, crisis financiera, crisis global, mundial, el hecho de no estar endeudado, de no deber y que este presupuesto prevea que tampoco la provincia tenga necesidad de endeudarse y que sí va a poder cumplir sus obligaciones, creo que es muy meritorio y muy saludable, y es por eso que voy a votar afirmativamente, a favor este Proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Braverman. Tiene la palabra Diputado Cobo.

Sr. Cobo: Gracias Señora Presidente. En realidad voy a tratar de ser lo más breve posible porque en lo conceptual, y en lo técnico de este Proyecto de Presupuesto que estamos tratando, ya lo han defendido bastante bien los señores colega que han hecho uso de la palabra.

Es cierto que se plantea un Presupuesto equilibrado, que se plantea un presupuesto que garantiza las políticas actuales del gobierno Provincial, es cierto que se incrementa en este presupuesto, mucho en materia de infraestructura, en la educación, salud, seguridad, fundamentalmente en obra pública, pero cuando uno, en realidad acá voy a tratar de ser objetivo, porque en determinado momento ese subjetivismo se impone y cuando uno analiza como simple ciudadano sin entrar en detalles técnicos, sabemos lo que son los presupuestos por programas, lo difícil que a veces resulta dilucidar escuetamente cada punto del presupuesto de los programas. Cuando uno se encuentra con el vecino al que representa, especialmente voy hablar por el Departamento Pedernera, Villa Mercedes, en este Presupuesto que se supone participativo y



equilibrado y no es tanto para el Departamento Pedernera, en especial a Villa Mercedes, donde el desequilibrio es manifiesto Señora Presidente, y fundamentalmente no solamente el desarrollo de Obras Públicas que no debe desconocer, la obra pública del gobierno provincial en materia vial, hídrica y otras cuestiones, lo que si como representante del Departamento Pedernera, especialmente de la ciudad de Villa Mercedes noto que este presupuesto al igual que los anteriores no tiene equilibrio en la distribución de los recursos, fundamentalmente con respecto al Departamento Pedernera y especialmente con el Municipio de Villa Mercedes, porque un presupuesto que se ha incrementado notoriamente desde el año pasado y que alcanza ahora a la cifra de 5.280 millones, que es lo que pretende este presupuesto 2012, vemos que por la Ley de Coparticipación Provincial, en lo que le corresponde a los Municipios es el 6,99 % del 48,92 % de gastos corrientes del total de la torta de los 5.280 millones para el total de los Municipios, es decir, para decirlo más fácil, el 3,42 % corresponde a los Municipios de Villa Mercedes, estamos hablando de un total de 5.280 millones del total presupuestado, para Villa Mercedes, que es la segunda ciudad en importancia de la provincia, con más de 120 mil habitantes, le corresponde de acuerdo a este Presupuesto, el 1,60 %, que se reduce a la suma, que se traduce a la suma de 82.140.026 pesos, o sea, mucho menos que la que indica el presupuesto provincial, entonces no estamos hablando de un presupuesto equilibrado, cuando hablamos de un presupuesto equilibrado estamos hablando de un presupuesto participativo en la participación, hay que contemplar que esas partidas presupuestarias vayan destinadas a satisfacer necesidades prioritarias de la sociedad a la que está dirigido ese presupuesto o de lo que va a beneficiar supuestamente ese presupuesto.

Son las tres preguntas que a mi me hacen pensar que este presupuesto ni es equilibrado, ni es tan participativo.

La otra pregunta es, la primera que mencioné recién, ¿por qué la Dirección ejecutiva superior, de acuerdo a la clasificación por finalidad y en función del presupuesto que estamos tratando, le asigna el 1,94 %, o sea, el equivalente a 102 millones de pesos, estamos hablando de una unidad funcional del gobierno, de Villa Mercedes que es la segunda ciudad, repito, de la provincia, con más de 120 mil habitantes, con más de 120 mil necesidades primarias, prioritarias incumplidas hasta la fecha, le otorga solamente el 1,60 %, que es el equivalente 82.140.126 pesos.



Y, la otra pregunta que son los cuestionamientos, que seguramente nos va hacer el ciudadano común, cuando vamos como representantes y nos paren en la calle ¿por qué tanto presupuesto, porque tanto incremento en el presupuesto de Salud, tanto incremento en el presupuesto de seguridad, tanto incremento en el presupuesto de educación y, en las escuelas de Villa Mercedes y el Departamento de Pedernera, sigue sin haber ordenanzas, no hay directivos, no hay baños, no hay calefacción.

En el Policlínico no hay atención, no hay vendas, no hay remedios.

En la seguridad se aumenta el mapa del delito ostensiblemente día a día.

Por qué decimos, entonces, que esa Dirección Ejecutiva Superior se le asignan del gobierno provincial, se asigna el 1,94 % 102 millones de pesos para Villa Mercedes, el 1,60% solamente.

Y, la tercera pregunta, que me lleva a la convicción de que como Mercedino y habitante y representante del Departamento Pedernera no puedo votar afirmativamente este presupuesto, Señora Presidente, y ¿por qué a la Universidad de La Punta, se le asigna 210.418.014 pesos, o sea, 2,5 veces más de lo que se le asigna a Villa Mercedes, ¿por qué tanta desproporción, dónde está la explicación de esa desproporción de distribución de partidas presupuestarias en desmedro del Departamento Pedernera, Villa Mercedes, que representa el 50% o más también del producto bruto interno de esta provincia?

Señora Presidente, no quiero entrar en más detalles porque los otros detalles ya fueron enunciados por otros colegas que hicieron antes uso de la palabra. Estas simples tres preguntas que seguramente me van hacer los ciudadanos de Villa Mercedes, cuando me pregunte por el presupuesto yo no voy a poder contestar porque no hay una respuesta satisfactoria, por eso le adelanto desde este momento, mi voto negativo a la aprobación del tratamiento de la presente Ley de Presupuesto Provincial. Gracias Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Cobo. Tiene la palabra el Diputado Peralta.

**Sr. Peralta:** Gracias Señora Presidenta, Señores Diputados, bueno como todos los años tenemos que hablar del presupuesto, de esta Ley de Presupuesto en la cual el Estado provincial necesita para llevar adelante su gobierno.

Pero bueno, escuchando los demás colegas Diputados, me queda por hacer una reflexión, simplemente que es, que siempre estamos escuchando la parte negativa y no viendo lo positivo de lo que se hace en esta provincia y, por supuesto, ///



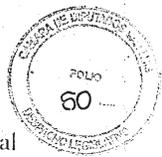
**IRT Isabel Torino**

**28-09-2011 - 13.58 Hs.-**

/// escuchando las críticas que no nos beneficián a ningún ciudadano provincial. Y, esto lo digo porque, con el respeto que se merecen los Legisladores de la Oposición, y, yo los entiendo a ellos, ¿Por qué son Oposición? Porque es lo más fácil, lo más fácil en este Parlamento ser opositor, es fácil criticar, lo que no es fácil es ejecutar y llevar adelante un gobierno.

Y, hace días atrás, un par de días atrás, meses atrás, antes del 14 de agosto, la Oposición tenía un problema, tenía un problema porque hablábamos de las elecciones que se venían acercando en ese momento. Y, el problema que tenían era que no sabían si gobernaba, si iba hacer el candidato a Gobernador Adolfo o Alberto y bueno, les dimos una sorpresa, una vez más, la mayoría de la provincia de San Luis, el Oficialismo de la provincia de San Luis, dio un ejemplo, quien es el actual Jefe de Gabinete y Candidato a Gobernador de la provincia, actualmente ya, por lo que dicen las encuestas, es el futuro Gobernador de la provincia, bueno, esa sorpresa también se la dimos, tenían ese problema, porque si era Adolfo o Alberto, pensaban que no iban a tener ninguna posibilidad en la contienda electoral de llegar con alguna chance para la próxima elección que quedan 25 ó 24 días ahora.

Nos siguen cuestionando el Presupuesto, nos siguen cuestionando las obras de gobierno, y hasta hace pocas horas, en todo el territorio provincial, el actual candidato a Gobernador, Contador Claudio Poggi, no se da a basto para inaugurar obras en cada rincón de la provincia, en cada pueblo de la provincia, en todo el departamento del territorio provincial. Y, ahora, yo creo que el decir que no nos van a acompañar a votar este presupuesto, está basado según mi análisis político, en que el problema de ellos es, realmente, no poder ganarnos estas elecciones del 23 de octubre, entonces, yo le encuentro un poco la explicación a la Oposición, no tienen que ser tan duros con nosotros, porque este Presupuesto es un Presupuesto participativo, en el cual, desde el Estado provincial y todo el equipo del Gobierno provincial, y los dirigentes políticos que estamos dentro de este proyecto y los Partidos Aliados, obviamente, hemos trabajado para que la sociedad de San Luis, la provincia de San Luis participe en este Presupuesto. Quizás no sea el cien por cien, pero si, seguramente el 70% el hecho está en los resultados electorales de la última elección y como decía recién, ahora se encuentran con este problema y es lógico, que ellos al no tener ninguna chance política,



ngan; que decirle que no al Presupuesto, pero no le están diciendo que no al Presupuesto, en el cual va a tener que manejar y gobernar el compañero Claudio Poggi, que le están diciendo que no a la sociedad de San Luis. Y, miren que importante que es esto, están diciendo ellos que no a la sociedad de San Luis, y ellos son Legisladores que tienen sus representaciones políticas, y si no, con el respeto que se merece el Diputado Haddad, le quiero hacer llegar a la memoria, que a nivel nacional desde el '83 hasta la fecha, el Partido en el cual él representa, la Unión Cívica Radical, ha gobernado en dos circunstancias, y ha gobernado por tramos, porque no han podido terminar su gestión de gobierno. El Doctor Alfonsín, obviamente, que ya no existe más, no terminó su gestión y el Doctor de La Rúa, sabemos cómo se fue y terminó yéndose en helicóptero que era lo más rápido que tenía en ese momento.

Y, bueno, hoy San Luis no pasa por esa crisis y sí da garantía de la continuidad, porque no tan solo se inauguran obras, sino que se están haciendo anuncios de obras que seguramente han quedado pendientes y que hoy, esta nueva forma de gobierno, tiene la obligación de continuarla, y obviamente este gobierno que termina este 10 de diciembre, también va a terminar.

Así que bueno, es por eso, Señora Presidente, Señores Diputados, que acompaño a este Presupuesto y le pido, como todavía no se ha votado, que hagamos un gran esfuerzo y quizás con mucha altura a los Diputados de la Oposición, que algunos van a tener la posibilidad el año que viene de aprobar otro Presupuesto y otros no, porque se tienen que ir, que por lo menos, hagan este intento y que cambie su actitud de votación y que se sumen a este pedido de este Proyecto de Ley. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Peralta.

Tiene la palabra el Diputado Surroca.

**Sr. Surroca:** Gracias, Presidente.

Señora Presidente, en primer lugar voy a tratar de destacar algunas cuestiones que parecen que los Diputados de la Oposición, no entienden o no quieren escuchar. Estamos, Señora Presidente con un Presupuesto para el año 2012 de \$5.280.000.000, podemos decir que es siete veces más que el Presupuesto del 2004, consiguió esto una marca excepcional, excepcional.

Cuando preguntan, por qué en San Luis se puede y por qué en otros lugares no se puede, cuál es la receta, cuál es la formula. Es muy simple, Señora Presidente, no se prevé endeudamiento en este Presupuesto, sino que todos los gastos se financian con recursos



propios, una herramienta. Segunda herramienta, este Proyecto de Presupuesto, tiene una inversión en Gastos de Capital del 51,02% y del 48,92% en Gastos Corriente, esta es la formula, Señora Presidente, es la formula que todos piden, donde vuelvo a repetir, en San Luis se puede en otros lugares no. Bueno acá está, porque se puede, es muy simple de entender.

Dicen que nos quieren acompañar y ponen excusas, no es cierto que nos quieran acompañar. Yo ya dije que la Oposición ha pasado de Oposición a ser exclusivamente contra, para mí es contra; no se de qué se trata, pero estoy en contra.

Porque hay que ver el Artículo 10° en el cual, digamos, demonizan los Diputados de la Oposición, como el principal escollo para no acompañarnos y dicen en una parte cuando se refieren a este artículo, este artículo dice que el Poder Ejecutivo provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesaria, pero dice, dentro de cada jurisdicción, no lo que está para Salud se va a Educación, lo que está para Educación se va a una obra, cada jurisdicción, dice, respetando la clasificación económica del gasto, que quiere decir esto, que si el Ministerio de Educación tiene previsto, en esa clasificación de gastos, que los gastos son gastos de inversión, se tiene que respetar la Cuenta de Inversión, Señora Presidente.

Pero hay más todavía, dice que **toda reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo, deberá ser comunicado ///**

**gpm Graciela Patricia Miranda**

**28/09/2.011 - 14.08 Hs.**

**///**

**dentro de los veinte días de producida a la Legislatura para su conocimiento”** ¿Qué más transparente que esto? ¿Qué más transparente? Si el Poder Ejecutivo se obliga a comunicar en veinte días cualquier modificación presupuestaria.

Pero va más allá todavía, y dice que: **“En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período”**. Señora Presidente, yo estoy en condiciones de decir que no usen el Artículo 10° para decir que no nos van a acompañar, vuelvo a repetir, no nos acompañan porque son contra, nada más que por eso.

Señora Presidente, es real, el Presupuesto va de alguna manera fijando las políticas que se adoptan desde el Ejecutivo, entonces, yo quiero analizar la política de vivienda que se



va a dar el Ejecutivo para el próximo año, intentando primero decir que en la provincia de San Luis el cincuenta por ciento de los Habitantes viven en viviendas construidas por el Estado, Señora Presidente. Entonces, no sé, la Oposición, de qué déficit nos está hablando, cuando simplemente lo que estamos teniendo es que los hijos de aquellos que han obtenido una vivienda ahora vienen y dicen que también quieren una vivienda ¿Y qué hace el Estado Provincial? El Estado Provincial toma una Partida de 413 millones de pesos y dice vamos a dar soluciones habitacionales, Señora Presidente, y esto es política de Estado, esto es política de Estado.

Entonces, yo analizo acá, a ver ¿Cuántas viviendas implican este Presupuesto? Estamos hablando aproximadamente entre tres mil ochocientos y cuatro mil viviendas ¿Y cuántas le va a tocar a Villa Mercedes? Por ejemplo, y calculo que mil trescientas, mil cuatrocientas viviendas en el año 2012 nos van a tocar, en Villa Mercedes, probablemente una parte igual le tocará a San Luis, y se distribuirá al Interior, de acuerdo a la Coparticipación Provincial. Yo tengo respuestas para el Habitante de Villa Mercedes, en el año 2012 se van a construir, en Villa Mercedes, mil quinientas viviendas, Señora Presidente, y esto simplemente en el año 2012, porque sabemos que el Proyecto de Vivienda es un Proyecto de cuatro años, donde se va a ir año a año monitoreando la demanda para ir construyendo la casa, hasta directamente llevar en los cuatro años a un déficit, que yo digo que es vegetativo, a cero.

Entonces, ésta es una política, una política impresionante ¿Qué Provincia tiene esta política con respecto al tema de la vivienda? El Ejecutivo ha decidido, si tiene que construir cuatro mil casas por año lo va a hacer, Señora Presidente, tenemos ya cuatro mil en el año 2012, realmente yo me siento muy orgulloso de esto, Señora Presidente, muy orgulloso.

Señora Presidente, también estoy muy contento porque la ciudad de Villa Mercedes tiene 80 millones de pesos asignada a quinientas cuadras de pavimento, pero no son quinientas cuadras, porque todos sabemos que son dos mil las cuadras que están previstas para Villa Mercedes en los próximos cuatro años, a un ritmo de quinientas cuadras por año; yo creo que sí hay cómo responderle al Vecino de Villa Mercedes respecto a las inversiones que nosotros tenemos en nuestra Ciudad.

Señora Presidente, respecto a una inversión que acá se ha querido relacionar a una Empresa con una inversión que se está haciendo en la ciudad de Luján, que se prevé hacer de 100 millones de pesos, en la Estación de Interconexión Regional de San Luis.



Quiero decir, Señora Presidente, que en virtud de que los privados, pero los privados del Sistema Interconectado Nacional, no realizan las inversiones a la velocidad que la necesita la provincia de San Luis, porque dentro de su política de Estado está la Matriz Energética, va a asumir el gasto para ampliar la Subestación Transformadora de Luján, y así prever el crecimiento energético de los próximos veinte años; Señora Presidente, también estoy muy orgulloso, muy orgulloso de esto realmente, porque es política de Estado, son políticas de Estado, y este Presupuesto está lleno de políticas de Estado, cada ítem, cada Asignación representa ni más ni menos que una acción que va a hacer el Estado en beneficio de sus Habitantes. Nada más, Señora Presidente.

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Estrada.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, Señora Presidente. Señora Presidente, en el concepto de este Diputado la pregunta que vale no es si Aprobamos o no esta mencionada como Ley de Presupuesto, sino que, Señora Presidente, la pregunta que vale es cómo en un Parlamento se llega a tratar semejante Ley de Presupuesto, ese es el caso, Señora Presidente.

Pero, para desgracia de muchos Diputados Oficialistas, este Diputado les va a decir que no le vamos a echar la culpa al Gobierno, de la provincia de San Luis, ni a sus Gobernantes, ni a los Diputados Oficialistas, sino que, Señora Presidente, con todo dolor nos vamos a hacer la pregunta cómo podemos llegar a tratar semejante Ley de Presupuesto, y aunque no nos deje nada a nosotros, Señora Presidente, tal vez si alguien alguna vez recoge estas opiniones puede adelantar en el mejoramiento institucional de nuestra República y de nuestra Provincia.

Este Diputado va a recordar conceptos vertidos antes en este Recinto, porque esto, Señora Presidente, no se discute solamente en el ámbito de la provincia de San Luis, es discusión en el mundo ¿Sabe, Señora Presidente? Hubo un Teórico de la Constitución que dejó huellas profundas en la Enciclopedia Universal, que fue Carl Schmitt, en un Libro cortito, lo recomiendo para leer "**Teoría de la Constitución**". Este Diputado siente un gran respeto por la Obra intelectual de Carl Schmitt, no obstante que ha sido fuertemente denostado, tenido como uno de los Pensadores sobre los cuales se pudo asentar el régimen nazi y muchos regimenes fascistas.

Pero Carl Schmitt dijo una gran verdad, Señora Presidente: "**no hay Gobierno que resista la voluntad de un Pueblo**", por supuesto la traducción mía es libre, no son esas



las palabras de Carl Schmitt, pero significa eso, "Teoría de la Constitución", en definitiva, se reduce a decir: "Señores y Señoras, no hay Gobierno que resista la voluntad de un Pueblo", y si las cosas son así es porque el Pueblo lo quiere, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

28-09-2011 - 14: 18 Hs.

////

y si las cosas son así en la República Argentina, y si las cosas son así en la provincia de San Luis es porque el pueblo lo quiere, y el resultado lo da la sumatoria de los guarismos en las elecciones Señora Presidente, pero eso no quiere decir que nos tenemos que conformar, tenemos que tratar de salir de esto, y claro Señora Presidente, que en la República Argentina tenemos dos grandes corrientes de pensamiento en cuanto al ordenamiento del Estado, uno vertical que tiene como eje las instituciones hispanoamericanas, y otro horizontal que tiene como eje las instituciones sajonas fundamentalmente la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la Argentina hace más de 200 años que se debate eso, Cornelio Saavedra vertical, Mariano Moreno horizontal, la Constitución de 1853 le pone límite al verticalismos de Juan Manuel de Rosas, yo no entiendo como muchos líderes de origen popular y federal dicen Juan Manuel de Rosas es el padre del federalismo, yo diría Juan Manuel de Rosas es el eje del unitarismo en la República Argentina.

En esas dos corrientes que se debaten Señora Presidente, se monta todo de un mensaje para la sociedad que si nosotros no lo esclarecemos, termina siendo mentirosa, se dice, el Estado se basa en el principio de la separación de Poderes, Bidart Campos, Linares Quintana, Reinaldo Vanossi, y después dicen Señora Presidente, a no, pero cuidado, no estamos hablando solamente de separación o delimitación de los Poderes, estamos hablando de equilibrio de los Poderes, el contrapeso y demás Señora Presidente.

Vamos a ver como se dan los juegos y contrapesos del equilibrio de los Poderes en la provincia de San Luis, y eso lo vemos reflejado en lo que se llama la Ley de Presupuesto, para que maneje el gobernador el 90% del presupuesto, para que maneje el Poder Legislativo, que es quien lo tiene que controlar el 0,69, un Poder Legislativo famélico Señora Presidente. Como lo definí en alguna oportunidad, puede sonar un poquito fuerte pero es la realidad, un Poder Legislativo en alpargatas Señora Presidente, nuestro gobernador conduce un Ferrari, nosotros andamos en alpargatas Señora



Presidente, esa es la graficación de lo que sucede en el ámbito institucional de la provincia de San Luis.

Señora Presidente, ¡que bostezo! Mire si yo bostezara así cuando habla usted Señora Presidente, ese es el poco aprecio que nos tenemos nosotros los Diputados. Yo la filmaría a usted Señora Presidente cada vez que habla este Diputado, la filmaría en serio Señora Presidente, bueno, disculpe, ya lo ha dicho varias veces, este Diputado lo ha dicho varias veces, usted cumple su rol, este Diputado cumple el suyo.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Discúlpeme no tiene nada que ver.

**Sr. Estrada Dubor:** Señora Presidente, el Poder Judicial, la otra pata de ese cuerpo de tres patas que es el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, el 2, 62% del presupuesto todos los Municipios vamos a lograr a lo que es federalismo, autonomía municipal, todos los Municipios, el 6,99%, en total Señora Presidente, entre todos los Municipios, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, el 10%, el 90% dispone el Poder Ejecutivo de la provincia, podríamos convocarlos a una reunión especial en el Bloque Oficialista para todos los Diputados, a los Constitucionalistas Reinaldo Vanossi, Linares Quintana, bueno, yo creo que a Linares Quintana no lo vamos a poder traer, no se Bidart Campos creo que tampoco, Gil Labedra y decirles esto es lo que en la teoría constitucional se denomina separación de poderes y equilibrio de los poderes, Señora Presidente, esto no es una república, y no lo decimos con el ánimo de agraviar a este gobierno ni a los Señores Diputados Oficialistas, es para describir la realidad Señora Presidente, porque sino, nos inscribimos dentro de las esquizofrenias sociales, de las esquizofrenias colectivas, nos estamos mintiendo a nosotros mismos diciendo que somos una cosa y que somos otra; y en realidad somos otra.

Señora Presidente, varios Diputados de esta contra de gobierno y de esta contra de los Diputados Oficialistas que somos la Oposición, se lo digo con las palabras del Diputado Surroca.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado Estrada, ya terminó su tiempo, por favor le pido que vaya redondeando.

**Sr. Estrada Dubor:** Habló 30 minutos el Diputado Haddad, 20 minutos el Diputado Braverman Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** No, no es cierto.

**Sr. Estrada Dubor:** Bueno, déjeme seguir un segundito más Señora Presidente.



**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos a tratar de respetar lo que dice el Reglamento Interno.

**Sr. Estrada Dubor:** Respetan tan poca cosas ustedes.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Ese es su criterio.

**Sr. Estrada Dubor:** Bueno, yo quiero concretar el concepto de esta Ley de Presupuesto conforme la Oposición Señora Presidente. Varios Diputados de la Oposición, de la contra así dijo el Diputado Surroca, definieron a esta Ley, a esta pretendida Ley como un dibujo, este Diputado diría, es un dibujo de rasgo difuso donde juegan las sombras. Señora Presidente, fíjese usted que mala fe que tiene el Oficialismo, donde la incluyo a usted Señora Presidente, la moción del Diputado Miráble de hacer una lista de oradores no era más que para callar a la Oposición, si me permite Señora Presidente, voy a terminar analizando este engendro de la suma del poder público del artículo 10° de la llamada Ley de Presupuesto. Señora Presidente, no tiene ningún límite el titular del Poder Ejecutivo en el gasto de \$5.280.000.000, no tiene ningún límite para ningún lado, fíjese lo que dice: Podrá disponer de las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, y yo pregunto terminológicamente, en la precisión de la terminología, ¿qué significa jurisdicción? Respetando la clasificación económica del gasto. Pero supongamos que determinamos lo que es jurisdicción y lo que es clasificación económica de gasto, supongamos, y supongamos que el gobierno se sale de allí, toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo, hacer lo que se le de las ganas, cambiar como quiere el presupuesto, toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los 20 días de producida, a la Legislatura para su conocimiento; la única limitación que tiene el Poder Ejecutivo es comunicar a este Poder Legislativo, y como antes dijimos, como somos Diputados en alpargatas Señora Presidente, como somos un poder famélico, no tenemos ninguna posibilidad de controlar al titular del Poder Ejecutivo, ni cuando elaboramos el presupuesto, ni cuando analizamos la Cuenta de Inversión.

Gracias por su falta de imparcialidad Señora Presidente y por su falta de respeto, a la cual, nosotros ya estamos habituados. Gracias Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Estrada. Continúa ahora el Diputado Alume Karim.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias Señora Presidente, voy a ser bien escueto en algunas consideraciones a evaluar de lo que es la Ley de Presupuesto que generalmente tiene la



estructura de técnica legislativa similar a lo largo de los años en la provincia de San Luis, inclusive, conserva siempre el mismo número.

Hay dos o tres cuestiones que son básicas sobre lo que se denomina lo que yo creo, la escuela de la administración tiene que ver mucho también con los tipos de leyes presupuestarias y el sistema presupuestario que tiene San Luis. Una de las cuestiones que muchas veces nos enorgullece al compararnos con otras administraciones provinciales. Traen críticas como presupuesto equilibrado, no tener endeudamiento, presupuesto por programa y por partidas, presupuesto participativo son características que no nacieron de la técnica legislativa en San Luis con estas características, sino que a lo largo del tiempo y la experiencia, se fueron incorporando y enriqueciendo, cada vez más su sistema presupuestario, ///

**SMD**

**DAVILA SONIA**

**28-09-11 – 14:28 Hs.**

///

como el que maneja la Provincia de San Luis que se destaca a nivel regional y a nivel Nacional de manera importante. Yo coincido con lo que decía el Diputado Haddad respecto al Ministro de Hacienda, creo que el Ministro de Hacienda se equivoca al pensar de que esta ley presupuestaria no la va a votar la oposición, por el solo hecho de ser opositores. Desde el punto de vista del radicalismo, creo que esto no es así y tiene un justificativo del porque no votar una ley presupuestaria como esta.

El 23 de Octubre, hay una elección en que se elige Gobernador, la figura máxima de quién rige los destinos de la provincia de San Luis, por cuatro años; y, el radicalismo tiene y participa con un proyecto para estos próximos cuatro años, un proyecto que está absolutamente en contra sentido con lo que el actual proyecto provincial y la propuesta que encara el oficialismo provincial, para las próximas elecciones respecto a la materia presupuestaria, ¿por qué digo esto?, ha sido muy claro el candidato opositor de parte del radicalismo, con respecto a su visión presupuestaria considerando en cuanto lugar pudo manifestar su plan de Gobierno, en que su aspiración era que las Erogaciones Corrientes superaran las Erogaciones de Capital. Por eso, yo respeto que el Bloqué que presenta a este candidato a Gobernador no vote esta Ley de Presupuesto, porque esta Ley de Presupuesto va en contra del proyecto político que ellos ofertan al ciudadano de la provincia de San Luis; ellos presentan un proyecto político en donde las Erogaciones Corrientes superan las de Capital, un proyecto político que nos muestran un futuro

LA TIPO  
TADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS  
FOLIO  
54  
SESION LEGISLATIVA

como el de Formosa, como el de Chaco, como el de Corrientes; un proyecto político al cual yo no apoyo, ni apoyaría si esas visiones presupuestarias y de política de estadística se mantienen de esa manera.

Quiero hacer referencia, también, a otra característica importantísima que tiene este Presupuesto, este Presupuesto no tiene endeudamiento; ayer, escuchaba cual fue uno de las primeras actividades del electo Gobernador de Córdoba, De la Sota, fue a Europa a reunirse y entre otros temas fue a ver como hacía para endeudar la Provincia, para poder realizar obras dentro de los próximos cuatro años.

El próximo Gobernador de San Luis, sea del color político que sea, no va a tener que el 24 de Octubre comenzar a armar una agenda, para salir a pedir por el mundo financiamiento para realizar obras, tiene la mitad de su Presupuesto destinado a obras de capital y tiene la posibilidad de cambiar esa partida presupuestaria el destino, pero siempre que se mantenga la jurisdicción y la clasificación económica a lo que me voy a referir en instantes. Esto nos permite, no solamente, tener una capacidad presupuestaria importante sino que ahora nos permite también tener independencia, porque en la Argentina en el sistema político que tenemos, tenemos dos visiones que se han hecho naturales, la dependencia del Estado Nacional en materia presupuestaria y la dependencia del sistema de crédito externo a la República Argentina; estos dos conceptos que se ha naturalizado, son los que generan en una política presupuestaria errada el compromiso de las generaciones futuras, en materia de obras públicas, en materia de salud y en materia de educación.

Quiero, también hacer referencia a lo que es el Presupuesto por programas y por partidas, este Presupuesto por programas y por partidas a diferencia de lo que sucede en otras Provincias, permite que todos los Legisladores y el ciudadano común sepa los montos quién los ejecuta, quién los tiene que ejecutar, quien tiene a cargo en su pueblo la obra tal. Esto se ve reforzado, en los últimos años, con lo que es el Presupuesto participativo, ¿qué es lo que debería..., creo yo, hacer esta Cámara de Diputados?, es generar esa voluntad de la gente, del ciudadano común y de muchos Legisladores que han participado en esta reunión del Presupuesto participativo se cumplan, se traten de cumplir, ver porque no se cumplieron, generar, generar una discusión, como la que se ha generado acá respecto a cómo se han distribuido las partidas conforme, en su gran mayoría, la voluntad del pueblo todo de San Luis; creo que es generar una política en contra de la voluntad de esa misma ciudadanía.



Ya lo explicaba, hace unos instantes, el Diputado Surroca, el Art. 10° que tiene tanto rechazo por parte de la oposición, tiene la característica de que no se puede modificar la jurisdicción, en el sentido de que la jurisdicción del sistema administrativo de la provincia de San Luis, a través del sistema de partidas se establece por los distintos Ministerios se establece un código que establece la jurisdicción y así se enumeran las partidas, respetando principalmente lo que parece interesante la clasificación económica del gasto.

Uno de los artículos, que a mí me pareció durante muchos años, inclusive cuando no era Legislador, muy interesante esta Ley de Presupuesto, el Art. 11°, el Art. 11° nos define como Legislatura y como Provincia que concepto tenemos. En la Argentina se disputan dos conceptos, un concepto que abarca el 80% del pensamiento general, que las cosas estatales, las cosas públicas no son de nadie. Y, después un concepto, del cual yo comparto, que creo que lo estatal y lo público es de todos. Este Art. 11°, la oposición de hace muchos años en la provincia de San Luis, en el concepto de los Gastos Estatales, las Finanzas Estatales son de todos; no puede un Gobierno comprometer las finanzas a los gobiernos futuros porque se genera un sistema presupuestario que termina comprometiendo generaciones futuras. El Art. 11°, establece un número máximo de cargos de la Administración Pública Provincia.

¿Cuál es la lectura que hizo hoy la oposición en el Recinto?; que la provincia de San Luis tiene un sistema laboral precario, tiene un sistema que es riguroso con los empleados públicos, ¿cuál es el sistema que tiene la provincia de San Luis?; la provincia de San Luis tiene un sistema en donde genera que si mañana el candidato del radicalismo, el candidato por el Frente de la Victoria para Gobernador fueran electos tendrían la posibilidad saber que por ley esta Legislatura ha limitado al Poder Ejecutivo, para que en estos próximos tres meses no nombre siete mil empleados en planta permanente, generando un monto máximo de cargos de la Administración Pública Provincial en dieciocho mil novecientos sesenta, los cuales se van incorporando a planta permanente los empleados, según la antigüedad; y conforme se vayan liberando esos lugares de planta permanente que en muchos casos se jubilan los empleados de planta permanente y pasan a incorporarse los contratados, de mayor antigüedad, dentro del sistema. Esto permite que no pase como pasó cuando la U.C.R se retiró de Catamarca o de Chaco en donde se incorporó un 25% más de empleados públicos a la planta permanente del Estado Provincial, generando una super población en la estructura del



Empleado público. Sin más, Señora Presidente, yo voy a votar este Presupuesto creyendo y sabiendo de que es un proyecto que ha sido elaborado no solamente por quienes dirigen administrativamente la Provincia sino por quienes son beneficiarios, en último caso, de las obras o los servicios que se plantean en este Presupuesto; así que desde ya adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Alume.

Tiene la palabra el Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señora Presidente, algunas consideraciones complementarias de mi primera alocución; es falso que este Presupuesto o, por lo menos, podría aseverar esta información, esta afirmación, es falso que este Presupuesto en la ejecución déficit, porque las dos ejecuciones presupuestarias de las que he tenido posibilidades de participar año 2.009 y 2.010 han sido deficitarios, en el 2.009 por más de cien millones. Y, en el 2.010 que aprobó esta cámara, hace menos de un mes, tiene un déficit presupuestario de más de ciento cuarenta y siete millones de Pesos, con lo cual el hecho que no prevé endeudamiento es relativamente falso porque lo que hace es extraer del fondo Anti -crisis para pagar el déficit negativo del Presupuesto. ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

**28/09/2.011 - 14:38 Hs.**

///

Segundo tema, hacer un gran ..., me parece que en los debate que hemos planteado, se vislumbran claramente dos modelos de provincia, están en debate dos modelos de provincia, avanzando en la consideración del artículo 10º que esto me parece que es una divisoria de agua, la oposición entiende que no se pueden delegar, me parece brillante el planteo jurídico, institucional y republicano realizado por el Diputado Estrada, me parece que nosotros lo que no podemos hacer bajo ningún concepto es convalidar delegaciones de funciones que nos son expresamente establecidas por la Constitución Provincial, entonces, esto es una divisoria de agua, por lo cual no ya nos inhibe seguir analizando, la posibilidad de acompañar este Proyecto de Ley, pero siempre es bueno y estos ámbitos son propicios para fijar diferentes posiciones y visiones, respecto de la provincias que queremos, porque dijimos, acordamos, por lo menos yo así estoy convencido, porque esto en definitiva no deja de ser un modelo de gobierno que el Poder Ejecutivo nos solicita al Parlamento Provincial, que aprobemos y le está diciendo a la sociedad que va hacer durante un año determinado respecto de las



obras y donde va distribuir y establecer sus ingresos, entonces, ahí sí me siento en la obligación de, aunque no sea el debate pertinente de esta oportunidad, si me veo en la obligación de fijar una posición, y me parece que la médula de esto, es el interés que le da esta ley, con la atribución de los ingresos que le da esta ley, al modelo federal que tiene esta provincia. Yo, lo escuchaba al Diputado Alume hacer su alocución, al hablar, al expresar su visión dice: nosotros no podemos someternos en los designios de un gobierno nacional, y tampoco queremos un presupuesto elaborado como el elaborado por Formosa, le quiero decir al Diputado Alume, que la Presidenta de la Nación forma parte del Partido Justicialista, de la que él forma parte del Interbloque que él forma parte. Que la provincia de Mendoza, Formosa es gobernada por un militante y un dirigente del partido Justicialista, espero que en algún momento también se hagan cargo. - **Cambio de Presidencia** -

El partido Justicialista, tiene la gran virtud, para mi un gran defecto, de no hacerse cargo de su gestión y de sus dirigentes, entonces, existe el Duhaldismo, el Menemismo, el Kirchnerismo, y el Justicialismo siempre sirve para las elecciones, lo que hizo mal el Menemismo lo hizo el Menemismo, lo que hizo mal el Duhaldismo lo hizo el Duhaldismo, lo que hizo mal el Kirchnerismo-será del Kirchnerismo, cuando vienen las elecciones están todos atrás del Justicialismo..., no el Radicalismo no, se hace cargo..., y saben porque hago esta referencia, que no tenía pensado hacer, porque estamos hablando del presupuesto, por las Declaraciones del Legislador Peralta, la verdad que no le voy a contestar, porque alguien me dijo en una oportunidad, cosa que no comparto Señora Presidente, el peronismo tiene dos estados, uno cuando está en el gobierno y otro cuando está conspirando, pero yo no creo que sea así, pero de todos modos como no le voy a contestar al Diputado Peralta, sí le voy a sugerir, que es más, en un acto de generosidad le voy a regalar la película, que vea el Asesinato del Senador en la Nación, y en un ámbito como este, se produjo una situación similar y un debate..., **(Manifestaciones del Diputado Amitrano)**..., no Miembro Informante, lejos de eso, soy muy democrático. Cuando el Senador Lisandro de La Torre, denunciaba en el ámbito del Senado de la Nación, el Pacto Roca- Runciman, caracterizado por la década infame, y este Senador fue el blanco de las más creativas, si usted me permite el termino, epítetos y calificativos tratando de desprestigiar la conducta del Senador denunciante, y así lo llamaban cobarde, en algún momento el Ministro que había ido, que había firmado el Pacto Roca- Runciman, lo llamó o le dijo ¡cállese viejo



impotente! Y con unos reflejos admirables, por eso se lo recomiendo al Diputado Peraza, le contestó el Senador confesiones íntimas de su mujer, por supuesto que estoy haciendo alusión a la película, con todo respeto lo digo, indudablemente en ese fragmento brillantemente llevado a la pantalla grande, queda puesto de manifiesto que más allá de las mayorías circunstanciales, más allá de la cantidad de Legisladores que tenían en ese momento, quien lideraba, quien gestionaba la década infame, habían Legisladores con valor, con principios, con valores que estaban dispuestos a poner en riesgo su vida, si fuera necesario en defensa de una causa, por eso digo Señor Presidente....

**Sr. Presidente (Surroca):** Diputado Lucero, le solicita una interrupción el Diputado Estrada Dubor.

**Sr. Lucero:** Sí, como no.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias Presidente, gracias Diputado Lucero. Vamos aprovechar que en estos momentos ha cambiado la Presidencia de la Cámara para poder terminar...

**Sr. Presidente (Surroca):** El Diputado le solicita una interrupción.

**Sr. Estrada Dubor:** No, no porque le va a computar el tiempo al Diputado Lucero, después le pido una interrupción a él.

Quiero completar un concepto Señor Presidente, al cual están haciendo referencia el Diputado Lucero, cuando un poder se ejerce en la forma que se ejerce en la provincia de San Luis, cuando el Titular del Poder Ejecutivo es el dueño omnímodo de todo, después doblega todas las voluntades y somete a todos, y si no Señor Presidente, veamos el ejemplo de los Diputados compañeros de bancadas del Diputado Haddad, de los Diputados Díaz o Figueroa que no los dejaron asumir porque se habían apartado del redil, se encolumnaron de nuevo en el redil y ahora van a ser Diputados en el año, fines del 2011, 2012, dígame Señor Presidente, no conteste por favor, es una manera de expresar, no es una vergüenza Señor Presidente, mire que mensaje a la sociedad: yo te pongo, te depongo y te pongo de nuevo, yo te nombro, te saco y te vuelvo a nombrar; fíjese Señor Presidente, acá hemos hecho referencia a las autonomías municipales y a las cuotas en la Coparticipación a las Municipalidades, yo me recuerdo aquel Intendente que en su momento fue valiente, Walter Aguilar, dijo: yo no firmo el Pacto Provincia Municipio, ¿cómo le fue? Le hicieron un golpe de estado, lo sacaron de Intendente, lo sometieron al Poder Judicial, varios años procesado con una causa penal, ahora, Señor Presidente, de nuevo vuelve a la humildad, vuelve a salir Diputado Nacional, así se



manejan los gobiernos que tienen la suma del Poder Público, la suma del poder como lo tiene el gobernador de la provincia de San Luis.

Otro ejemplo, Señor Presidente, sabe cómo creció, cómo creció Rovela Carranza, con la compra de la Empresa EDESAL, pero Señor Presidente, todavía no sabemos cuál es el patrimonio de la Provincia de San Luis, cuál es el patrimonio de la Familia Rodríguez Saa, pero así se da Señor Presidente, cuantos cientos de millones a disposición de una persona para que después....

**Sr. Presidente (Surroca):** Disculpe le está comiendo todo el tiempo al Diputado Lucero.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias Señor Presidente, pero el Señor Diputado Lucero va saber entender.

**Sr. Presidente (Surroca):** Gracias Diputado. Diputado Lucero, ¿quiere redondear?

**Sr. Lucero:** Ha sido muy bien utilizado mis minutos de exposición. De todos modos, termino...

**Sr. Presidente (Surroca):** Una interrupción le pido el Diputado Amitrano.

**Sr. Lucero:** Sí. Como no.

**Sr. Presidente (Surroca):** Adelante Diputado.

**Sr. Amitrano:** Simplemente para que nos cuente el final de la película, que no nos deje inconcluso.

**Sr. Presidente (Surroca):** Tiene la palabra el Diputado Lucero. ///

**IRT Isabel Torino**

**28-09-2011 14.48 Hs.-**

///

**Sr. Lucero:** Voy a comprar, Señora Presidente, dos películas, una para el Diputado Amitrano y otra para el Diputado Peralta. Porque tengo poco tiempo para contarles el final. **(Risas)**

Termino el concepto, Señora Presidente, como no puede ser de otra manera, haciéndole una crítica personal. Usted dijo que se siente orgulloso de que este gobierno provincial vaya a desarrollar un plan dentro de la ciudad de la cual usted, es representante el Diputado del Departamento Pedernera de la ciudad de Villa Mercedes, un plan que tendrá \$80.000.000, y que va a pavimentar 500 cuadras, según lo que usted manifestó y que consta en el expediente, esta es la diferencia sustancial que tenemos, Señor Presidente, yo creo, estoy convencido que quien debe hacer esta obra es el Intendente de



La ciudad y no debe pedirle permiso a nadie, ni debe mendigar recursos de un gobierno provincial rico a municipios que están absolutamente deficitarios o quebrados; fijese, 1.880.000.000 sobre una Coparticipación Municipal de 370 para 65 Municipios, aquí estamos viendo cual es la construcción política que tiene este gobierno provincial, estamos viendo, cual es el sometimiento al que son pergeñados los Intendentes que tienen tanta legitimidad como el gobernador de la provincia de San Luis, tanta o más tal vez porque son quines tienen el contacto directo con el vecino, gracias tal vez a la elección de los Intendentes y de los Intendentes Comisionados, es que el candidato a Gobernador de su mismo signo llega a la más alta magistratura provincial, por eso, me parece que deberíamos tener en esta provincia, una Ley de Coparticipación mucho mejor.

Simplemente termino en treinta segundos, como para que quede solo explicitado, porque dije que el Artículo 10º es una divisorias de aguas y nosotros, como antecedente, como Bloque de la Oposición tenemos presentado, plantado, discutido y en cada oportunidad que podemos lo planteamos. Nosotros no estamos en contra del movimiento de partidas presupuestarias, lo que siempre hemos planteado como un salto cualitativo institucional, es un porcentaje mínimo que pueda encorsetar este movimiento, y así hemos hablado por ejemplo, del 10 ó 15%, pero como un complemento de este movimiento de partidas, que no se tocan o que no se pudiera realizar este movimiento de partidas Presupuestarias, en los ámbitos de Educación y Salud. Lamentablemente, jamás fue oído este planteo, lamentablemente, jamás ni siquiera fue considerado, por eso es que nosotros estamos votando este proyecto de manera negativa. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Surroca):** Gracias, Diputado Lucero.

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Zabala:** Yo he pedido la palabra.

**Sr. Presidente (Surroca):** Tiene la palabra el Diputado Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias, Señor Presidente.

Realmente cuando uno habla de la Administración Pública provincial, y más cuando se toca el tema del Presupuesto, hay muchas cosas que uno ve, que son realmente positivas.

Se nos ha permitido durante muchos años, poder gozar de una administración económica interesante, importante, que le ha permitido a la provincia crecer en un



montón de aspectos: pero por supuesto, cuando llegamos al tema de la distribución de ese dinero, no estamos absolutamente para nada de acuerdo de como se ha manejado el Presupuesto con relación a los Municipios, pero indudablemente que los Municipios tienen sus representantes en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, también son los Intendentes los responsables de luchar, de trabajar para mejorar sus ingresos a través de la coparticipación.

Yo vengo de una ciudad, como Villa Mercedes, que es la segunda ciudad de importancia en toda la provincia. La realidad de la distribución de la riqueza no refleja eso, en realidad vengo de una ciudad, en realidad..., **(Diálogo de los Señores Diputados)**

Porque no le da la palabra al Diputado Hernández, que tiene mucho para decir.

**Sr. Presidente (Surroca):** Tiene la palabra el Diputado Luis Zabala, por favor.

**Sr. Zabala:** Entonces, yo vengo de una ciudad que tiene más de cien-mil habitantes y cuando se ve la realidad en el reparto de la coparticipación y de las riquezas, yo veo todo lo contrario en mi ciudad.

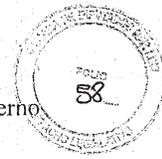
Esto tiene que ver con la falta de compromiso que tienen los Intendentes en los últimos años en nuestra ciudad, una gran falta de compromiso de los Intendentes y los que representan en los intereses de los Intendentes, en los que representa los intereses del pueblo de Villa Mercedes. No todos los Diputados y no todos los Senadores peleamos con la misma fuerza, con el mismo compromiso en los intereses de nuestro pueblo, y eso ha logrado que a veces no se logren los resultados.

Nosotros en Villa Mercedes, debe ser la única ciudad de la provincia de San Luis, que el Plan Hepatitis Cero, es un fracaso, millones de pesos se destinaron para el Plan de Hepatitis en la ciudad de Villa Mercedes.

La ciudad de Villa Mercedes está inundada de desagües cloacales, inundada de desagües cloacales.

La ciudad de Villa Mercedes tiene un Presupuesto, en la Empresa de Obra Sanitaria de Villa Mercedes, de aproximadamente 80, 70.000.000 de pesos para hacer un Plan Maestro de Agua y Cloaca, que lo tenía, y esos dineros fueron desviados para el otro lado. - **Cambio de Presidencia** -

La ciudad de Villa Mercedes hace 5 años, que se está construyendo el Hospital de Día del Plan Lote Eva Perón, 5 años lleva esto y recién se está inaugurando en estos días.



La ciudad de Villa Mercedes hace tres años que tiene parado el Hospital Materno Infantil de DOSEP, todavía no se inaugura.

**W Entonces,** cuando escucho que hay Diputados que están contentos y orgullosos, porque se hacen 500 cuadras de asfalto por año, de qué interés y de qué me están hablando, que están defendiendo los intereses de Villa Mercedes, si Villa Mercedes es una ciudad más postergada de la provincia de San Luis ¿o no?, Señora Ivonne Ruiz de Miranda, fui Vice Intendente y me peleé porque el Señor Intendente Mario Raúl Merlo, cuatro años de Vice Intendente de un hombre que puso el Feed Lot en Villa Mercedes... **(Dialogo entre los Diputados)** y que ahora la ciudad de Villa Mercedes lo quiere llevar nuevamente como Intendente, nos instaló un Feed Lot de 20.000 vacas en la puerta de la ciudad, hizo fracasar el Plan de Hepatitis Cero de la provincia de San Luis en Villa Mercedes, destruyó la única empresa de Villa Mercedes...

**Sra. Presidente (Mazzarino).** Diputado Zabala, por favor, porque no nos ajustamos al tratamiento del Presupuesto. Gracias.

**Sr. Zabala:** Dígame a la Señora Diputada Ivonne Ruiz de Miranda que no me conteste, si no que pida la palabra y debata todo lo que...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** No dialoguemos.

**Sr. Zabala:** Entonces, si esto pone contentos a los Diputados de Villa Mercedes del Oficialismo, si esto los pone contentos, 500 cuadras de asfalto, que se entregó todo el Fondo Federal Sojero, se entregó a la provincia para no manejarlo y eso quizás no sea culpa de la provincia, si no que es culpa de los Intendentes, Concejales que no saben defender los intereses de Villa Mercedes, si saben defender sus bancas, su corporación, pero nadie defiende los intereses como corresponde, y es por eso y por muchas cosas que no podemos salir adelante. ¡Pero claro!, es re fácil venir acá y hacerse el zonzo.

Entonces, este Presupuesto que tiene un montón de cuestiones positivas y otras que no comparto, como por ejemplo lo que le va a tocar al Departamento Pedernera nada. Y, esta no es la primera vez, hace mucho tiempo que lo venimos peleando, pero como vuelvo a reiterar, los Intendentes lo único que hacen es tratar de mantener el sillón, algunos Diputados de mantener el sillón y los Senadores venir a calentar, de Pedernera por lo menos, venir a calentar el silloncito de Senador. ///

**gpm                      Graciela Patricia Miranda**

**28/09/2.011 - 14.58 Hs.**

///



PODER  
CÁMARA

Eso en el tiempo les otorga algunos beneficios que se ven después festejados con mucha algarabía, y a la que no le interesa un comino la situación de la gente en Seguridad, en Salud, en Seguridad, en el crecimiento y en la situación laboral que vive la ciudad de Villa Mercedes.

Nosotros como sabemos que el Presupuesto es una herramienta del Ejecutivo, estoy totalmente en desacuerdo cómo se repartió la situación en el Departamento Pedernera, y en Villa Mercedes, pero como corresponde, y es una herramienta, yo voy a votarlo al Presupuesto, pero quiero dejar en claro que estoy absolutamente en desacuerdo cómo se ha manejado el Presupuesto en la ciudad de Villa Mercedes. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Zabala.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señora Presidente. Seré breve porque ya las consideraciones importantes respecto al tema Presupuesto y a la Ley de Presupuesto las hice en la primera alocución, solamente quería referirme a dos puntitos, y también algo de lo que se ha mencionado y se me ha aludido por algún Miembro preopinante.

En primer lugar, quería decir que me sorprende que se hable de un Presupuesto que no genera déficit, la verdad que creo que con las consideraciones que yo hice respecto a la riqueza de esta Provincia, a los excedentes de dinero que tiene, el colmo sería que generara déficit, esto ya sería vergonzoso; y yo siempre digo que las Economías Estatales son comparables a las Economías Familiares, entonces, sería válido ejemplificar lo que es este tema de un Presupuesto que no genera déficit con que un padre le girara para mantenerse en otra Ciudad donde estuviera estudiando un hijo mil quinientos pesos y el otro le girara quince mil, el de mil quinientos no va a llegar a fin de mes y le va a tener que pedir a los amigos cien, doscientos pesos, para poder llegar a fin de mes, el otro dirá que él es muy eficiente y muy equilibrado, y que no genera déficit, que no se endeuda, sería el colmo que se endeudara.

Realmente cuando hacen alusión a otras Provincias sería bueno que dijeran cuánta es la Asignación Presupuestaria, cuántos los Habitantes, cuánta la Coparticipación Federal per cápita, y cuántos son los excedentes dinerarios per cápita, ahí podríamos empezar a comparar calidad y eficiencia de Administraciones; también deberíamos ver qué porcentajes le asignan esas Provincias a Salud, que porcentajes le asignan a la



Educación, y ahí podríamos comparar Administraciones. Por eso me parece que hablar de un Presupuesto que no genera déficit es casi vergonzoso en una Provincia de cuatrocientos mil Habitantes, con 5280 millones de pesos de Presupuesto, el ochenta por ciento de lo cual viene de la Nación.

El otro Punto breve al que quería referirme tiene que ver con lo que ya se ha hecho alusión acá, referido al famoso Artículo 10° de la Ley de Presupuesto, y digo yo qué diferente sería si dijera que: **“El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada Jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto”**, insisto hasta en un más o menos quince por ciento, **“y toda otra reestructuración que necesite disponer el Poder Ejecutivo deberá ser Aprobada previamente por la Legislatura”**.

¿Qué diferente sería! ¿Para qué sirve que toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo va a ser comunicada? ¿Para qué sirve que sea comunicada, si ya la hicieron, si no tenía Aprobación previa? La Legislatura tiene que Aprobar el dibujo del Presupuesto, después el Gobernador maneja el dinero como si fuera su billetera, y después lo que hace es lo que cambió lo comunica, a todo aquello que sea cambio de Jurisdicción, lo anterior no hace falta, toda otra reestructuración, y en forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, o sea que encima la Legislatura se lo tiene que pedir, a través del ministerio de Hacienda Pública, para que le remita un Informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período. Creo que el texto escrito excede de cualquier otro comentario.

Y quería decirle, Señora Presidente, que a veces el debate se desordena, o toma por otro camino, y decimos que nos salimos del tema, pero la verdad que no entiendo porque yo realmente hablé del Presupuesto y no hice imputaciones partidarias, no me puse a evaluar otros Gobiernos Nacionales o Provinciales, por eso me parece muy mal que el Diputado Peralta se haya referido a mí como que represento a la Unión Cívica Radical, de lo cual estoy inmensamente orgulloso, y haya querido empañar la actuación de algunos Gobernantes honestos, como el Doctor Ricardo Alfonsín o como el Doctor Fernando De la Rúa, de quienes nos hacemos cargo, pero que vengan con ese chicaneo que se fue antes, cuando sabemos que los Miembros de su Partido mandaron a hacer un golpe de Estado, violentando a todos los Supermercados, cuando lo mandaron al Compañero descamisado Domingo Cavallo a Estados Unidos para bloquear el Plan Primavera, supongo que era un recontraperonista Cavallo, me debo imaginar ¿No es



cierto? Lo mandaron a que bloqueara el Plan Primavera para darle el golpe de Estado a Alfonsín.

Cuando dijeron, su Presidente de su Partido dijo: **“el que depositó dólares recibirá dólares”**, y después dijo que no, que era de mentiritas; cuando pasaron del dólar uno al dólar cuatro, y nadie saqueó ningún Supermercado. Entonces, no pueden venir a provocarnos con estas cosas.

Nosotros vamos a seguir perdiendo Elecciones, orgullosamente, miles Elecciones vamos a perder, pero no vamos a perder los principios, una cosa que al Diputado Peralta le va a costar entender, porque yo creo que él debe tener principios, pero me parece que tiene los principios como los que decía Lucho Marx, **“estos son mis principios, y si no les gusta no importa, tengo otros”**, esa debe ser la calidad de los principios que él tiene, yo soy de los que dicen que se va a quebrar pero no se va a doblar, y soy de un Partido que tengo principios, y soy de un Partido que no me le importa perder las Elecciones, no de un Partido que se ha transformado en una franquicia, y que entonces es buen negocio, ¿O díganme si Scioli es Peronista? ¿O María Julia Alsogaray? ¿O Adelina Dalesio de Viola? Que viene acá pagada por el dinero de los Sanluisefios cada dos por tres ¿Qué, viene como Peronista acá? Entonces que no venga a provocarme con el Radicalismo, que por favor se quede callado, que se muerda la lengua antes de querer decir algo de una Partido cuyos Gobernantes salieron todos más pobres de lo que entraron.

No tuvieron un Presidente que fuera traficante de armas, como ese que ahora salieron a comprar Jueces para que no termine tras las rejas, que es donde debería terminar, su Presidente de su Partido, y me gustaría verlo andar por acá haciendo campaña por la Presidente de su Partido, por la Candidata a Presidente de su Partido, que es Cristina Fernández de Kirchner, ella es la Candidata del Peronismo, esa es la Candidata ¿Y qué están haciendo? ¿Eso es traición o que es lo que es? Entonces, si pertenece a esa franquicia que se puede comprar para llegar fácil, con razón que nos distinguimos tanto, somos totalmente diferentes.

Yo sigo estando orgulloso de los Gobiernos Radicales, él los esconde, creo que todavía andan discutiendo quién lo mató a Rucci, que creo que era un Peronista de verdad; entonces, yo no niego a ningún Radical, ni a Yrigoyen, ni a Alvear, ni a Balbín, ni a Lévinson, ni a Elpidio González, ni a Alfonsín, ni a De la Rúa, ni a Illía, yo no niego a ninguno, yo no lo ando negando, recién alguien gritó ahí que eso era Kirchnerismo, no



LUS

Señor, el Presidente del Partido Justicialista se llamaba, hasta que se murió, Néstor Kirchner, a él le deben fidelidad ustedes; y Menem fue el Presidente de la Nación del peronismo que traficó las armas.

Entonces, de esas cosas tienen que hacerse cargo, entonces, que no me venga a provocar si después no se la van a aguantar, que no me venga a provocar a decir que dejamos el poder cuando él sabe del golpe de Estado. El Radicalismo ha sido respetuoso de los Gobiernos Democráticos, nunca participó de un golpe de Estado, como hicieron ellos en Democracia con Alfonsín o con De la Rúa, de ninguna manera,  
///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

28-09-2011 - 15: 08 Hs.

////

que se fue en helicóptero, bueno esta bien, el esta orgulloso del gobierno de Isabelita Martínez, lo felicito, era su Presidente, el la voto, la defendió, esta bien que la siga defendiendo, yo lo respeto que sea un partidario de Isabel Martínez de Perón, de Cavallo, de Adelina de Viola, de María Julia Alsogaray, de Carlos Menem, de Cristina Kirchner, de De Vido, lo felicito, pero no hace falta para eso que venga a atacar a los Presidentes radicales, porque después decimos que nos salimos del tema, yo cuando hable del presupuesto no me puse a hablar de todas las provincias que fundió el peronismo, no me puse a hablar de las administraciones, no me puse hablar de quien vendió las joyas de la abuela, no me puse hablar de quien vendió YPF, no me puse hablar de cómo el peronismo a manos alzadas, desesperados, hasta un Diputado trucho sentaron en una banca para regalar Gas del Estado, o se olvidan de eso, ¿quien regaló Gas del Estado? ¿Quien regaló los ferrocarriles? ¿Quién regaló YPF? Háganse cargo, entonces no me venga a provocar, porque no se los voy aceptar, soy un radical orgulloso, tengo principios, pero principios de verdad y vamos a perder mil elecciones, pero no vamos a perder los principios, no como ustedes que los andan perdiendo dos por tres. Nada más, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Haddad. Cierra el Debate el Diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias Señora Presidente...

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón Diputado Amitrano, el Diputado Peralta le solicita una interrupción, ¿se la concede?



**Sr. Amitrano:** Si como no.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Si Diputado, haga uso de la palabra.

**Sr. Peralta:** Gracias Señora Presidente, Señor Diputado Haddad, con los años que tengo como dirigente político, lo que menos he tratado de hacer en mi carrera política es agredir a un dirigente político, por eso no se si usted recuerda que en mis palabras hace unos minutos atrás, decía que respetaba muchísimo la dirigencia política de la Oposición, y la Oposición es usted, y usted Diputado Haddad...

**Sr. Haddad:** A quien le habla, ¿a usted Señora Presidente?

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Perdón Diputado Peralta discúlpeme, no dialoguen, diríjase a la Presidencia, gracias.

**Sr. Peralta:** Gracias Señora Presidente, sino que me refería al Diputado Haddad porque hay una cuestión partidaria acá, quien esta hablando es un peronista y quien habló recién es el Diputado Haddad, es un radical, bueno, es lógico, hay diferencias políticas, que hay que entenderlas, pero bueno, tampoco podemos perder la memoria, estamos en democracia, arrancó en el '83, el es parte de esta democracia. El Pacto de Olivos, estaba el Doctor Ricardo Alfonsín, su Jefe Político a Nivel Nacional, el cual yo respete muchísimo, el Doctor De la Rúa, gobierno radical, bueno, yo dije lo que vi en su momento, se fue en helicóptero y es cierto, ahora si el quiere desconocer esto, yo lo lamento, Diputado no lo quería ofender, yo soy de extracción peronista, mi convicción es el peronismo, es por eso que con mis aciertos y mis desaciertos milito en política y trabajo en política.

Señora Presidente, lo que yo decía hace rato era que la Oposición una vez, una vez decidieran acompañarnos, y a trabajar en el presupuesto, este presupuesto que fue convocado a toda la ciudadanía de San Luis, a toda la población de San Luis, este Presupuesto Participativo; pero bueno, no quería hacer poner mal al Diputado Haddad y le pido disculpas si he estado mal, le pido disculpas y lo hago como un acto de grandeza y fijese este peronista que difícil es en un acto de grandeza decir las cosas, esto es sentido común, esto es lo que somos los peronistas, sentido común. Nada más Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias. Continúa en uso de la palabra Diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Bueno, gracias Señora Presidente. No quiero volver a entrar en el núcleo de nuestro presupuesto, podríamos estar mucho tiempo leyendo las obras, los Proyectos



de Inversión que están contemplados en el presupuesto, pero creo que ya han sido explicitadas muchas de ellas y que no viene repetir sobre lo mismo, sin remarcar la calidad de nuestro presupuesto, sin remarcar el no endeudamiento de la provincia, y sin remarcar todas estas virtudes que entendemos, tiene esta herramienta de gobierno, esta Ley de Leyes o este plan de acción para el año 2012.

Comparto con los Legisladores de la Oposición algunas apreciaciones respecto a las facultades del Poder Ejecutivo de realizar el presupuesto, y también lo entiendo como un derecho y una discrecionalidad importante del Poder Ejecutivo, pero también hay que ser sinceros en esto, esa facultad, ese derecho, esa prerrogativa que tiene el Poder Ejecutivo, tiene una determinada manera de ejercerlo en la provincia, esas reuniones que aspiraba algún Legislador de la Oposición que se produjeron en los salones municipales con el Intendente y los vecinos, si pasaron, si existieron, no asistió, pero sí hubo reunión en cada pueblo donde Funcionarios Municipales, Provinciales, y ciudadanos, Legisladores, participaban y contribuían a la colaboración del Plan de Acción Futuro que era el Presupuesto 2012. Vuelvo a repetir, muchas de esas obras, planteos, sueños, motivaciones, no se pudieron contener en este presupuesto, pero todas las que están se charlaron y se hablaron en esos ámbitos de discusión y debate democrático que sí existieron.

Yo quiero recalcar esta forma de ejercer este derecho el Poder Ejecutivo, pero si quiero hacer algunas consideraciones respecto a algunos argumentos, que entiendo yo se marcan como punto saliente de la Oposición a este Proyecto de Ley.

Primera consideración que es recurrente y creo que es en el discurso del Diputado Haddad, referida a que la provincia rica, los recursos, la composición de los recursos provinciales, en última instancia coparticipación. Los fondos que vienen por coparticipación, le corresponden a la provincia de San Luis por Ley, por ser parte de la Argentina y están contemplados en un régimen de coparticipación, desde el gobierno de la provincia de San Luis, hace muchísimos años, a través de sus Legisladores Nacionales ha tenido la voluntad política de discutir y debatir el Régimen de Coparticipación en la Argentina, que tiene algunos principios básicos que benefician a las provincias más chicas, en detrimento de las primeras mas grande en cuanto a población, en cuanto a territorio, en cuanto a recursos, en cuanto a actividad económica a partir de un principio histórico de nuestro régimen de coparticipación de equilibrio y de equidad, por eso, tal vez la provincia más chica tiene incidencia porcentual en los



recursos coparticipables mayores que otras, pero esto no es una dádiva, esto no es un privilegio de la provincia de San Luis, y si lo fue, fue logrado por la lucha de los Legisladores puntanos, que lograron beneficiar la provincia de San Luis en esto, esto también hay que decirlo.

Segundo, ese Régimen de Coparticipación, la utilización que se le hace en la provincia, es distinta a lo que pasa en otras jurisdicciones, y la creemos más saludable a la nuestra comparadas con otras jurisdicciones, entonces, no quiere decir esto que nosotros podamos tener este presupuesto gracias a un poder central federal que nos da ciertos privilegios, no es así, y nuestro planteo de discriminación a la provincia de San Luis no es sobre estos fondos coparticipables regulados por la Ley de Coparticipación Federal sino por otra masa de fondos tan o más importantes que los Fondos Coparticipables que se manejan en discrecionalidad absoluta del gobierno central sin una Ley que los regule, entonces, hay que hacer algunas consideraciones en ese sentido.

Segundo tema, se habló de la Coparticipación Municipal y su incidencia presupuestaria, estamos dispuestos a dar un debate serio sobre esto, pero hay que incorporar temas que no hablan los Legisladores de la Oposición, que son las esferas de competencia que tiene tanto la provincia como el Municipios. ///

**SMD**

**DAVILA SONIA**

**28-09-11 – 15:18 Hs.**

///

Si se hace un estudio comparativo de nivel de porcentaje de coparticipación, a nivel país de los Municipios en otras Provincias y se le resta a esos Municipios la competencia que no tienen los Municipios nuestros en la Provincia, no hay tanta diferencia. En otras jurisdicciones, los Municipios son responsables de la Salud, de la Educación, de la Seguridad y no tenemos problema de debatir, pero hay que debatir el tema en su conjunto esfera de competencia, principios de subsidiariedad en el ejercicio de la acción pública; estamos de acuerdo, que es muy fácil decir: que el Municipio es la célula de la democracia, sí eso es de manual, que es la institución pública más cercana al ciudadano, sí de cajón, estamos todos de acuerdo; de ahí en más hay que armar un sistema institucional que sea eficiente, racional, lógico y no solo hay que hablar de cuanto recursos van a un lado, o al otro sino hay que discutir, vuelvo a repetir, esfera de consecuencia, capacidad a la recaudación, muchos temas que, por supuesto, son complicados y, por supuesto, estamos dispuestos a debatirlo.



Lo que no se puede hacer faltarle el respeto a nuestros Intendentes, no se ganan las elecciones faltándole el respeto a nuestros Intendentes, no porque sean la mayoría nuestro, hay Intendentes de otras extracciones políticas que día a día gestiona su Municipio con las dificultades que tienen; y, acá hay muchos ex -Intendentes que no lo creó que han estado sumisos, como lo plantean acá, hay muchos ex -Intendentes que transformaron sus pueblos. Entonces, hay que ser un poquito más respetuosos con nuestros Intendentes y más cuando son votados por el pueblo de la provincia de San Luis, de los distintos pueblos de la provincia de San Luis; por supuesto, que podemos mejorar , cambiar , modificar, pero no podemos vetar a un electo por la ciudadanía, a un ciudadano que día tras día lucha por su pueblo diciéndole que es un sumiso, que está de rodillas, no es la forma, Señores Legisladores, ¡no es la forma!

Yo, estoy de acuerdo que se pueda hacer política en estos momentos electorales, estoy de acuerdo a todos nosotros nos gustan estas cosas; estoy de acuerdo, que desde el Presupuesto se puede dar un debate político, ¡obviamente!, estoy de acuerdo que se pueda plantear una alternativa diferente; pero, para plantearlo hay que estar acotado a la realidad y ser racional y tener verdaderamente un modelo alternativo, que yo no lo he escuchado. Se ha criticado en este Recinto al Presupuesto, con todo derecho, ¡con toda legitimidad!; pero, también, para ser justos hay que confrontarlo con un modelo alternativo, no solo de un solo artículo, el Art. 10º, una redacción diferente de cual, tal artículo, hay que hablar de los Recursos, hay que hablar de estimación de inflación, hay que hablar de distribución de riqueza y acá no es que sea caprichosa la distribución que tenemos; entonces también hay que ser serios en esto y creo que no lo ha sido.

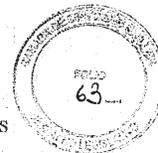
Respecto a algunos aspectos, y en esto discrepo y algo me manifestó mi colega Diputado Zabala que tiene todo el derecho de aspirar y tener su visión desde su lugar, como cada uno tenemos; pero, a mi modesto entender en nuestra política a lo largo y sostenido en el tiempo hemos tratado y si ha pasado, no ha sido por voluntad o con intencionalidad de discriminar a algún pueblo y menos la Ciudad de Villa Mercedes que en la estimación de los gastos, en los últimos años la inversión per cápita, en sus últimos cinco, seis, siete años ha tenido una participación más que significativa en el concierto provincial.

Señora Presidente, Señores Legisladores, acá se a hablado del Art. 10º como una facultad super poderosa al Gobierno de la Provincia; y, yo quiero leer la redacción de lo que pretende ser asociado o decir que es igual. El Art. 88º, de la última Ley de



Presupuesto vigente de la Nación, dice: "Facultase al Jefe de Gabinete de Ministros ha realizar la restructuración presupuestarias necesarias, a los efectos de adecuar las disposiciones de la presente ley". Eso es super poderes, creo que esta redacción no condice en absoluto con la redacción del Art. 10° de nuestra Ley de Presupuesto, porque no habla de un Ministro habla de un Gobernador que es un ciudadano electo, Jefe de la Administración Pública, habla de ciertas limitaciones en cuanto a la transferencia, en cuanto a la consideración del gasto y habla de ciertas comunicaciones a la Legislatura, ¡no es igual!. Podemos avanzar en el Art. 10°, sí, podemos discutirlo, sí; fue la voluntad que tuvo el Ministro de Economía de la Provincia en la reunión que tenía, al preguntarle a los Diputados de la oposición, ¿qué redacción ellos podrían proponer?; el Ministro los escuchó se la llevó, tal vez no esté hoy de acuerdo a lo que se planteó, pero está abierto un camino de diálogo en una mejor redacción. Lo que no podemos hacer encorsetarnos en una redacción absolutista a un criterio cerrado, o a una visión netamente de oposición en los manejos de los Recursos Públicos, hay que dar cierta capacidad de maniobra. Creo, que esa voluntad la tuvo el Ministro al escuchar esto, tampoco, a decir verdad, se lo puede asociar, con los super poderes a nivel Nacional que otra redacción, ¡es otra redacción!, total y absolutamente diferente. Es por eso, Señora Presidente, que nosotros volvemos, y con esto ya voy terminando, a pedir la aprobación de este Presupuesto.

Creo que podríamos, vuelvo a decirle, hay muchas obras, no vienen al caso, pero si decir que este constante discurso de ineficiencia en la ejecución presupuestaria que se viene sosteniendo en los últimos tiempos; por supuesto, que el cien por ciento de las obras que hemos presupuestado en los distintos años no las hemos terminado, por supuesto que hay obras que hemos presupuestado para el 2.011 que no hemos logrado hacerlas en este año y que están para el año que viene; por supuesto que hay obras que se van a terminar del 2.010 que se van a terminar en el 2.011. Y, por supuesto que muchas obras que estamos planteando para el Ejercicio del 2.012 no las vamos a poder terminar en el 2.012 porque no tenemos "la bola de cristal" y hay factores externos, exógenos que pueden hacer que una obra se nos demore, que haya requerimientos de modificar algún criterio y en vez de construir la escuela "a", hacer la escuela "b", eso no lo podemos. Pero, eso no quiere decir que en algún momento terminemos cada una de las obras que hemos presupuestado. Nosotros, hemos aprendido a cumplir la palabra empeñada, muchas veces nos demoramos y pagamos el costo por demorarlo y recibimos



la cachetada de los Señores Legisladores cuando nos demoramos, o acá no hemos escuchado cuanto nos han criticado la Escuela de Piloto del Valle del Conlara, y nos costó pero hoy está inaugurada y ese costo lo pagamos nosotros y tenemos la grandeza de seguir para adelante hasta cumplir cada una de las obras y promesas que hemos hecho a lo largo de nuestra actividad política y que se refleja en nuestro planes políticos que es el Presupuesto año tras año; eso lo asumimos. Y, no quiero entrar en esta discusión partidaria del radicalismo del peronismo; lo que si se y recién lo comentaba mi colega compañero Rodríguez, los que decía este gran dirigente peronista de Chacabuco Mario Bartolucci, lo decía para la Provincia, pero tal vez con generosidad lo deberíamos sacar y decir para el país "si les sacamos los Gobiernos y las obras peronistas a este país queda un desierto". Entonces, que no vengan tampoco a hablarnos desde el pulpito y acusarnos, nos hacemos cargo de todo con nuestras virtudes y nuestros defectos, pueden ser muchos, ¡pueden ser muchos!

Señora Presidente, también se habló de ética nosotros actuamos con la verdad desde la convicción, proponemos estas obras y más tarde, más temprano las vamos a cumplir a todas; acá se nos acusa, en un encendido debate, el Diputado Haddad de la ética, de los principios, nos acusa que nosotros vendemos los principios. La verdad, me colma verlo plantearlo con tanta efusividad un hombre político, hay que reconocérselo que lo defiende de tal manera y es admirable defender así uno cuando cree en determinados principios. Me trae a la reflexión y me genera alguna duda, cuando el candidato a Gobernador de su partido está presentando hoy, no en el pasado, hoy en la justicia cortar el voto de Alfonsín, pedir llevar el voto de la Cristina y si miki mauser es candidato a Presidente también llevarlo; entonces, los principios éticos creo que esos comportamientos atenta contra los principios éticos de la Unión Cívica Radical que el Diputado Haddad sostiene. Entonces antes de criticar de los nuestro que se fije para adentro lo que están haciendo hoy en cuanto a los principios.

Señora Presidente, esto es lo que vamos a plantear a la ciudadanía de San Luis, este Presupuesto para el año 2012, tenemos vocación de Gobierno y el 23 de Octubre vamos a tratar por todos los medios que se rectifique la confianza del pueblo de San Luis, no en una persona sino en un equipo de Gobierno con una visión determinada de la realidad, con una visión determinada del futuro de la provincia de San Luis, con una determinada concepción de la justicia social, ///

**N. R. B.**

**Nery R. Balmaceda.**



**28/09/2011 - 15:28 Hs.**

/// de la independencia económica, de la soberanía política y que entendemos que para el año 2012 lo que hemos escuchado a lo largo y a lo ancho de la provincia en estas reuniones, lo hemos condensado en este presupuesto que va a ser el puntote partida del primer año del próximo gobierno democrático en la Provincia. Es por eso Señora Presidente, que lo vamos a aprobar, pedir que se apruebe en general y en particular orgullosamente, este Presupuesto. Gracias Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Amitrano, vamos a proceder a votar, por favor expresen su voluntad a través del voto (**Manifestaciones de algunos Señores Diputados**) Se cerró la lista de oradores, estamos votando Diputado.

**-Así se hace**

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Magallanes le consulto sobre su voto; Diputada Lobos Sarmiento; Diputado Rodríguez, Ricardo Arturo; Diputado Foresto; Diputado Alume Karim; Diputado Alume Demetrio, Diputado Olivera Aguirre; Diputado Zabala; Diputada Gatica; Diputada Ruiz de Miranda; Diputado Estrada Dubor; Diputado Magallanes, ¿les confirmo vuestro votos?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por 24 votos por la afirmativa, 09 por la negativa.

- 11 -

#### **TRATAMIENTO PUNTO 6**

##### **Tratamiento en forma conjunta 6 Convenios de Educación**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos a continuar ahora, con la moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha que se solicitó se tratara en conjunto el Romano VI, Orden del Día, punto a), Moción de Preferencia Inciso 1 al 6) Convenios de Educación: Expediente 016, folio 070 año 2011; Expediente 20, folio 71, Expediente 021, folio 71; Expediente 024, folio 72; Expediente 025, folio 73; Expediente 41, folio 78; todos del 2011. Tiene la palabra el Diputado Carmelo Miráble.

**Sr. Miráble:** Gracias Señora Presidente. Ha habido un error en el pedido de tratamiento sobre tablas, donde nosotros habíamos solicitado el tratamiento sobre tablas del Romano V, punto 1) sin habernos dado cuenta que está dentro del 6º punto de los pedidos de preferencia, Señora Presidente. Gracias.

# H. Cámara de Diputados



*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

## LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2012

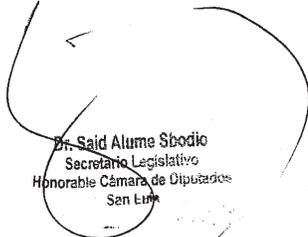
ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	2.583.183.026
Erogaciones de Capital	2.694.425.286
Aplicaciones Financieras	3.000.000
TOTAL	5.280.608.312

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	36.531.945
Judicial	138.569.156
Dirección Ejecutiva Superior	102.501.432
Relaciones Interiores	470.954.299
Control de la Gestión Pública	6.225.623
Administración Fiscal	98.595.533
Información y Estadísticas Básicas	3.795.846
Seguridad	457.945.041
Salud	665.067.832

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Saúl Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# H. Cámara de Diputados



Promoción y Asistencia Social	40.800.977
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	1.288.117.818
Trabajo	165.086.820
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	507.482.511
Desarrollo de la Economía	1.295.933.479
Servicios de la Deuda	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.608.312</b>

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	4.686.963.246
Recursos de Capital	283.645.066
Fuentes Financieras	310.000.000
<b>Total de Fuentes de Financiamiento</b>	<b>5.280.608.312</b>

ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2012, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 120.000.000
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 47.818.454
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.800.000

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



San Luis

# H. Cámara de Diputados



- ARTÍCULO 5º.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 141.023.688,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2012 y en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) el número de cargos.-
- ARTÍCULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE (\$ 210.418.014,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2012.-
- ARTÍCULO 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 8º.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-
- ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-
- ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-
- ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (18.960) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-
- ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Altamirano Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



# H. Cámara de Diputados



0256-2004 (5492 \*R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de septiembre de dos mil once.-  
(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Orden Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvina"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 28 de septiembre de 2011.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 043 Folio 078 Año 2011, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2012", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 332-DL-11  
(kpg)



Cámara de Senadores  
 - Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 00-11  
 adjunta Proyecto de Ley con Medio Sanción Exp N° 043  
 Es 018. Año 2011. Ref. a: Ley de Presupuesto General  
 de la Administración Provincial para el ejercicio Económico  
 2012.- Consta de 34-folios -



Presidencia  
 Secretaría General  
 Despacho de Presidencia  
 San Pedro

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Autorizó ..... Entregado por: .....

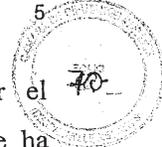
Ofic. Receptora: Julie Seg. Fecha 20/09/11 Ho. 11-50

Firma [Signature] Aclaración: [Signature]

Cámara de Senadores  
 - Recibi de Despacho Legislativo  
 adjunta Proyecto de Ley con Medio Sanción Exp N° 043  
 Es 018. Año 2011. Ref. a: Ley de Presupuesto General  
 de la Administración Provincial para el ejercicio Económico  
 2012.- Consta de 34-folios -



Sen N° 111 - 0259 - 2011 (19.10.11)  
Eduardo F. O. S.  
PRIVADO



**Sr. Leyes.-** Señor presidente señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, para tratar el Despacho N° 49-HCS-11 que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y está referido al Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2012.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** Hay una propuesta del señor senador Alberto Leyes de tratamiento sobre tablas del Despacho N° 49-HCS-11, solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa levantar la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** Está aprobada por unanimidad senador.

**Sr. Leyes.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** Tiene la palabra.

5

**PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE  
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

**Sr. Leyes.-** Señor presidente, señores senadores, el Presupuesto de la Provincia de San Luis para el año 2012, asciende a la suma total \$ 5.280.608.312, quiero decir, en primer término, que como siempre lo ha hecho este Gobierno, que en el plazo previsto por el Artículo 168 Inciso 6) de nuestra Constitución, es decir, antes del 31 de Agosto del presente año, ha remitido a la Legislatura, el presupuesto para el ejercicio del año 2012, el que ha sido elaborado mediante la técnica de Presupuesto Por Programa, permitiéndonos conocer cuáles serán los recursos públicos destinados a cada una de las áreas de Gobierno a sus programas y sub programas, en definitiva, cuánto se invierte y cuál es el gasto corriente de cada una de ellas, lo que además evidencia los lineamientos trazados por el Gobierno de la Provincia. Ésta modalidad, de gestión de gobierno, es posible, por el estricto cumplimiento de principios rectores en materia de finanzas públicas, el equilibrio presupuestario, de la relación entre los gastos corrientes de capital y de inversión y el financiamiento con recursos genuinos, entre otros, lo que permite llevar adelante una administración ordenada, haciendo posible el crecimiento sostenido de los presupuestos.



En la presente formulación de gastos, se ha previsto destinar para los Gastos Corrientes el 48,92% del presupuesto y para Gastos de Capital el 51,02% y el 0,06% para aplicaciones financieras.

Señor presidente, si analizamos y comparamos los últimos presupuestos, que se han aprobado por la Legislatura, podemos constatar, que desde el año 2004 hasta el presente, el Presupuesto Provincial, se ha incrementado más de seis veces, por cuanto, el primero ascendió a \$ 789.171.967 y el que estamos tratando para el año 2012 alcanza la suma total de \$ 5.280.608.312.

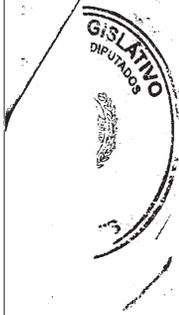
El análisis del presente Proyecto de Ley de Presupuesto, permite advertir, que el Gobierno Provincial ha tenido en cuenta, en la elaboración presupuestaria, la solvencia fiscal y el equilibrio del mismo, la primera por que se prevé la financiación con recursos genuinos y la segunda por que se evita el endeudamiento.

Después de varios años de persistir en esta política fiscal, señor presidente, podemos hoy exhibir un crecimiento constante de nuestra economía, con un fuerte compromiso con la justicia social, lo que en este aspecto nos posiciona a la vanguardia en el plano nacional.

Otro aspecto importante a destacar, es que el presupuesto detalla en forma pormenorizada el origen de los recursos los que provienen de Tributos Provinciales que ascienden a \$ 1.441.200.246 lo que equivale al 27,29%; los Recursos Federales que ascienden a la suma de \$ 3.734.244.272, es decir el 70,72%, más otros recursos nacionales que ascienden a la suma de \$ 105.163.804 lo que representa el 1,99%; totalizando la sumatoria de los mismos el 100% de los recursos presupuestados para el ejercicio que estamos considerando.

Debo poner de manifiesto, que se persiste en la política, que constituye, uno de los ejes fundamentales de la acción de Gobierno, como es el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", que nos ha permitido lograr el más bajo índice de desocupación en el ámbito nacional, lo que constituye un logro que debería ser imitado en todo el territorio de la Nación, conforme reiteradamente lo han propuesto nuestros representantes a nivel nacional y provincial.

Como es lógico también, se mantienen las diversas políticas de fomento a la actividad económica, con tal propósito, se han destinado partidas que totalizan \$ 1.295.933.479 lo que significa el 24,54% del presupuesto para dar

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  

continuidad a las diversas políticas vigentes direccionadas a potenciar el desarrollo de la economía provincial.

Por cierto, también este presupuesto, da continuidad a los diversos regímenes de promoción vigente en la Provincia, como son la Ley de Fomento de la Industria del Cine, Fomento de la Cultura de la Música y en general los diversos Programas de Incentivos Fiscales que están vigentes.

Por otra parte, se destaca la asignación de recursos que se destinan para proyectos de inversión pública que asciende a \$ 2.372.278.515 lo que equivale al 44,73% del total presupuestado, lo que permitirán concluir las obras en ejecución y comenzar con otros emprendimientos, considerando, las inquietudes receptadas en el presupuesto participativo elaborado entre el gobierno y nuestros comprovincianos, en todos los departamentos de nuestra provincia.

Señor presidente, señores senadores, el Gobierno de la Provincia, en este Presupuesto ha destinado la suma de \$ 507.482.511 para la construcción de viviendas sociales en cumplimiento de las políticas trazadas en esta materia.

Señor presidente, del análisis de este Presupuesto surge que han destinado para Educación, Cultura y Ciencia y Técnica \$ 1.288.117.818 lo que representa el 24,39% del total del presupuesto, dándose cumplimiento a lo determinado por el Artículo 78 de la Constitución de la Provincia; y a Salud la suma de \$ 665.077.832, lo que representa el 12,59% del presupuesto, previéndose además para Seguridad una suma de \$ 457.945.041 lo que representa el 8,67% del presupuesto.

Señor presidente voy a adelantar mi voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012.

Por las razones expuestas pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Muchas gracias, señor senador. Está a consideración del Cuerpo, si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra pongo a consideración la propuesta formulada por el señor senador Alberto Leyes, solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Está aprobado por unanimidad, señor senador.

**Sr. Leyes.**- Gracias, señor presidente.



# Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0253-2011

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

## LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2012

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2012, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

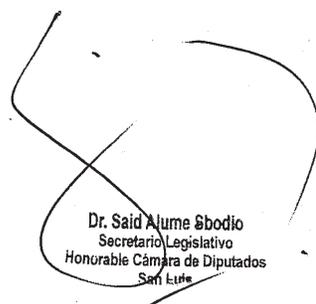
Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	2.583.183.026
Erogaciones de Capital	2.694.425.286
Aplicaciones Financieras	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.608.312</b>

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	36.531.945
Judicial	138.569.156
Dirección Ejecutiva Superior	102.501.432
Relaciones Interiores	470.954.299
Control de la Gestión Pública	6.225.623
Administración Fiscal	98.595.533
Información y Estadísticas Básicas	3.795.846
Seguridad	457.945.041
Salud	665.067.832

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 H. CAMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Said Ajume Sbodio  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Cámara de Diputados  
 San Luis

ATNTO  
2008

H. C. de Senadores

# Legislatura de San Luis



Promoción y Asistencia Social	40.800.977
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	1.288.117.818
Trabajo	165.086.820
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	507.482.511
Desarrollo de la Economía	1.295.933.479
Servicios de la Deuda	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.280.608.312</b>

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 5.280.608.312,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	4.686.963.246
Recursos de Capital	283.645.066
Fuentes Financieras	310.000.000
<b>Total de Fuentes de Financiamiento</b>	<b>5.280.608.312</b>

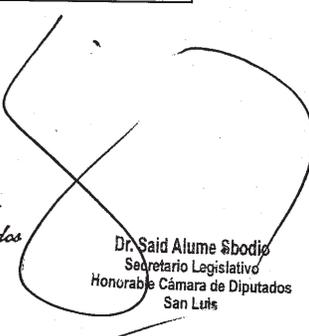
ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2012, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 120.000.000
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 47.818.454
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.800.000

  
 Poder Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 Cámara de Senadores  
 San Luis

  
 Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
 Secretario Legislativo  
 H. CAMARA DE SENADORES  
 Provincia de San Luis

  
 Poder Legislativo  
 Cámara de Diputados  
 San Luis

  
 Dr. Said Alume Sbodio  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Cámara de Diputados  
 San Luis

# Legislatura de San Luis

3



*H. C. de Senadores*

ARTÍCULO 5°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 141.023.688,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2012 y en MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (1.352) el número de cargos.-

ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CATORCE (\$ 210.418.014,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2012.-

ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ARTÍCULO 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-

ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (18.960) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-

ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por Leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004, de la Ley N° VIII-



*Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

Dr. Said Alume Abdod  
*Secretario Legislativo*  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



H. C. de Senadores

# Legislatura de San Luis



0256-2004 (5492 \*R) de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-

ARTÍCULO 14.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil once.-  
aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis



Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

ES COPIA



Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 19 de Octubre de 2011.-

A la Sra. Presidenta de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **VIII-0253-2011**

Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 19 de Octubre del Año 2011, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 179-HCS-2011.-

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA</b>	
Fecha: <u>25.10.11</u>	Hora: <u>11:40</u>
Fojas: <u>CINCO (05)</u>	 FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias	
N° Int. <u>205 F. 261/M</u>	Entró <u>25.10.11</u>
Destino: <u>A Conocimiento</u>	
Salió: <u>  /  /  </u>	Volvió <u>  /  /  </u>
Archivo: <u>  /  /  </u>	 Firma